



Tejiendo lazos de paz

Laura Fernández Sánchez

Lorena Molina Cárdenas

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Natalia Andrea Arroyave Botero, Trabajadora Social

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Yarumal, Antioquia, Colombia

2024

Cita

(Fernández Sánchez & Lorena Molina, 2023)

Referencia

Fernández Sánchez, L., & Molina Cárdenas, L. (2023). *Tejiendo lazos de paz*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Biblioteca Sede Universitaria del Norte (Yarumal)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos

Agradecimientos

En primer lugar, agradecemos al EPMSC Yarumal por abrirnos las puertas y permitirnos el acercamiento directo a la población privada de la libertad, siendo estos la razón de ser de nuestro proceso de prácticas académicas, así mismo agradecemos a los asesores institucionales y académicos por acompañarnos de manera continua en nuestro deseo de resignificar realidades y posibilitar una mirada alterna al contexto carcelario.

En ese mismo sentido, agradecemos a las personas privadas de la libertad (PPL) por depositar un voto de confianza en nuestro quehacer profesional, posibilitando la ejecución de acciones, estrategias e iniciativas lideradas durante todo el proceso, donde su vinculación jugó un papel protagónico en el alcance de logros y metas propuestas.

No queremos cerrar este apartado sin antes reconocer nuestro compromiso y dedicación con los procesos gestados interior del centro penitenciario y nuestro dinamismo para incidir en contextos permeado por la complejidad y el cambio constante, conservando de manera permanente los principios éticos políticos que rigen el accionar profesional.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
1 Contextualización.....	12
2 Situación diagnóstica.....	37
2.1 Justificación.....	37
2.2 Objetivo general	38
2.3 Objetivos específicos.....	38
2.4 Memoria metodológica- hallazgos proceso diagnóstico	38
2.4.1 Situación problema – identificación de la situación	44
2.4.2 Causas – consecuencias	48
2.4.3 Priorización	49
2.4.4 Pronóstico de la situación	51
2.4.5 Recursos disponibles.....	52
2.4.6 Análisis de contingencia – Mapa de actores	53
2.4.7 Estrategias de intervención	54
3 Trabajo de campo- proyecto de intervención.....	56
3.1 Identificación de la situación.....	56
3.2 Sujetos de la intervención	58
3.3 Justificación.....	60
3.4 Objetivo general	61
3.5 Objetivos específicos.....	61
3.6 Conceptualización	61
3.7 Ruta metodológica.....	66

3.7.1 Línea estratégica 1	70
3.7.2 línea estratégica 2.....	83
3.7.3 línea estratégica 3.....	84
3.8 Sistema de evaluación	102
3.9 Operativización – cronograma	102
4 Componente de evaluación- seguimiento-informe de proceso de practica	105
4.1 Informe practica.....	105
4.2 Informe inicial proyecto de intervención	109
4.3 Informe intermedio Proyecto de intervención.....	113
4.4 Informe del estado actual de practicas	119
4.5 Informe final proyecto de intervención.....	125
5 Otras memorias del proceso- Planes de practica por niveles	132
5.1 Plan practica I.....	132
5.1.1 presentación	132
5.1.2 Objetivos	133
5.1.3 Matriz planeación.....	134
6.1.4 Cronograma.....	135
5.2 Plan practica II.....	136
5.2.1 Presentación	136
5.2.2 Objetivos	136
5.2.3 Matriz planeación.....	137
5.2.4 Cronograma.....	138
6 Reflexiones acerca del quehacer de trabajo social en el marco del proceso de práctica.....	139
Referencias	143
Anexos.....	145

Lista de tablas

Tabla 1 Sistema de evaluación y seguimiento.....	102
Tabla 2 Operativización	102
Tabla 3 Cronograma.....	103
Tabla 4 Matriz de planeación	134
Tabla 5 Cronograma de actividades	135
Tabla 6 Matriz de planeación	137
Tabla 7 Cronograma.....	138

Lista de figuras

Figura 1 Cuadro organizacional	19
Figura 2 Ley 1709 del 2014	20
Figura 3 Régimen de salud.....	22
Figura 4 Enfermedades crónicas	23
Figura 5 Actividades laborales de redención	25
Figura 6 Mapa de actores	31

Siglas, acrónimos y abreviaturas

PPL	Persona privada de la liberad
EPMSC	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Resumen

Este informe pretende abordar en gran medida elementos relevantes del proyecto de intervención enfocado a la sana convivencia, donde se asumió como objetivo promover acciones e iniciativas socioeducativas que fomenten una sana convivencia entre las personas privadas de la libertad del pabellón número uno del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.

El proyecto de intervención, aunque se desarrolló en totalidad durante el proceso de prácticas académicas, esta tenía como foco dejar algunas acciones estipuladas para que se ejecutan de manera permanente dentro de la institucionalidad a fin de dar continuidad a los procesos e iniciativas gestadas en pro de fortalecimiento de habilidades comunicativas entre los PPL.

En conclusión, el contexto carcelario es un entorno permeado por dinámicas conflictivas donde prevalecen múltiples ideologías y experiencias de vida marcadas por la singularidad de contextos, donde la inmersión y acercamiento directo a estas realidades implica el abordaje de una perspectiva crítica y una mirada interdisciplinaria que permita comprender la complejidad del entorno desde sus diferentes dimensiones.

Palabras clave: convivencia, personas privadas de la libertad, habilidades blandas, conflicto.

Abstract

This report aims to tackle too a great extent relevant element of the intervention project is to focus on the health coexistence, where it's assumed like objective to promote actions and inciatives of social education that forms healthy coexistence in the midst of the people that are deprived of freedom, in pavilion number one of penitentiary establishment of average security of Yarumal.

The project of intervention, although development in totality during the process of academic practices, this had like focus to leave some stipulated actions so that they execute permanently the institutionality in order to give continuity to the process and develop inciatives to strengthen communication ability among PPL.

In conclusion, the prison context is a permitted environment by dynamics of conflict, where multiple ideologies prevail and life experiences marked by singularity of context. Where the immersion and direct approach to this reality implies the approach of a critical perspective and interdisciplinary view that permits understanding of complexity of the environment from its different dimensions.

Keywords: coexistence, people deprived of liberty, soft skills, conflict.

Introducción

El presente informe final de prácticas de Trabajo Social tiene como finalidad dar a conocer elementos generales del proceso de inserción en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Yarumal-Antioquia en el periodo de tiempo estimado entre el 5 de octubre del 2022 al 24 de octubre del 2023, donde se cumplió a cabalidad las proyecciones y metas planteadas como eje orientador del proceso.

De este modo, se dará a conocer productos académicos elaborados durante este tiempo, a fin de dar respuesta a las necesidades propias del contexto carcelario abordados en el siguiente orden: 1 contextualización, que permitió reconocer dinámicas internas e institucionales y consolidar una mirada macro del entorno carcelario, 2 diagnóstico social, orientado a la identificación y priorización de problemáticas que requieren el abordaje de una mirada crítica, 3 proyecto de intervención, diseñado con miras a fortalecer la sana convivencia como problemática priorizada al interior del pabellón N°1, 4 evaluación y seguimiento, articulados como un instrumento de medición en términos de logro de metas e indicadores, 5 otras memorias del proceso que contemplan planes de prácticas con sus diferentes niveles, 6, reflexiones finales del Trabajo Social en el marco del proceso de prácticas.

Mediante este orden, se dará a conocer tanto acciones ejecutadas de manera permanente en campo como acciones alternas que mediante la iniciativa de un proyecto “tejiendo lazos de paz” apuntaron al fortalecimiento de la sana convivencia y la potencialización de saberes y estrategias encaminadas a la resolución de diferencias y conflictos presentados entre los PPL donde prevalecen situaciones adversas enmarcadas en la individualización y la incertidumbre frente a acciones futuras.

1 Contextualización

Hablar de centros penitenciarios es apenas una construcción teórica reciente que remite al análisis de una trayectoria histórica para comprender la lógica de sus más recientes debates y pretensiones epistemológicas, dado que esta es una categoría emergente en el transcurrir del tiempo, precedida de unos momentos que marcaron su origen como alternativa a los antiguos modelos de “castigo” carcelario existentes.

Así, a lo largo de la historia cada Estado ha reaccionado de un modo diverso frente a las conductas antisociales de sus integrantes. Los correctivos aplicados por el poder para reconducir los comportamientos desordenados se han traducido en sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, expatriación, maceramiento, entre otras; hasta llegar en su fase moderna, al aislamiento del delincuente en establecimientos específicos destinados a su custodia. (Miquelarena, s.f, pp. 2-3)

Es así, que para llegar a la fase actual de aislamiento y de fin resocializador, el sistema penitenciario estuvo transversalizado por diversas etapas, donde es posible evidenciar los diferentes mecanismos de control empleados en los momentos histórico-culturales para garantizar el orden social y preservar las ideologías constitutivas del momento. Al respecto, *Emiro Sandoval Huertas* ubica dentro de la transformación de la pena, cuatro fases, de acuerdo con la función declarada de cada momento histórico: Vindictiva, expiacionista o retribucionista, correccionalista y resocializante.

En la primera fase se reconoce en los pueblos primitivos, el periodo histórico del antiguo régimen donde los miembros de las comunidades crearon de forma autónoma estrategias de conciliar las faltas cometidas entre ellos, por medio de la venganza, donde el principal medio para penalizar era buscar castigos iguales al daño causado. Aparece así la ley de Talión “ojo por ojo diente por diente” cómo derecho legítimo para tomar venganza por los daños recibidos.

Sin embargo, es en este periodo donde se empiezan a gestar cambios y uno de ellos es el debate sobre quién debe impartir los castigos y asegurar que estos se cumplan a cabalidad; este cambio se debe a la aparición de lo que se denomina Estado, es aquí donde se nombra a una persona

que los represente tomando una figura decisoria dentro de la comunidad, convirtiéndose en el “jefe” y por ende en el encargado de dar el juicio a aquella persona que irrumpió las normas y de elegir su castigo, entre ellas la ejecución, la vergüenza en público, mutilaciones, azotes, el destierro (exilio) y otras formas que varían dependiendo de la manera en que opera cada Estado como se había mencionado anteriormente.

Así pues, se da paso a la segunda fase expasionista, según Sandoval las sanciones penales se ven influenciadas por lo religioso y político, es decir por el Rey y por Dios ya que los delitos en este ámbito eran tomados como un atentado contra ellos, aquí toma prioridad el dolor al cuerpo para llegar a tal punto de confesión; no obstante, es en esta fase (siglos XVI, XVII) donde se empieza a gestar la revolución industrial misma que cimenta las bases para dar paso al capitalismo.

Con el paso del capitalismo como sistema económico, el hombre empieza a ser concebido en función de su utilidad y de impulsar la oferta y demanda de bienes como generador de riqueza en las lógicas del mercado, con base a esta ideología y a la necesidad de mano de obra se empieza a determinar que la redención por los castigos cometidos se alcanzaría a través del trabajo, ya que el lucro generado por éste aliviaría el daño producido a la colectividad (Rubio, 2012).

Como lo plantea el autor Sandoval, era por medio del trabajo que se podía redimir (liberar) el castigo y además de ello aprovechar el medio de producción de aquellas personas que habían infringido alguna norma. Las personas destinadas a esta labor no eran únicamente las que habían quebrantado las leyes, sino que también era delegado a mendigos, prostitutas, homosexuales, alcohólicos, enfermos mentales y vagos (jóvenes rebeldes) “El loco y el delincuente representaban la parte del hombre que debía ser eliminada del comercio social” (Rubio, 2012, p.13). En ocasiones la familia era la que tomaba la decisión de internarlos en lo que se empieza a nombrar “casas correccionales” o “casas de trabajo” cuyo fin último era el beneficio del trabajo de los reclusos, cabe aclarar que los hombres y las mujeres tenían un trabajo diferenciado, delegando una labor a cada sexo y por ende habitaban en lugares diferentes.

Sí bien, esta iniciativa social se consolidó como el medio para redimir las penas del condenado, es necesario comprender las lógicas de este sistema desde el interés real de la sociedad en ese entonces, fundamentado en las lógicas emergentes de consumismo y “progreso social” favorable solo a un grupo selectivo en busca de intereses propios. De este modo las personas mencionadas anteriormente eran catalogadas como “inservibles” por no responder de forma eficiente a estas demandas y por ende eran considerados como infractores de la ley, dicho de otro

modo “Todos estaban unidos por un elemento común: la desviación de la norma y de sus reglas” (Rubio, 2012, p. 13).

Posteriormente, en el siglo XVIII se reforma nuevamente las prácticas de castigo en función de la pena, dando paso a la tercera fase que plantea Sandoval, la correccionalista, como su nombre lo indica en esta fase se busca la corrección del condenado; para esta época se empieza a establecer la cantidad de tiempo que debía permanecer la persona recluida, esto dependía en gran medida del delito que había cometido; así mismo se empieza a prescindir la mutilación, la ejecución y otras formas de castigo que anteriormente eran aceptadas.

Con la búsqueda de la corrección del penado se comienza a nombrar no sólo el concepto de prisión sino también el de “régimen penitenciario” entendida como una “técnica orientada hacia la corrección del penado teniendo como base, el modelo médico que se extendía en la cura de enfermedades y específicamente en el área de los trastornos mentales” (Rubio, 2012, p.16). Es así, que tomar el delito como una ofensa a Dios queda en segundo plano, ya era tomado desde la ciencia como una corrección al interno de forma terapéutica.

Por otro lado, el concepto de prisión sustituye las casas correccionales denominadas así anteriormente, para esto el autor Michael Foucault elabora su concepción de prisión centrándose en lo que respecta al castigo y a la vigilancia, definiéndola como

la región más sombría en el aparato de justicia; es el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber. (Foucault como se citó en Rubio, 2012, pp. 21-22)

Es así que la prisión se convierte en el escenario donde aíslan los “infractores” de la ley sin importar las consecuencias a largo plazo, esa es justamente la crítica que hace el autor Foucault considerando que— son contradicciones las formas de organización, ya que “no es posible incluir y excluir al mismo tiempo” (Rubio, 2012, p.24). Es en esta etapa donde se reitera que el Estado es el único que puede tomar la decisión de cómo se da la ejecución de las penas, buscando preservar la seguridad y bienestar de las personas en la sociedad.

Finalmente, con el transcurrir de diversos momentos y coyunturas históricas se da inicio a una nueva etapa de penalización conocida como resocialización, en esta etapa ya no se habla de

prisión sino de Centros Penitenciarios conocidos como instituciones destinadas al aislamiento social y privatización de la libertad de personas que han infringido la ley y normas sociales como mecanismo para evitar que dichas acciones delictivas se sigan presentando y posterguen una amenaza para la sociedad. “El sistema penitenciario es un medio de control social en tanto regula las conductas sociales toda vez que la prisión representa una amenaza para cualquier individuo que no pueda o no quiera encauzar su conducta” (Nieva, s.f, p.1).

Del mismo modo esta nueva etapa surge en el marco de las nuevas ideologías positivistas y las incipientes ciencias sociales como modelos que sitúan a “los infractores desde una perspectiva científica bajo la idea de que la sociedad es un organismo donde cada una de sus partes constituye un todo y cada una tiene una función específica” (Rubio,2012, p.17).

Consecuentemente con el paso de la etapa correccionalista a la resocializadora se establecen nuevos principios que orientaron el proceso de privatización de la libertad desde perspectivas más humanizadoras, estos principios fueron adoptados por el “Congreso Nacional sobre la Disciplina en las Penitenciarias” y establecimientos de Reforma llevado a cabo en Cincinnati, Ohio, en octubre de 1870. La base de estos principios es ratificar que “el trato de los criminales por la sociedad tiene por motivo la seguridad social. Más, como el objeto de él es el criminal y no el crimen, su fin primordial debe ser la regeneración moral de aquél” (Rubio, 2012, p.18). De este modo las prisiones deben tener como fin último la reforma de los infractores de la ley desde la educación sin la imposición de acciones que inflijan dolor sobre estos.

En la misma línea, con la imposición de penas carcelarias se formula uno de los documentos más importantes a nivel internacional entorno al encierro, denominado Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos o reconocidas como “Reglas Nelson Mandela” dándose a conocer en el “Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente celebrado en Ginebra en 1955” (Rubio, 2012, p.18). En dicho documento se especifica las prácticas y medidas mínimas siendo 122 reglas las que deben adoptar los centros penitenciarios.

Las reglas tienen como fundamento el trato digno a las personas privadas de la libertad, especialmente lo concerniente a la imposición de la disciplina y el no uso de instrumentos que violente de forma física al penalizado, así mismo se abordan cuáles son los deberes y derechos la persona condenada, mencionando temas como las restricciones, disciplina, sanciones, acceso a la salud, atención jurídica, alimentación y otros temas indispensables para el goce efectivos de los derechos fundamentales.

Cabe resaltar que estas leyes, así como tratados internacionales surgen siguiendo la base del derecho internacional de los derechos humanos. Convenio proclamado en 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se especifican las obligaciones y garantías legales que todo Estado debe asumir a favor de sus ciudadanos, sin distinción de aquellos que se encuentran temporalmente privados de su libertad.

La cárcel, representa para el Estado la obligación de garantizar que todos aquellos derechos que goza el interno no pueden ser legalmente privados ya que forman parte de la vida sana de cualquier persona. De este modo se logran ratificar socialmente los derechos inalienables de aquellas personas que permanecen cautivas, como principios básicos que deben ser reconocidos y garantizados por el estado y por la ley.

Toda persona privada de libertad será igual ante la ley, y tendrá derecho a igual protección de la ley y de los tribunales de justicia. Tendrá derecho, además, a conservar sus garantías fundamentales y ejercer sus derechos, a excepción de aquéllos cuyo ejercicio esté limitado o restringido temporalmente, por disposición de la ley, y por razones inherentes a su condición de personas privadas de libertad (...). En consecuencia, se prohibirá cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o por resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos internacionalmente reconocidos a las personas privadas de libertad (CIDH, s.f.)

Es así, que los tratados internacionales que se mencionaron anteriormente están encaminados a la defensa óptima de los derechos de los penalizados, así mismo como la promulgación y garantía legal de estos, no obstante, es evidente que actualmente persisten múltiples vulneraciones que minimizan la condición de persona de los penalizados. “Así, el abuso de poder propiciado en gran medida por la vulnerabilidad que genera el convertirse en interno y el olvido pretendidamente “justificado” como una forma de castigo configuran un escenario de violación de derechos humanos” (Martínez, 2006, p.11). Convirtiéndose cuestionante el nivel de efectividad y garantía de estos derechos proclamados para las personas privadas de su libertad, ya que es un contexto que se ha visto influenciado desde lo histórico a diferentes tipos de vulneraciones.

Ahora bien, remitiéndose al contexto de América se evidencia que la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) adopta el 31 de marzo del 2008 los “*Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*”

este se divide en 25 principios, considerando y reconociendo el valor de la vida digna, es decir que las condiciones de vida de la persona privada de la libertad sean adaptables en el tiempo que va a permanecer recluso; así mismo se denota una afinidad con las reglas internacionales mencionadas anteriormente ya que las dos se fundamentan en las necesidades básicas de todo ser humano (salud, alimentación, albergue, vestimenta educación, entre otras), y así mismo son contundentes al enunciar que

Las personas privadas de libertad gozarán de los mismos derechos reconocidos a toda persona en los instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, a excepción de aquéllos cuyo ejercicio esté limitado o restringido temporalmente, por disposición de la ley y por razones inherentes a su condición de personas privadas de libertad. (OEA, s.f, p.8)

Como se ha venido mencionando, los derechos humanos deben ser reconocidos a todos los seres humanos, estos son inherentes independientemente de su condición, es por ello que las personas privadas de libertad, así como cualquier otra persona están en condición de exigir el derecho que se le es vulnerado.

Sin embargo, aunque estos principios garantistas de derechos están cimentados en disposiciones legales y tratados internacionales no son adoptados en la cotidianidad de las situaciones carcelarias evidenciadas en el contexto latinoamericano. “En Latinoamérica la violencia física y el sometimiento a condiciones inhumanas es parte central de la experiencia carcelaria en la región” (Libardo et al, 2020, p. 1).

De este modo la sustitución de las antiguas prácticas de castigo corporal no significó el fin del maltrato físico, sino una redefinición en la forma de aplicar este desde otras dimensiones que contemplan la misma lógica de vulneración de derechos humanos. El nuevo sistema jurídico- penal liberal del nuevo milenio supuso una nueva forma de asumir el castigo donde:

Las autoridades jurídicas reconocen que el castigo penitenciario supone la violación de derechos -así lo declaran-, pero siguen obligando al preso a sufrir sus efectos hasta que su pena se extinga. Al preso se le exige padecer los rigores del hacinamiento, y al mismo tiempo se reconoce jurídicamente la violación de su dignidad. (Libardo et al, 2020, p.4)

Partiendo de esta lógica, resulta contradictoria hablar de procesos de socialización, fundados en la ideología de incorporar al sujeto a la sociedad cuando es evidente que la violencia carcelaria opera contra el sujeto, obligándolo a cumplir con rutinas impuestas que atentan directamente contra su dignidad y su subjetividad. En Latinoamérica las múltiples manifestaciones de violencia han desatado en el sujeto condiciones infrahumanas de vida, donde más que el derecho a la libertad, se anulan sus demás libertades sociales.

Ahora bien, analizando el contexto nacional colombiano se evidencia diferentes sucesos acerca del sistema carcelario y uno de ellos es en 1914 con la creación de la *Dirección General de Prisiones*; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, es allí donde se empiezan a esbozar las primeras normas de actuación de la cárcel como un medio de sanción penal. Sin embargo, para esta época se agudizan e incrementan los delitos, dando paso a dilemas como enfermedades, crecimiento en cárceles (hacinamiento) y otras problemáticas de las que se vienen mencionando que dejan al descubierto la eficacia del sistema carcelario.

Es así, que se da paso para hablar del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), creado en el año 1992 “en reemplazo de la Dirección General de prisiones, debido a la necesidad de otra política carcelaria con miras a la humanización y la resocialización del preso dentro de la sociedad” (Cepeda, 2009, p. 15). Es el INPEC el encargado de vigilar todas las políticas dirigidas a cada sistema carcelario, así mismo tiene una cobertura a nivel nacional (Colombia) y actualmente tiene el control de 139 establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

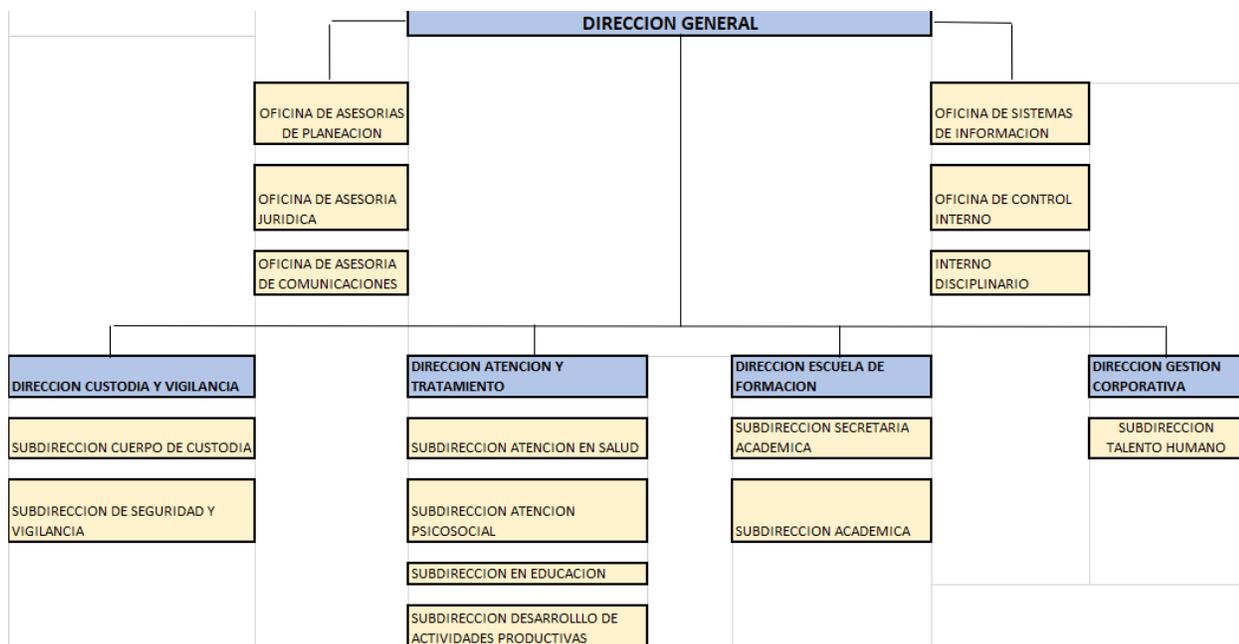
El INPEC tiene como misión ser un “(...) garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad los derechos humanos y el enfoque diferencial” (INPEC, s,f). Es por ello que desde el INPEC una de sus prioridades son los proyectos productivos y programas que permiten fortalecer y desarrollar las competencias de la persona privada de libertad; además el sistema penitenciario desarrolla otros objetivos estratégicos encaminados al tema de seguridad, derechos humanos, tratamiento, control del interno entre otros, apuntando a responder la misión del Instituto.

Así mismo, el INPEC se rige por principios y valores que contribuyen a la transparencia dentro de los establecimientos penitenciarios, estos son: la conservación de la vida en todas sus formas, servir por el respeto de los derechos humanos de los PPL (Personas Privadas de la

Libertad), contribuir al desarrollo y resignificación de las potencialidades de los mismos, promover una cultura ética de la transparencia, legalidad y cero corrupción, participación democrática y por último, el servidor debe rendir cuentas sobre los recursos que ha utilizado para su gestión. (INPEC, s.f)

La institución es concebida como un establecimiento público de orden nacional, adscrito al ministerio de justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que se organiza conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 2160 de 1992. Además, la estructura organizacional del INPEC de forma resumida se muestra en el siguiente cuadro;

Figura 1
Cuadro organizacional



Esta forma de organizarse estructuralmente se implementa con el decreto 4151 del 2011, teniendo en cuenta las áreas de oficinas, direcciones y subdirecciones, cada una respondiendo a las demandas que tienen los establecimientos penitenciarios; así mismo cada dependencia tiene diferentes roles establecidos como grupos sin embargo se desarrolla un ejercicio interdisciplinar entre un área y la otra.

Como institución nacional el INPEC gestiona sus ingresos económicos a través de recursos y aportes provenientes de la nación; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asigna presupuesto de forma anual a cada una de las sedes de la institución y los entes territoriales como alcaldías proveen recursos por medio de convenios estipulados a corto y largo plazo con las diferentes dependencias institucionales.

En cuanto al tema de lo legal se encuentra la Ley 65 de 1993 en la que se expide el código penitenciario y carcelario, sin embargo, a esta ley se le hacen algunas modificaciones y es reemplazada por la Ley 1709 de 2014 concretado por el congreso de la República, dicha ley contiene artículos que van enfocados a los principios rectores,

Figura 2
Ley 1709 del 2014

Ley 1709 del 2014	
Art 2 Legalidad	Nadie puede ser sometido a prisión o arresto, ni detenido sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.
Art 3 Enfoque diferencial	Se reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra.
Art 5 Respeto a la dignidad humana	Va prevalecer el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.
Art 10 Intervención mínima	El sistema penitenciario velará por el cumplimiento de los derechos y las garantías de los internos; los que solo podrán ser limitados según lo dispuesto en la Constitución, los tratados internacionales, las leyes y los reglamentos del régimen interno del establecimiento

Nota: Elaboración propia basado en la Ley 1709 de 2014.

En la Figura número dos están consagrados algunos de los artículos imprescindibles para la garantía de los derechos humanos, es por medio de esta ley que se permite conocer cuáles son los cumplimientos y que tipo de medidas de seguridad se deben llevar a cabo en cada establecimiento, sin embargo cabe resaltar que dichas modificaciones de la ley 65 a la ley 1709 fueron enfocadas en corregir el tema centrales como el trabajo penitenciario (Art 79) y así mismo se refuerza el tema de la educación (Art 94).

Es así que el ejercicio tanto del sistema penitenciario y carcelario como del Estado se encuentra claramente definido y sustentado legalmente sin embargo es en el accionar donde se encuentra un contexto divergente al enunciado en la ley ya que:

La situación actual de las cárceles del país son dramáticas, el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, la violencia, la extorsión, la corrupción, la falta de oportunidades y de medios para la resocialización de los reclusos hace que día a día se les violen los derechos fundamentales a estos (Escobar, 2016, p.5). La violación continua de estos derechos fundamentales que constituyen el pilar de garantías de toda persona privada de la libertad se ve reflejada en todos los contextos tanto globales como locales sin excepción alguna. De este modo, hablar de centros de reclusión en las localidades municipales se torna aún más complejo de lo que a primera instancia podría significar.

En el contexto de Yarumaleño se encuentra ubicado el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad (EPMSC). Este establecimiento en términos de infraestructura es un espacio ubicado en una esquina al lado del parque principal, anteriormente según relatos de los mismos habitantes del municipio era una casa de habitación que posteriormente en el 1889 pasó a convertirse en el centro de reclusión del municipio, este establecimiento conserva el 40% de sus instalaciones en tapia de esa época.

El establecimiento cuenta con espacio de Comando de Vigilancia y el casino de los Funcionarios; con las oficinas del área administrativa, Pagaduría, Archivo, Aulas de Educación, Atención y Tratamiento con la Oficina de la Dirección, además está la biblioteca, aula de sistemas, Área de Sanidad, así mismo está conformado por el Patio San Vicente de once celdas colectivas para alojamiento de los internos con una capacidad para 171 internos, Penal solo alberga población masculina, cuenta con la Atención Básica de alimentación con dos niveles, un área para la preparación de los alimentos y un área de alojamiento con capacidad para 13 internos que allí

laboran o en actividades de recuperación ambiental; estas son las áreas principales que conforman el E.R.O.N “Establecimiento de Reclusión de orden Nacional” (INPEC, s.f).

Tomando como referencia la anterior información extraída directamente de la página virtual del INPEC, y haciendo hincapié especialmente en la capacidad de alojamiento en términos de infraestructura con los que cuenta el centro penitenciario, es notorio un sobre hacinamiento carcelario, pues este lugar teniendo la capacidad para albergar a 171 personas privadas de la libertad, cuenta en el momento con la presencia de 244 internos sobrepasando el límite de albergue. Más que un problema de sobre hacinamiento es en sí mismo una problemática inminente que repercute directamente en otras áreas que comprometen la integridad de los PPL como lo es la salud, al reducirse la garantía óptima de sus necesidades ya que se cuenta con gran cantidad de internos y la presencia de espacios disponibles para su atención es mínima, sin embargo el acceso a estos servicios aunque sea tardía cobija a la totalidad de internos sin exclusión alguna, brindándoles un servicio igualitario.

En términos generales el servicio de salubridad como lo indica la siguiente gráfica el 9% de los PPL son de régimen contributivo y el 91% son de régimen subsidiario.

Figura 3
Régimen de salud

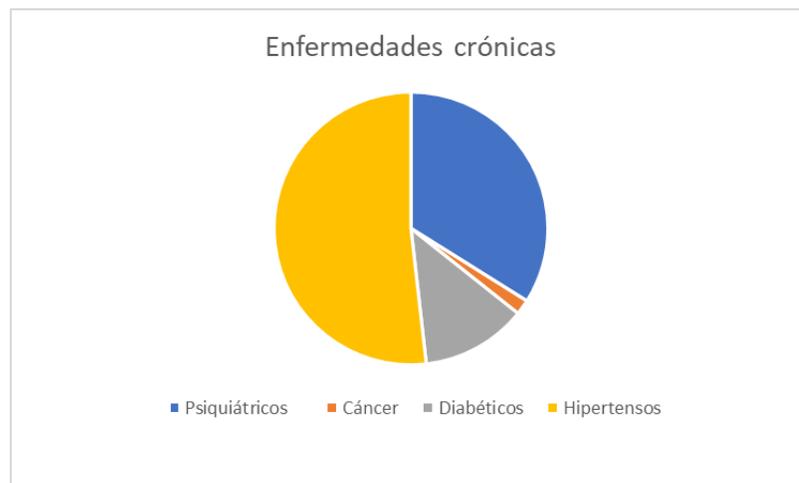


El régimen subsidiado es un mecanismo mediante el cual los 222 PPL acceden al servicio de salud (médico general, enfermería, odontología dentro del establecimiento) sin ningún tipo de cobro, este servicio es prestado por el Hospital la María ubicado en Medellín, este es contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), dicha unidad es la encargada de

proveer los servicios requeridos para el buen funcionamiento del INPEC. Además, está el régimen contributivo que lo conforman 22 PPL con capacidad de pago para el servicio de salud requerido, el lugar de la IPS donde los atienden varía.

Además, se determina que hay 56 personas que padecen de enfermedades crónicas como la hipertensión con un total de 29 PPL, diabéticos son 7 personas, con cáncer es 1 y son 19 psiquiátricos, esto se puede ver con más claridad en la gráfica 2:

Figura 4
Enfermedades crónicas



En contraste con lo dicho, se evidencia que hay falencias notorias en la atención y el acceso al servicio de salud con el Hospital la María ya que los PPL y el área de enfermería reconocen y enuncian que las autorizaciones médicas son demoradas, el tiempo en responder es prolongado, lo que hace que la calidad y acceso efectivo del servicio de salud disminuya, sin embargo, el tiempo en responder depende en ocasiones de la especialidad a la que es remitida el interno.

Por lo tanto, la atención y el acceso a estos servicios se torna precaria en el centro penitenciario, pues el personal que hay no es suficiente para atender las demandas de todos los internos de forma oportuna, estos deben solicitar el servicio de forma escrita por medio de volantes (escrito estructurado que realiza el PPL para el área donde requiere alguna de atención o solicitud), este le es entregado a los guardias de custodia y deben esperar posteriormente la respuesta de aprobación por parte del personal médico.

La respuesta a estas solicitudes generalmente es tardía, por la sobrepoblación y la no capacidad de cobertura en relación con el número de empleados para atender la demanda, lo que

repercute en la vulneración del derecho a la salud y al pleno disfrute de una vida sana, siendo este uno de los derechos inalienables de toda persona. Ante tal negligencia, los PPL se ven continuamente sometidos a soportar intensos dolores y padecer enfermedades que requieren de atención inmediata por parte de personal profesional.

Agregado a lo anterior, se encuentra el área de tratamiento penitenciario responde específicamente a algunas de las problemáticas que se presentan dentro del establecimiento penitenciario, su fin último es contribuir al proceso de resocialización de la persona privada de la libertad, brindando las herramientas (formativas, deportivas, culturales, espirituales y de trabajo) para que el PPL además de desarrollar sus capacidades y habilidades sociales personales y familiares también prepare su vida para la libertad, siendo estas acciones las que ayuden a mitigar la problemática de reincidencia.

Es así que se desarrollan procesos de atención integral denominados grupos psicosociales, estos grupos son dirigidos por profesionales encargados de desarrollar proyectos y programas que apuntan en definitiva a la resocialización del PPL. Estos grupos son 6 denominados de esta manera:

1. Inducción al tratamiento
2. Responsabilidad Integral con la vida (RIV)
3. Misión Carácter
4. Programa de intervención Penitenciaria para Adaptación Social (PIPAS)
5. Cadena de Vida
6. Preparación para la libertad

Los profesionales encargados de ejecutar dichos grupos psicosociales en el EPMSC Yarumal son Trabajadora Social, Psicóloga, psiquiatría, medicina y personal de custodia y vigilancia, cada uno tiene la labor de determinar cuáles son los PPL que deben pertenecer a los grupos mencionados, esto va a depender de ciertos factores que condicionan al privado de la libertad como lo es su delito, su conducta, el tiempo de condena entre otros.

Aparte de esto, se desarrollan otros grupos que son, sustancias psicoactivas (SPA), familia y delinquir no paga; todos los grupos anteriormente mencionados hacen parte de cada uno de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, sin embargo es dentro de la misma área donde se cuestiona si en realidad los programas están apuntando a un cambio de perspectiva; propone la

psicóloga del establecimiento que los encuentros sean frecuentes para que se dé un cambio verdadero y que en realidad tengan impacto en los PPL.

Es importante mencionar la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) ya que la conforman el área de dirección, comando y tratamiento, allí se asignan a los PPL las actividades laborales de redención (reducción del tiempo de condena), se hace una evaluación a los PPL y se determina qué actividad realizará. Las actividades de redención son:

Figura 5

Actividades laborales de redención

ACTIVIDADES LABORALES DE REDENCIÓN	
TRABAJO	Confecciones, recuperadores ambientales, rancheros, panaderos, reparación locativas, bibliotecario, areperia, expendio, peluquería. Comités: comité de salud, de deporte, de derechos humanos, de estudio trabajo y enseñanza, enfoque diferencial, espiritual.
ESTUDIO	Alfabetización, educación superior
ENSEÑANZA	Monitores educativos

Es así que el trabajo y la educación se encuentran adscritos en la ley 1709 de 2014 específicamente en el artículo 79 y 94 donde se establecen como derechos que tienen los PPL convirtiéndose en una forma de resocialización del penado.

No obstante, el tiempo empleado a las actividades de enseñanza y aprendizaje educativo es insuficiente para fortalecer y afianzar los conocimientos académicos de los PPL, esto obedece a una serie de factores de orden institucional donde los educadores dedican solo una hora diaria de acompañamiento formativo a cada uno de los grupos conformados, en respuesta a los convenios previamente acordados entre la institución educativa y el INPEC.

Otro de los factores que influyen en el acceso inoportuno a las actividades educativas deriva del hacinamiento carcelario ya que los espacios con los que cuenta el centro penitenciario no responden oportunamente a las demandas existentes de población carcelaria. Solo se cuenta con dos aulas educativas, las cuales son ocupadas y distribuidas en un tiempo determinado como se

enunció anteriormente, además de ello las aulas se disponen para realizar talleres y actividades propias de los grupos psicosociales, es por ello que en algunas ocasiones se hace evidente la falta de algún otro espacio educativo.

Por otro lado, el hacinamiento carcelario repercute en el relacionamiento de los PPL, el escaso acceso a espacios de libre esparcimiento se refleja en riñas y conflictos internos, por motivos derivados de estrés y disputa por los pocos espacios disponibles. Según el Manual de la Corte Constitucional para la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad:

Una vez se alcance esta situación en un determinado establecimiento, deberá implementarse una regla de equilibrio, la cual no requiere que continúe disminuyendo el número de personas reclusas, sino que adopten las medidas adecuadas y suficientes para evitar regresar al estado de hacinamiento y mantener un nivel de ocupación que garantice condiciones de reclusión dignas para todas las personas. (2018, p.7)

No obstante, ante tal vulneración de derechos es evidente la prolongada omisión de las autoridades gubernamentales y entes institucionales en el cumplimiento de sus obligaciones para dar respuesta a las demandas inmediatas de los PPL en el centro penitenciario de Yarumal y garantizar el cumplimiento de sus derechos. La existencia de este problema social derivado del sobre hacinamiento carcelario compromete la intervención de varias autoridades, requiere la adopción de un conjunto coordinados de acciones y un esfuerzo presupuestal adicional para modificar la infraestructura del lugar o pensar en un lugar alternativo que dé solución a este problema de índole social.

Aunque anteriormente se han diseñado proyectos gubernamentales para contrarrestar esta demanda, han sido insuficientes los esfuerzos para sacar a flote estas iniciativas, se han convertido en lo conocido como “elefantes blancos” ya que dichas proyecciones no han avanzado, por el contrario se han quedado estancadas y olvidadas por los entes gubernamentales y otros actores que inicialmente consolidaron proyectos potentes para erradicar una de las problemáticas que aqueja el centro penitenciario que es el hacinamiento.

Para el año 2017 se planteó la idea de desarrollar un proyecto que respondería de manera definitiva a las problemáticas de hacinamiento carcelario en Antioquia, “por medio de una cárcel con posibilidades de incursionar en la agricultura gracias a los terrenos baldíos que rodeaban la antigua construcción del seminario Cristo Sacerdote ubicado a las afueras del casco urbano” (Alcaldía de Yarumal). A este proyecto se vincularon diferentes actores como la alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia, quienes invirtieron elevadas sumas de dinero.

No obstante el proyecto fue suspendido a causa de irregularidades en el contrato , compra del inmueble y vulnerabilidad en los estudios de suelo y en los parámetros estructurales necesarios para la correcta ejecución del proyecto, lo anterior se evidencia como uno más de los intentos fallidos por parte de entes gubernamentales para responder de manera asertiva a los problemas de hacinamiento carcelario que aqueja a las personas privadas de la libertad en el municipio y en el departamento de Antioquia en general.

Son estas condiciones ambientales-estructurales las que desglosan otras problemáticas, entre ellas la convivencia ya que al ser un lugar tan reducido posibilita disidencias y por ende conflictos y “riñas” entre ellos mismos, es así que al realizar una entrevista con un PPL enuncia que entre ellos tienen establecidas una serie de reglas y costumbres a las cuales llegaron a un acuerdo grupal,

cada celda tiene un representante, se reúnen y dialogan temas como el de la convivencia y qué asuntos son los que están generando un ambiente pesado, siendo sincero la convivencia se afecta cuando no hay droga, porque el tema de ansiedad y estrés es el que genera problemas, lo digo desde mi experiencia cuando consumía drogas (Torres, comunicación personal, 15 de marzo, 2022).

Es por medio de los “representantes” de celdas quienes tienen el poder de decidir cuánto tiempo será castigado la persona que incumplió alguna norma, no lo toman como una forma de dominio, pero sí de orden y control para aquellas personas que no están dando cumplimiento a lo requerido; “Aquí no existe el cacicazgo, sin embargo, hay unos que se creen eso, porque empiezan a buscar problemas y con un combo armado buscan a veces quitarle la droga a los otros compañeros” (Torres, comunicación personal, 15 de marzo, 2022).

Otras de las reglas es que “no pueden dañar la contada sabiendo que a las 6 de la mañana salen todos, se castiga al que se quedó dormido” (Martínez, comunicación personal, 15 de marzo, 2022), uno de los castigos al que están sometidos es hacer aseo ya sea a la celda, al patio u otro lugar específico, otro de los castigos es tirarlo al tanque, esto depende de la acción que consideran indebida. Así mismo, los PPL enuncian que un “falseo” es cuando se abren las celdas en el día porque está lloviendo y alguno de ellos se queda dormido, para esto se tiene también un castigo, y por último está la regla de que ninguno puede estar sin camisa cuando llegan los familiares a visitarlos, está prohibido que alguno esté sin una prenda de vestir.

Se logra evidenciar, que aparte de seguir el reglamento y los deberes que tienen como PPL al interior del establecimiento, ellos mismos establecen una serie de normas que ayudan a mejorar la convivencia y a tener un orden dentro de cada celda, sin generar un tipo de mando, por el contrario, es un acuerdo entre ellos.

Además, aparte de la problemática ya enunciada del hacinamiento se hacen evidentes otros tipos de problemáticas en el EPMSC Yarumal como lo es el tema de reincidencia, esta problemática hace alusión a aquellas personas que, una vez condenadas judicialmente por un delito específico, retornan al centro penitenciario después de haber cumplido su condena a causa de repetir las acciones que los llevaron a ingresar al centro de reclusión e incluso por delitos más graves que el primero.

En el centro penitenciario de Yarumal esta problemática es recurrente pues gran parte de la población carcelaria albergada en este lugar ha tenido antecedentes judiciales que los han conllevado a estar privados de su libertad anteriormente.

Por otro lado, factores como el relacionamiento interno de los PPL, la comunicación que tienen entre ellos mismos y la forma de resolver algún problema que se les presenta, demuestra que el tema de convivencia es una problemática que se convierte en el objeto de análisis para este informe (Debilidad en los procesos comunicación y relacionamiento para una sana convivencia entre los PPL del centro penitenciario Yarumal).

Esta situación se ha visto afectada en gran medida por la cantidad de tiempo libre que tienen los PPL para realizar actividades de ocio, y por el hacinamiento existente ya que solo una cantidad de internos pueden estar realizando actividades laborales, educativas o de enseñanza que los ayuden a redimir, es por esta razón que se ha venido enunciando que una problemática está entrelazada con la otra.

Así mismo la convivencia se ve afectada por situaciones de irrespeto, por la falta de comunicación, por estrés, ansiedad y otras situaciones que detonan los conflictos y las peleas entre ellos mismos perjudicando la sana convivencia, dicho de otro modo,

La vida y la convivencia que se vive en el interior de una prisión constituye un factor estresante para cada uno de los internos; en la cárcel se presentan diariamente situaciones difíciles que comprometen la “tranquilidad y el bienestar” de cada uno de los internos (Bermúdez, 2005).

El convivir con personas procedentes de diferentes culturas, etnias, ideologías y costumbres particulares se constituye en un consolidante de desacuerdos en la toma de decisiones al interior del centro penitenciario, donde se ven reflejadas además situaciones de discriminación y exclusión a ciertos grupos poblacionales como indígenas, población LGBTQ+ y adultos mayores.

Estas situaciones de discriminación manifiestas de forma constante al interior del centro penitenciario han conllevado al personal administrativo a repensar la forma y asignación de los PPL dentro del espacio carcelario, donde las personas que representan un posible foco de discriminación son ubicadas en un espacio diferente (patio # 2) al que se nombra “condiciones excepciones”.

Situaciones como las mencionadas anteriormente dan cuenta de cómo la convivencia se torna compleja al interior del centro penitenciario, donde se evidencian situaciones de intolerancia e irrespeto por la diferencia de los demás compañeros, mismas que se ven reflejadas en riñas y palabras ofensivas de rechazo.

Es por esta razón que la interacción social influye considerablemente en los comportamientos de las personas, de esta manera cada PPL dota de significado no solo sus acciones sino también la forma de solventar los conflictos, quienes optan preferiblemente por la adopción de conductas violentas dejando de lado la posibilidad del diálogo y el debate abierto para la resolución de conflictos y la toma de decisiones colectivas.

Por otro lado, los PPL no les atribuyen la importancia necesaria a las normas establecidas y al manual de convivencia institucional orientado a la adopción de buenas prácticas de relacionamiento carcelario, y pasan por alto las implicaciones negativas que desatan estas prácticas conflictivas al interior del establecimiento.

Dado que desde la institucionalidad las peleas y agresiones son causante de un informe insuficiente en la conducta (calificada en excelente, regular y mala), mismos que son anexados a la o cartilla biográfica de cada interno, como estrategia de seguimiento para anular la obtención de

beneficios como la domiciliaria (cumplimiento de la pena privativa en la propia vivienda) y permisos de 72 horas extra carcelarios en los internos.

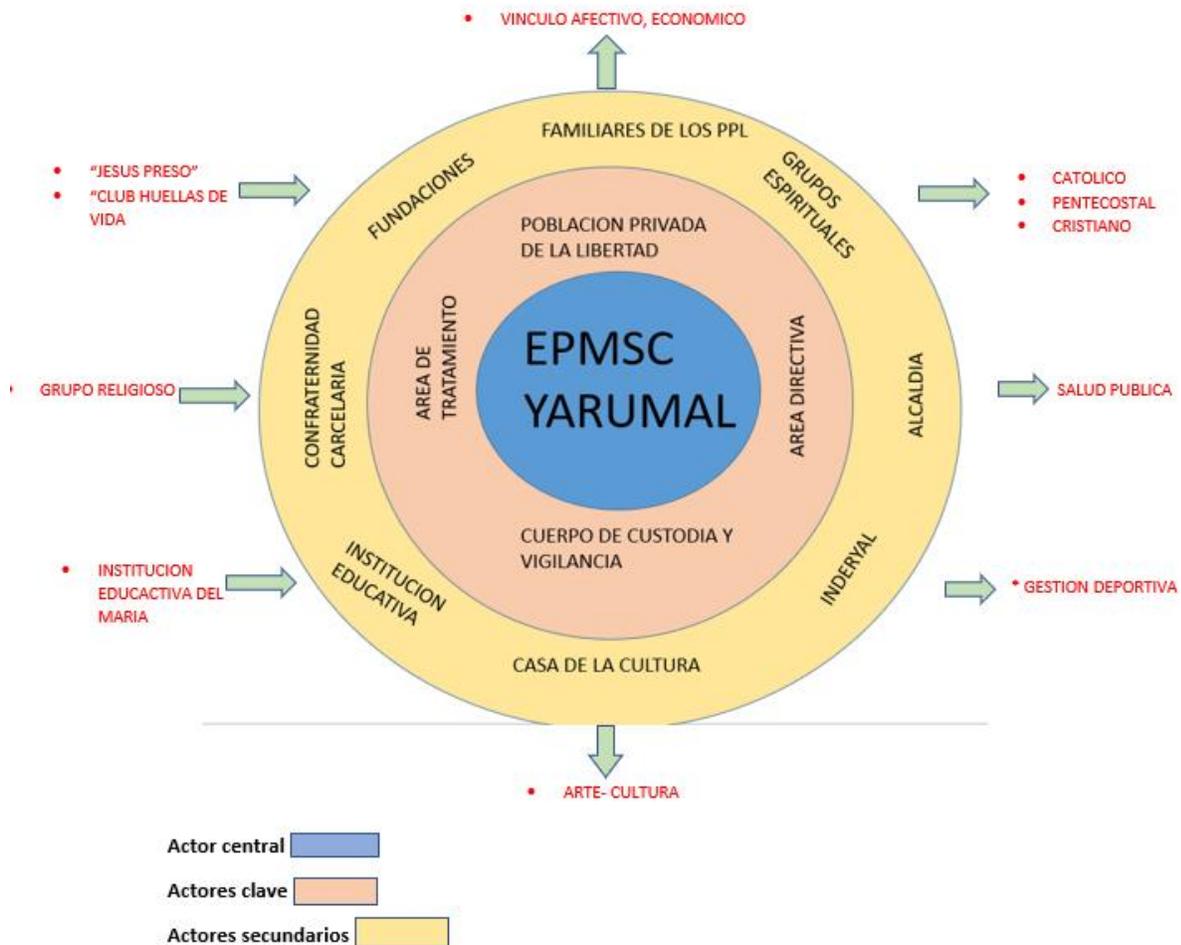
Otras de las medidas implementadas desde la institucionalización específicamente por el cuerpo de custodia y vigilancia (INPEC) para salvaguardar las buenas prácticas de convivencia al interior del establecimiento, están mediados por la presencia de castigos corporales como estrategia para intimidar a los internos e irrumpir en peleas que se presentan de manera reiterativa en el lugar.

Si bien estas estrategias de intimidación disciplinarias ayudan a reducir algunos conflictos al interior de los espacios carcelarios, lo cierto es que estas medidas no favorecen la preservación de una buena convivencia entre los mismos internos, pues el problema no se soluciona y este puede ser motivo de futuras riñas inacabadas entre los internos.

Precisando así que las medidas adoptadas desde las diferentes competencias han resultado insuficientes para dar respuesta a la problemática latente en términos de convivencia carcelaria que se presenta en el centro penitenciario de mediana seguridad de Yarumal, reconociendo además que la población carcelaria no tiene un sentido de tolerancia por las diferencias de los demás compañeros.

Para comprender mejor cómo funciona el centro penitenciario y cómo se articulan algunos actores, se presenta a continuación los actores involucrados, y redes de apoyo existentes, estos son:

Figura 6
Mapa de actores



Inicialmente, los actores clave para entender las lógicas de relacionamiento y de organización en el EPMSC Yarumal son los PPL y el cuerpo de custodia y vigilancia, donde los últimos tienen la labor y la responsabilidad de velar por la seguridad del establecimiento; su relación con los sujetos internos es meramente profesional, el límite que existe entre ellos debe estar bien definido de tal modo que no se llegue a sobrepasar el nivel de confianza de un actor con el otro, cada uno tiene lineamientos que no puede romper, ya que se podría tornar en una falta grave, como es el respeto de parte y parte.

Así mismo, se encuentran otro actor clave que es el área administrativa, conformado no solo por lo directivo y tratamiento, sino que también se despliega el área jurídica quien se convierte en un elemento esencial de conexión permanente con los PPL, es así que el relacionamiento entre estos siempre va a estar presente, no solo por el seguimiento y evaluación que se despliega de todos

los procesos que se realiza sino que también permite dar respuesta al fin que se tiene que es la resocialización del privado de la libertad.

Otra de las relaciones más marcadas dentro de los actores es la familia con los PPL, convirtiéndose la familia en un actor esencial para los privados de la libertad, por un lado se toma como un elemento motivador para la socialización de ellos mismos, así mismo la familia, enunciado por la mayoría de los internos es el “motor” que les ayuda a salir adelante a pensar en un mejor futuro, en contraste, la ausencia de esta y la poca relación afectiva desata en los sujetos angustia, depresión, ansiedad, aumento en el consumo de sustancias psicoactivas entre otras situaciones que en general agudizan emocionalmente al PPL.

La familia implica para el PPL un apoyo por un lado, económico ya que muchos no tienen la manera de sustentar sus necesidades básicas y por otro lado psicológicamente, una llamada o una visita repercute en ellos significativamente, son elementos que se valoran y se tienen en cuenta al momento de entender qué tan importante es la familia, no solo en situaciones adversas sino también en darle relevancia a momentos cotidianos que generalmente pasan desapercibidos, es por ello que este actor se convierte en un respaldo para que el sujeto pueda afrontar las situaciones adversas que se le presenten como lo es el encierro, la ansiedad, la soledad, entre otras.

Otro de los actores claves es la religión convirtiéndose en un respaldo para los PPL, ya que por medio de los grupos espirituales se empieza a gestar un cambio notorio en sus percepciones, actitudes, en la forma de asumir y vivir la vida, es un medio no solo para el cambio sino también para el arrepentimiento, el perdón, la esperanza y su fin último creer en la existencia de Dios, esto hace parte de las diferentes religiones que asisten al establecimiento, entre ellas está la pentecostal, la católica y la cristiana. Así mismo, es válido enunciar la articulación que tiene la religión con la familia ya que son los padres los que fortalecen y crean determinados hábitos y creencias en sus hijos, es por ello que la familia toma aquí una posición de mediador entre la religión y los sujetos.

El tema de lo espiritual también se ve influenciado por otros actores de manera recíproca como las fundaciones que se vinculan al proceso de resocialización de los PPL, por un lado está la fundación de Confraternidad quien hace un acompañamiento religioso por medio de charlas y de igual modo está la fundación de “Jesús Preso” quien además de dar a conocer la palabra de Dios también realiza lo que denominan “laborterapia” donde aprenden diversas formas de tejido y a su vez cómo emprender o generar ingresos por medio del arte.

Por último, no siendo más importante se involucran otros actores que se convierten en red de apoyo para desarrollar temas y actividades ya sean de carácter formativo o deportivo, entre estas se encuentra el Inderyal acompañando procesos deportivos, así mismo la casa de la cultura, y club Huellas de vida con charlas dirigidas directamente a los adultos mayores, finalmente se encuentra de actor la Alcaldía que se vincula con Salud Pública y tratan temas como la prevención de enfermedades venéreas, de la próstata, entre otros.

Es por medio de los actores que se enuncian anteriormente tanto actores claves como secundarios, que se convierten no solo en un apoyo para el proceso de resocialización de los PPL sino también permite traer a colisión otros escenarios que son externos contribuyendo al cambio de perspectivas de los PPL de la situación que están viviendo actualmente y también a mitigar las problemáticas que se mencionaron anteriormente, en especial el tema de convivencia.

Ante el panorama descrito anteriormente y partiendo del reconocimiento de las múltiples problemáticas que emergen en el centro penitenciario de Yarumal derivadas de las falencias persistentes en los procesos de relacionamiento entre los PPL del establecimiento, se pretende abordar la teoría de la educación popular propuesta por Paulo Freire concebida como de la teoría de la liberación.

Esta teoría centra su punto de partida en “la realidad y la lectura crítica de ella, para reconocer los intereses presentes en el actuar y en la producción de los diferentes actores” (Mejía, 2014, p.6). Esta idea parte del reconocimiento del saber previo que cada actor recoge de sus propias vivencias cotidianas mismas que dotan de sentido sus prácticas en el mundo.

De este modo Freire plantea que el conocimiento de la realidad no es un acto individual ni meramente intelectual. Conocer el mundo es un proceso colectivo y práctico que involucra diferentes formas de saber: la conciencia, el sentimiento, el deseo, la voluntad y el cuerpo.

Donde el reconocimiento del propio saber en los sujetos se constituye como foco de identidad propia que dota de conocimientos a los actores, y el diálogo se constituye como el medio para socializarlos y crear conjuntamente espacios de aprendizaje colectivo.

La pertinencia de esta teoría en la lectura de las relaciones de convivencia que se gestan al interior del centro penitenciario radica en poder comprender la esencia del comportamiento de los PPL y sus formas de relacionamiento interno, partiendo del reconocimiento de saberes previos asumidos desde la cotidianidad que les rodea.

Así mismo esta teoría permitirá consolidar experiencias colectivas y dialógicas para que unos y otros construyan nuevos conocimientos y se apropien colectivamente de sus realidades, mediante la interacción y el intercambio de saberes como un proceso articulado a la práctica y al deseo de generar cambios transformadores en sus realidades.

Esta teoría parte del reconocimiento de los actores (PPL) como un sujeto de saberes inacabados, dotado de deseos, valores, voluntades y emociones que deben ser puestos a la disposición de los demás, en un acto en el que el sujeto toma conciencia de su realidad y asume una postura crítica para incidir en ella de forma articulada con quienes le rodean.

En contraste con la teoría se toma como enfoque la educación popular, ya que si bien permite conocer críticamente la realidad de los sujetos y comprender cómo construyen sus formas de actuar, también permite llevar a la acción las pretensiones teóricas abordadas anteriormente, es así que el enfoque se convierte en un elemento esencial para llevar a cabo discusiones y espacios donde realmente se genere debates de los cuales no solo se comprenda sino que también se actúe frente a esas formas de ser y estar en el entorno que les rodea.

Es en este enfoque donde se construye una visión compartida y crítica de lo que sucede; ya que, si bien se conoce que la oralidad forma parte determinante para la ejecución de dicha metodología, es también cierto que la escucha y los debates de los dos lados (profesional- PPL) son esenciales a la hora de generar un proceso educativo.

De este modo, para Freire, el diálogo no es un mero recurso metodológico o una estrategia didáctica, sino que es la condición de posibilidad de constituirnos como sujetos; sólo a través de la conversación basada en una práctica compartida y en la apertura el otro, que a su vez me escucha y me habla, es que me reconozco como sujeto. (Mejía, 2014, p. 53)

Es así, que este enfoque se abre a la posibilidad de la transformación, de desnaturalizar situaciones que en ocasiones se convierten parte del paisaje pasando de manera desapercibida por los mismos sujetos, es por ello, que se toma este enfoque garante de pensamiento y acciones críticas, acompañado de procesos educativos de alto impacto.

Para el desarrollo de este enfoque, se tomarán como base técnicas en las que los PPL se apropien directamente de sus realidades, mediante el reconocimiento crítico de problemáticas que les son familiares en su cotidianidad y orientar a partir de esa visibilización colectiva, acciones

encaminadas a las búsqueda de posibles soluciones transformadoras a partir del encuentro y el debate de saberes colectivos mediados por el intercambio de ideas; las técnicas a desarrollar son talleres interactivos, encuentros vivenciales, técnicas dinamizadoras, Philips 66, árbol de situaciones, sociodramas, narrativas (oralidad).

Estos procesos estarán orientados por las practicantes de trabajo social del octavo semestre quienes se vinculan al proceso mediante estrategias de acompañamiento e intervención fundamentadas profesionalmente, fortaleciendo además el área psicosocial de la institución, dado que en el momento solo está respaldado por una psicóloga que responde de manera conjunta a actividades de orden asistencial y acompañamiento psicológico para la totalidad de los internos del establecimiento.

De este modo se hace evidente la pertinencia de la intervención y soporte psicosocial para los PPL, donde las practicantes se instauran en la potenciación de actividades en las que se presentan falencias de cobertura por la escasa presencia de personal profesional al interior del centro penitenciario.

De este modo trabajo social enfoca su intervención en mejorar la comunicación e interacción de las personas con la realidad que los rodea, en proveer herramientas para dar solución o mitigar sus problemáticas, para que dicho sistema (EPMSC) optimice sus potencialidades y el PPL contribuya, y ponga parte a la transformación de su situación sacando a flote sus capacidades.

Así mismo dentro de este proceso, la articulación de Trabajo Social en la institución y carcelaria de Yarumal, permitirá la incorporación de nuevas miradas situadas desde la interpelación crítica a las problemáticas ya existentes en el centro penitenciario, mismas que tienden a ser naturalizadas con frecuencia por parte del personal administrativo en general, dejando de lado la posibilidad de incorporar estrategias acordes a la mitigación de estas problemáticas.

Por otro lado, trabajo social en articulación con el centro penitenciario se vincula directamente al proceso continuo de resocialización del PPL, fortaleciendo esta área desde la implementación de nuevas estrategias pedagógicas que permitan al PPL repensar su estilo de vida no solo en términos de libertad, si no desde el lugar que en el momento constituye su lugar de permanencia.

Permanecer durante un largo periodo de tiempo en un mismo lugar, en este caso la cárcel, conlleva a la persona a repensar maneras de ser y de estar para asegurar su propio bienestar, es por eso que desde trabajo social se pretende construir conjuntamente con los PPL maneras diferentes

de interactuar en ese entorno, encaminadas a la búsqueda del bienestar no solo individual sino colectivamente, a fin de fortalecer los lazos afectivos entre los diferentes miembros que componen el centro penitenciario.

Así mismo desde trabajo social se pretende velar por el cumplimiento de los derechos de los internos por medio de estrategias comunicativas que le permitan al PPL reconocer sus derechos inherentes como persona privada de la libertad, y orientarlo en la exigencia de estos ante el personal institucional, reconociendo que el acceso a la información es la principal herramienta para promover la defensa de los derechos humanos.

2 Situación diagnóstica

2.1 Justificación

En el presente proyecto diagnóstico se pretende dar a conocer la realidad que enfrentan los PPL (Personas privada de la libertad) en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, permitiendo comprender e indagar por su entorno y a su vez tener la oportunidad de conocer sus fortalezas pero también sus debilidades, oportunidades y amenazas en torno a la convivencia, al manejo de sus vínculos, la forma de comunicarse entre ellos mismos y de esta manera se abre la posibilidad de crear un mundo de estrategias en relación a las formas en cómo tramitan sus inconvenientes e indiferencias que se generan a partir de sus prácticas de convivencia cotidianas e imaginarios como la promoción de acciones e iniciativas socioeducativas que fomenten una sana convivencia entre los PPL que se pueden plasmar convirtiéndolos en un futuro proyecto de intervención en ejecución.

Por tanto, el proyecto diagnóstico está soportado inicialmente por la memoria metodológica que contiene puntos esenciales a tratar, inicialmente se da un preámbulo de lo que es el diagnóstico, posterior a ello se justifica la importancia de crear el mismo, seguido de ello se determina cuál será la pregunta problematizadora, los objetivos tanto general como específicos, permitiendo orientar todo el proceso diagnóstico, del mismo modo se enfatiza en la importancia de tomar el enfoque y como este orienta el paradigma y la teoría, y por último en esta primera parte se enuncia como fue el diseño metodológico.

Posteriormente, se desarrolla la identificación de la situación comprendida desde la información recolectada por la aplicación de las técnicas e instrumentos, así mismo se trata las causas y/o consecuencias de la situación, esto permitiendo remitir a la priorización de las situaciones teniendo en cuenta las necesidades reales sentidas por los PPL, así mismo se hace relevante tratar el pronóstico, entender que pasaría si no se interviene la problemática identificada, seguido a esto se incorpora el análisis de contingencia y se finaliza con la estrategia de intervención a desarrollar teniendo en cuenta las líneas de trabajo a seguir.

2.2 Objetivo general

Reconocer los procesos de relacionamiento y convivencia de los PPL al interior del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Yarumal.

2.3 Objetivos específicos

- Describir los escenarios de encuentro que tienen los privados de la libertad y como son las lógicas de estos mismos.
- Conocer cuáles son las estrategias de control y norma al interior del establecimiento penitenciario.

2.4 Memoria metodológica- hallazgos proceso diagnostico

En primer lugar, se asume el diagnóstico social desde la postura de Trabajo Social como una herramienta que permite ahondar en la comprensión e interpretación del contexto, y de esta manera reconocer no solo las problemáticas y debilidades sino también las potencialidades que se encuentran en el entorno, principalmente con la que cuentan los actores involucrados, es así que el diagnóstico se convierte en una herramienta de gran utilidad para el profesional ya que guía el proceso y diseño de intervención y a su vez dota de instrumentos para establecer mecanismos de coordinación y poder llevar a cabo el proyecto.

De esta manera los autores Aguilar y Ander-Egg (s.f) asumen que el diagnóstico social implica “conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles” (pp. 31-32). Es por medio de la identificación e interpretación de la problemática y en la forma de actuar e incidir en ella lo que determina en esencia la finalidad del diagnóstico.

Dicho en otras palabras, el diagnóstico social se toma como un método de intervención social que permite reconocer la realidad actual de un grupo social, como medio para orientar la intervención profesional y así incidir de manera asertiva en la transformación o potencialización de las problemáticas identificadas.

Por su parte, la intención principal de la aplicación de un diagnóstico radica en la posible identificación de problemáticas comunes entre actores de un mismo grupo social, de igual manera en indagar de manera conjunta por las causas y efectos derivados de dichas problemáticas, donde los actores logran reconocer características propias de su entorno.

El diagnóstico aparte de permitir conocer mejor la realidad que se va a intervenir también permite realizar ajustes necesarios para que el proyecto de intervención se lleve a cabo, priorizando las necesidades o requerimientos reales que tiene la población, así mismo es un método que se lleva a cabo en un tiempo concreto, por tal motivo las técnicas que se utilizan posibilitan recolectar la información de manera óptima.

Por tanto, el presente proyecto diagnóstico se realizará en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad (EPMSC) de Yarumal, específicamente con las personas privadas de la libertad (PPL) tomando como referente a aquellos sujetos que han permanecido por más de un año en el establecimiento; considerando que estas pueden llegar a identificar y reconocer de manera amplia las condiciones de la realidad en la que están insertos.

Así mismo, la identificación de problemáticas diagnosticadas permitirá establecer objetivos propios de intervención profesional desde Trabajo Social, fundamentados en una acción intencionada incidiendo de manera objetiva y positiva en la transformación de las realidades latentes en el centro penitenciario, por medio del reconocimiento de oportunidades, potencialidades y fortalezas inminentes de los sujetos.

Es por lo antedicho que se tiene como propósito conocer ¿Cómo se dan los procesos de relacionamiento y convivencia de los PPL al interior del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Yarumal? por lo tanto, el objetivo que se plantea es *reconocer los procesos de relacionamiento y convivencia de los PPL al interior del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Yarumal*, es por medio del reconocimiento del contexto y del relacionamiento entre ellos mismos que se pretende describir los escenarios de encuentro que tienen los privados de la libertad y como son las lógicas de estos mismos, además este objetivo también busca describir cuales son las estrategias de control y norma al interior del establecimiento penitenciario.

Así mismo, se pretende generar un informe en el que se plasme la propuesta de intervención ajustada a la necesidad real de los PPL, además la intención es generar un impacto positivo en los

participantes, de manera que se involucren en este proceso ya que son ellos mismos los portadores del conocimiento y conocedores de la situación.

Por consiguiente, se adopta para este proyecto el enfoque cualitativo ya que permite tener un acercamiento subjetivo con los participantes, comprendiendo sus percepciones, experiencias, sentires en el contexto que habitan; así mismo permite identificar, analizar y comprender la realidad de los sujetos indagando no sólo por sus experiencias sino también por su comportamiento, conocimiento u opiniones.

Es así, que por medio del enfoque cualitativo se abre la posibilidad de obtener una mejor comprensión e interpretación de los hechos o acciones que tienen los sujetos al interior del establecimiento penitenciario entendiendo el porqué de estas y cómo influye el entorno para la toma de decisiones de los participantes; de este modo se entiende que “El enfoque cualitativo (...) aborda las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico. Busca comprender -desde la interioridad de los actores sociales- las lógicas de pensamientos que guían las acciones sociales” (Galeano, 2004, p. 18).

De esta manera, es por medio del enfoque cualitativo que da pie a comprender el complejo mundo en el que habitan los PPL, las relaciones, sus causas, la forma de actuar de cada uno, etc., son micro contextos de los cuales se puede desprender una gran cantidad de experiencias y significados permitiendo entender las diferentes miradas y perspectivas que se entretajan dentro del entorno en el que habitan.

Mancomunadamente se toma como referente el paradigma socio-crítico ya que permite tener una visión amplia de la realidad social y entender su estructura y funcionamiento desde las relaciones que se enmarcan en el contexto penitenciario, esto desde una mirada crítica permitiendo actuar en pro de la autonomía y participación del PI.

Es desde esta perspectiva crítica que se entiende que las relaciones en el entorno carcelario son complejas y que la convivencia es uno de los factores más influyentes para que la tensión y diferencias se fortalezca, es por tal motivo que la teoría del conflicto abre la posibilidad de comprender no sólo las relaciones y cómo se da el conflicto entre ellos, sino que también abre la posibilidad de generar estrategias y redes que permitan fortalecer la comunicación y convivencia entre los PPL.

De este modo, la Teoría del Conflicto es una corriente teórica en sociología y psicología social que sostiene que la sociedad está compuesta por grupos con intereses y objetivos diferentes, que a menudo entran en conflicto. Este conflicto puede ser causado por diferencias de pensamiento, de poder, de comunicación, entre otras, esto puede tener un impacto significativo en la vida de las personas. Dicho esto, se toma como referente a García para entender que el conflicto “Es una consecuencia de un determinado de estado de cosas. ¿De cuál estado? De una situación de divergencia social, es decir, de una relación contradictoria (disputa) que sostienen personas o grupos sociales separados al poseer intereses y/o valores diferentes” (García, p.36).

Desde una perspectiva psicosocial, la Teoría del Conflicto centra su análisis en la comprensión de las formas en que las personas perciben y responden a las situaciones de conflicto. Según esta teoría, las personas tienden a ver el conflicto como una amenaza a sus intereses y pueden responder de manera defensiva o agresiva.

Sin embargo, también existe la posibilidad de que las personas respondan de manera más positiva al conflicto, utilizándolo como una oportunidad para aprender, crecer y encontrar soluciones creativas, donde el sujeto es concebido como un actor dotado de conocimiento y capacidades para incidir en la transformación de su propio entorno. En estos casos, la percepción del conflicto puede ser vista como una oportunidad para mejorar las relaciones y resolver problemas de manera efectiva.

Los partícipes del conflicto, obligados por las circunstancias dadas por la lucha, deben diseñar nuevos medios, elaborar proyectos originales que sirven al propósito inmediato del conflicto, pero cuyos beneficios sociales se prolongan en la historia mucho más allá del conflicto o repercuten sobre áreas nunca imaginadas (García,2010, p. 39).

De igual modo, el conflicto debe ser reconocido como un factor constituyente de las relaciones sociales, donde lejos de ser un factor destructivo; este se constituye como mediador de nuevas alternativas de aprendizaje y reflexión crítica, donde el individuo puede hacerse consciente de los condicionantes que regulan sus ideas preconcebidas adoptadas socialmente a lo largo de su vida.

Asumir el conflicto desde posturas posibilitadoras de cambios sociales, remite al análisis inmediato de los elementos estructurales y sociales que agudizan la fragmentación de las relaciones de cooperación entre individuos, como estrategia pedagógica para generar alternativas en un contexto marcado por la inequidad y la homogeneización.

De este modo, es posible partir del reconocimiento en torno a la articulación intrínseca develada entre conflicto y error como ejes complementarios que orientan

las transformaciones conductuales, los cambios en las formas de expresión y de acción. Es en torno al conflicto y a los desaciertos que los procesos pedagógicos construyen las aptitudes reflexivas y autorreflexivas, las capacidades críticas y autocríticas que facilitan las transformaciones en la acción (Ghiso,1998, p. 6).

Por tal motivo se toma la Teoría del Conflicto ya que desde una perspectiva de Trabajo Social se destaca la importancia de la percepción y la respuesta individual en la dinámica del conflicto. La forma en que las personas perciben y responden al conflicto puede tener un impacto significativo en su resolución y en la relación entre las partes involucradas.

Es así, que se toman como referente estos conceptos centrales que permiten dar sentido a la problemática evidenciada en este proyecto diagnóstico, teniendo en cuenta la perspectiva y el contenido teórico abordado anteriormente.

PPL

Son personas privadas de la libertad, que ha sido detenida o encarcelada por la autoridad competente por haber cometido un delito o estar en sospecha de haberlo hecho, en consecuencia, pierde su libertad sujeta a restricciones establecidas por la institución que lo acoge y a las normas nacionales; la privación de libertad es temporal, el tiempo varía según sea el delito al que fue condenado.

Comunicación

La comunicación permite que se dé el intercambio de dos o más personas de ideas, pensamientos, sentimientos y/o información. Esto puede ocurrir a través de lenguaje verbal o no verbal, como el lenguaje corporal o gestos. La comunicación es una parte esencial de la vida diaria y es vital para una relación saludable.

Convivencia

La convivencia es una forma de vivir y relacionarse con los demás de manera consciente, respetuosa, responsable y solidaria. Se trata de una actitud que incluye el respeto a la diversidad, la tolerancia y el diálogo para la solución de los conflictos.

Conflicto

El conflicto es una disputa entre dos o más partes sobre un tema o asunto. Puede ser entre individuos o subgrupos conformados al interior del establecimiento. El conflicto puede ser por asuntos personales, indiferencias, mala comunicación o cuando hay intereses contrarios.

Estrategias correctivas

Son acciones tomadas específicamente para corregir o tomar asunto con algún problema que se esté presentando dentro del entorno carcelario, por un lado, son acciones coercitivas, de fuerza mayor y por otro lado se abre el espacio al diálogo para facilitar la resolución de los conflictos.

Relacionamiento

Se refiere a la forma en que los PPL interactúan y construyen significados juntos. Esto puede incluir las relaciones interpersonales, y de igual modo la dinámica que se maneja al interior ellos mismos; para esto se tiene en cuenta, la manera efectiva de comunicarse, cómo establecen roles y qué responsabilidades establecen para que se mantenga un buen relacionamiento grupal.

Ahora bien, teniendo en cuenta la teoría y los conceptos antes mencionados se desarrolla todo un proceso de investigación para comprender en esencia las perspectivas de los PPL y a su vez entender las dinámicas que se dan al interior del establecimiento, para ello la modalidad que mejor se adapta a los intereses de este proyecto diagnóstico es la investigación exploratoria ya que es un entorno el cual poco se conoce, debido al manejo de diferentes dinámicas a las que

cotidianamente se conoce, por tal motivo es de suma importancia tomar la palabra del PL ya que es quien enfrenta esa realidad.

Para responder a los intereses del presente proyecto diagnóstico se utilizan diferentes instrumentos y técnicas de recolección de información, entre ellas las técnicas de activación, inicialmente se toma el taller como técnica transversal de orden vivencial, permitiendo recolectar la información inicial necesaria para este proceso, de este modo el taller estará mediado principalmente por el instrumento del árbol de problemas; este instrumento permite la identificación de necesidades y problemáticas centrales, así como precisar las causas y efectos que engloban la totalidad del mismo. Esta técnica es valiosa en tanto recoge las diferentes miradas de los actores involucrados y permite llegar a acuerdos colectivos mediante el debate abierto en torno a los resultados obtenidos.

Otro de los instrumentos a desarrollar es el semáforo de situaciones, el cual permite priorizar las problemáticas enunciadas en el primer momento del taller, es así, que los sujetos conocedores de su contexto determinan cual es la problemática o situación relevante, para ello se tiene en cuenta que tan repetitivo e importante ha sido la situación que señalan y cómo la perciben ellos mismos.

Finalmente se implementa la entrevista semi estructurada a algunos PPL con el fin de recolectar información adicional, de tener una comprensión más profunda y detallada acerca de las problemáticas que se viven al interior del centro penitenciario, permitiendo ahondar desde diferentes perspectivas, opiniones y sentimientos que tiene el PL.

2.4.1 Situación problema – identificación de la situación

Los centros penitenciarios son lugares con escasos espacios de libre esparcimiento y ocio. “El ambiente penitenciario, caracterizado entre otros por un insuficiente espacio vital de intimidad, introspección y reflexión sobre sentimientos y conductas provoca: desconfianzas, dificultad de comunicación, relaciones perversas e interesadas; sentimientos adversos y conductas defensivas y ofensivas conflictivas”. (Pastor, et al, 2012, p. 2)

Permanecer en una cárcel conlleva necesariamente a convivir con personas de diferentes ideologías, costumbres y hábitos disidentes unos de otros, e influye en la pérdida de la privacidad y el control sobre las propias decisiones, a razón de las nuevas lógicas relacionales que se gestan

al interior de los centros penitenciarios, donde la elección del espacio compartido entre pares afectivos no es una opción viable en estos lugares.

Ser interno en un centro penitenciario conlleva a una pérdida inmediata no solo de la libertad como principal factor de restricción legal, sino también de los espacios de privacidad e intimidad y las formas de relacionamiento, y los hábitos personales deben reajustarse a las nuevas lógicas carcelarias “marcadas por el particular microclima social de una institución cerrada y, por tanto, caracterizada por condiciones y factores diferentes a los que determinan las interacciones en la vida exterior” (García et al, 2013, p.45).

Factores como los ya mencionados anteriormente, influyen en el aumento de estrés, ansiedad y depresión en los internos, alteraciones en el comportamiento que repercuten por consiguiente en modos de relacionamiento conflictivos entre los mismos compañeros, por razones de intolerancia, o frustración propia frente situaciones particulares que no logran ser resueltas desde de ese lugar, como problemas familiares o económicos.

Así mismo, es importante reconocer que el centro penitenciario solo tiene capacidad de albergue para 171 internos, cifra que ya ha sido superada, pues en el momento el establecimiento cuenta con la presencia de 260 internos. Lo anterior se traduce por tanto en una reducción significativa de espacios de libre movilidad por celdas y patios del establecimiento para los PPL.

La escasa presencia de espacios de ocio y meditación, así como la reducida movilidad prolongada, genera diferentes efectos en el estado mental de los PPL como ansiedad, cambios en el estado de ánimo, e incertidumbre frente a eventos futuros, factores que repercuten por consiguiente en la calidad de vida de los internos, donde el encierro y la aglomeración de personas afecta notoriamente las conductas y comportamientos de las personas.

Las drogas por su parte juegan un papel preponderante en la consolidación de relaciones conflictivas. En el centro penitenciario un alto porcentaje de internos están reclusos por razones de consumo y venta de estupefacientes y hasta el momento son consumidores activos.

De este modo, la escasa presencia de drogas en el establecimiento, debido a las restricciones que se establecen desde la institucionalidad para regular su ingreso, eleva los niveles de ansiedad en los internos y se desata por consiguiente su incapacidad para responder de manera asertiva a las exigencias diarias del entorno, así como su incapacidad para resolver problemas cotidianos entre compañeros.

La ausencia este satisfactor (estupefacientes), genera una serie de factores de comportamiento no oportuno asociados al síndrome de abstinencia, patrón que genera resistencia, mal humor, ansiedad modificación de los patrones conductuales, lo que genera una tendencia natural a la agresión tendiendo a generar escenarios de conflicto que se agudizan al ser un mal que atenta a los PPL del centro penitenciario.

Así mismo, se habla desde la perspectiva de los PPL al enunciar como solución “autorizar el ingreso de sustancias psicoactivas para el consumo y así no tener problemas con los pare” (JDY, nota del taller 1) esta solución resulta ser para algunos PPL viable, sin embargo, hay que tener en cuenta que no todas las personas del establecimiento son consumidoras, por ende, esto desataría inconformismo e incomodidad entre algunos compañeros que no le es de su agrado este tipo de sustancias.

Según Rondón, las drogas desatan diversas reacciones tanto psíquicas como físicas a lo que él denomina “complicaciones orgánicas de la drogodependencia” cuyas manifestaciones más inmediatas son Trastorno de personalidad, síndrome amotivacional, recurrencias o repetidas experimentaciones, trastornos de ansiedad, depresivos o psicóticos; crisis de pánico y delirio. (2008, p.3).

De este modo cabe resaltar que las personas consumidoras no siempre reaccionan de la misma forma cuando consumen drogas, esto genera en la persona diferentes comportamientos que por un lado pueden ser pasivos como también agresivos, es por ello que no todos van a estar en un estado de calma, desatando para unas soluciones y para otras problemáticas entre los mismos compañeros.

En relación a los diversos factores mencionados a lo largo del escrito es posible evidenciar las múltiples posibilidades que subyacen al interior del centro penitenciario como consolidantes de agresiones y riñas entre internos. No obstante, vale la pena aclarar que frente a esta problemática no se argumentan respuestas institucionales contundentes para intervenir en esta problemática latente.

“Al no existir ningún programa educativo, de prevención y/o rehabilitación dentro de las cárceles (...) estos sujetos probablemente inician, mantienen o incrementan el consumo de drogas durante su reclusión” (Díaz, 2003, p.3), con el consiguiente impacto sobre su salud física, mental y conductual.

El centro penitenciario de Yarumal, solo se cuenta con un programa orientado a la prevención de sustancias psicoactivas denominado (SPA), orientado desde el área de tratamiento por la psicóloga o por la trabajadora social, mismo que no responde de manera oportuna a las necesidades de la población consumidora, al no ser desarrollado de manera constante en el tiempo y no estar respaldado por unas bases sólidas que determinen las verdaderas necesidades y maneras de procedencia frente a esta población.

Por otro lado, desde la legislación penitenciaria se han establecido en el Art. 231 algunas medidas arbitrarias, concretando que en “el régimen disciplinario de los reclusos estará dirigido a garantizar la seguridad y el buen orden regimental y a conseguir una convivencia ordenada, de manera que se estimule el sentido de responsabilidad y la capacidad de autocontrol. (Bermúdez, 2005, p. 1)

Estas medidas disciplinarias están mediadas por la existencia de castigos corporales y la sanción o revocación por completo de permisos o beneficios adquiridos con anterioridad por parte de los internos, como anulación de las actividades destinadas a su redención o el aislamiento temporal a celdas de castigo, cuando se presentan actos de violentos de enfrentamiento entre ellos mismos.

Si bien estas estrategias de intimidación disciplinarias ayudan a reducir algunos conflictos al interior de los espacios carcelarios, lo cierto es que estas medidas no favorecen la preservación de una buena convivencia entre los mismos internos, pues el problema no se soluciona y este puede ser motivo de futuras riñas inacabadas entre ellos.

Además de posibles rencores frente al personal de custodia (INPEC) pues algunos internos manifiestan inconformidad frente a su forma de procedencia “hay algunos dragoneantes muy insensatos que entran a golpear a todo mundo sin mirar quienes son los verdaderos culpables” (Gómez, comunicación personal, 3 de mayo, 2022).

Lo anterior sí bien se puede resumir como un problema de convivencia subyacente al interior del centro penitenciario que involucra directamente a todos los PPL del establecimiento, donde se logran evidenciar diversas causas, como la ausencia de drogas, la adaptabilidad a nuevas formas de interacción e intolerancia por la diferencia del otro, el hacinamiento carcelario y problemas familiares o sociales externos.

Es de este modo, que las medidas disciplinarias impartidas dentro del establecimiento no dejan de ser las únicas, cabe resaltar que dentro del pabellón hay unos códigos de conducta (reglas

y castigos) previamente establecidos por los mismos privados de la libertad con el fin de mejorar la convivencia y a su vez dar orden dentro del mismo.

Nosotros mismos tenemos castigos, el que desobedezca tiene que responder, ya sea haciéndole aseo a la celda por una semana, o si ya es más grave se mete al tanque para que entienda que no lo puede volver a hacer (Sepúlveda, comunicación personal, 5 de julio, 2022).

Algunas de estas formas de control que tienen los privados de la libertad atentan contra la integridad de la persona que incumple la norma; algunas estas acciones se podrían considerar como vulneración a los derechos del PL. Es de este modo que la represión ejercida por los privados de la libertad se torna violenta y no es la más apta para la resolución de conflictos dentro del pabellón.

Aparte de esto, se hace notable una falta de articulación institucional oportuna para responder a estas diversas problemáticas que se han mencionado, como medio para sustentar las bases que orientarán el proceso de resocialización al que se apuesta institucionalmente, como eje fundante del que hacer como grupo organizativo.

2.4.2 Causas – consecuencias

Lo anterior permite reconocer la realidad de la problemática y vislumbrar cómo ésta se configura en escenarios de exclusión e individualización. No obstante, es importante reconocer en la misma medida las causas que detonan la existencia prolongada de esta problemática desde sus múltiples vertientes configuradoras.

Partiendo de los hallazgos colectivos obtenidos durante el ejercicio diagnóstico, es posible inferir que desde las perspectivas analíticas de los PPL las principales causas que derivan las problemáticas están asociadas a la falta de apoyo familiar, “acá uno se siente muy solo, muchos de nosotros no sabemos nada de la familia, a mí ni siquiera han venido a visitarme una sola vez lo que hace que estoy en esta cárcel” (García, comunicación personal, 19 de febrero, 2023).

Así mismo, es posible evidenciar de forma colectiva un claro reconocimiento de intolerancia latente frente las diferencias de los demás compañeros, como un patrón que determina las formas de relacionamiento interno, “acá todos somos muy intolerantes e irrespetuosos, creemos que todo se arregla a punto de golpes”. (García, Comunicación personal, 19 de febrero, 2023).

Sí bien, los PPL logran identificar de forma contundente algunas de las causas asociadas directamente a las falencias comunicativas entre ellos, mediante la introspección de su propio

entorno, se hace necesario identificar otras causantes que se vinculan directamente con la problemática apremiante, destacando así la falta de habilidades comunicativas orientadas a la resolución de conflictos.

Así mismo, la atmósfera competitiva derivada de actitudes de egoísmo entre los mismos internos, en un intento por presuponer las necesidades propias por encima de la integridad de los demás, posibilita las condiciones para crear un terreno especialmente fértil para el conflicto y las enemistades, un ejemplo claro es cuando ingresan al establecimiento personas privadas de la libertad “ cuando llega alguien se le da su bienvenida, se deja claro cuáles son las reglas, lo que importa es que no se meta con nadie y no ponga problemas, si empieza a creerse el dueño, se le van bajando esos sumos” (García, comunicación personal, 19 febrero, 2023).

Por otra parte, la carencia de habilidades de autoconocimiento y autocontrol, asociadas a la ausencia de educación emocional, repercute en la prevalencia de conflictos inacabados. Todos los conflictos tienen un componente afectivo y la forma en que las personas expresan sus emociones juega un papel decisivo en la forma en cómo se interpretan los mensajes emitidos y cómo responder ante estos.

A modo de síntesis se puede apreciar que el problema de la convivencia en el centro penitenciario de Yarumal se asocia directamente a las prácticas aisladas de relacionamiento que se han construido entre los mismos internos como un factor identitario que los identifica como grupo social. Donde el tema del hacinamiento carcelario se constituye como un agravante a esta problemática, por el hecho de obligar al encuentro inmediato con otros con los que no se han establecidos prácticas de acercamiento ni reconocimiento de trayectorias y experiencias de vida.

2.4.3 Priorización

Se reconoce a partir del ejercicio diagnóstico desarrollado en el EPMSC Yarumal, que el tema de la convivencia está fuertemente marcado por un patrón particular en la forma en cómo se generan los vínculos. Se reconoce la individualización y las prácticas de aislamiento como elemento mediador en las relaciones internas; en la medida en que los PPL actúan de forma independiente y autónoma “aquí cada quien está en lo suyo, cada quien está en su propio cuento” (Sánchez, comunicación personal, 19 de febrero, 2023).

La población carcelaria del centro penitenciario de Yarumal (PPL), se enfrenta por tanto a múltiples factores de orden colectivo que obstaculizan la sana convivencia e interacción al interior del establecimiento, “si usted me dice las cosas en un tono elevado, claro, yo me voy a alterar y de ahí va a surgir el problema, la indiferencia con el compañero, y si es algo grave hasta la amenaza puede llegar” (Pérez, comunicación personal, 19 de febrero, 2023), es desde ahí que se evidencia que el principal factor subyace de la ausencia de comunicación asertiva y diálogo oportuno.

En esta misma línea de ideas, es posible inferir que los procesos de relacionamiento entre los PPL han estado marcados por una fuerte presencia de intolerancia y ausencia de reconocimiento del otro que les rodea, en un contexto social en el que las diferencias sociales y culturales permean la atmósfera del lugar compartido. “Yo no me meto con nadie, pero me parece una falta de respeto que los compañeros que son novios tengan demostraciones amorosas en frente de todos, es por eso que en algunas ocasiones reciben castigos” (García, comunicación personal, 19 de febrero, 2023).

Además, se identifica que hay proceso de comunicación confuso, donde se evidencia la ausencia de un objetivo en común entre los PPL, en el que la información que circula al interior de los diferentes espacios de reclusión, se filtra hacia actores no oportunos lo que ellos llamarían como “sapos”, así lo enuncia algunos de los participantes del taller, “ el problema que hay con los sapos, es que le cuentan a quien no le deben contar y por eso se ganan un problema, le dan la información a cualquier otro sobre la droga para hacer caer el negocio” (Sánchez, comunicación personal, 19 de febrero, 2023).

Esta práctica responde además a lógicas de lealtades hacia ciertas personas, lo que permite reconocer la complejidad de las relaciones que se entretienen al interior del centro penitenciario, si bien reconocen que hay personas que dan información confidencial a otros actores, son ellos mismos quienes guardan lealtad a otras personas, difundiendo una información, pero guardando otra.

De este modo, es posible reconocer que las relaciones se gestan a partir de pequeñas subdivisiones de grupos que se constituyen bajo ciertas lógicas de conveniencia o correlación, donde se evidencia un beneficio mutuo. Así cada uno tiene particularidades en su forma de ser en la que se cierra al encuentro con el otro.

Así, el cierre de brechas y la formación ciudadana basada en el respeto y la tolerancia por la diferencia del otro se consolidan como los dos grandes retos que desafían un cambio en las

formas de relacionamiento que se entretujan al interior de los espacios que componen el centro penitenciario.

2.4.4 *Pronóstico de la situación*

Las relaciones interpersonales se consolidan como una constante en la vida de las personas donde naturalmente se “comparten significados y una(s) metas(s) común(es), cuyas acciones son interdependientes y situadas socio históricamente, y en donde el sentido de pertenencia viene dado por la amistad y la confianza que los miembros sienten de forma recíproca” (García et al, 2010, p. 32).

De este modo, el no intervenir la problemática apremiante favorece la continuidad de los procesos de relacionamiento conflictivo entre los PPL donde predominen las contradicciones de intereses, objetivos y puntos de vista, de manera que se continúen violentando las normas de sana convivencia y respeto por la integridad de los demás compañeros, donde por consiguiente se pone en cuestionamiento el tema del trabajo en equipo como estrategia de crecimiento colectivo, agudización que traerá consigo estrategias represivas para el control, uso de fuerza, elementos que exacerbaran los ánimos, las tendencias a la confrontación, la amenaza, el asedio, la parcialización por sectores o grupos, entre otras.

Intervenir esta problemática permitirá, por el contrario, consolidar escenarios de empatía y reconocimiento mutuo entre los PPL del centro penitenciario de Yarumal, donde predomine el reconocimiento de habilidades y destrezas que los configuran como grupo, en espacios donde se posibilite el trabajo en equipo y el debate de ideas.

Así mismo, incidir en esta problemática permitirá consolidar estrategias alternativas de relacionamiento, donde la prevalencia de las diferencias culturales existentes dentro del grupo no se configure como factores de resistencia al diálogo y al encuentro con el otro, sino más bien, como posibilidades de apoyo y crecimiento colectivo, en escenarios donde predomina la perplejidad y la incertidumbre.

2.4.5 Recursos disponibles

Humanos: principalmente se hace una conexión interdisciplinaria que permite dinamizar diferentes miradas y estrategias para desarrollar procesos conjuntamente, es por medio del trabajo psicosocial (Psicología y Trabajo Social) que se despliegan un sin fin de acciones encaminadas a fortalecer todo el proceso de resocialización del PPL. Así mismo dicha conexión se realiza con entidades externas quienes apuntan al mismo objetivo, lograr un cambio significativo en los PPL, es por ello que las instituciones (Religiosas, educativas, fundaciones) se convierten en un recurso en beneficio del PL (privado de la libertad).

Es así, que desde las diferentes instituciones religiosas el apoyo es guiado hacia la resocialización del privado de la libertad, pero a su vez proporcionan un marco ético y moral desde las prácticas y creencias que guían el comportamiento de los privados de la libertad pertenecientes a estos grupos y esto su vez fomenta la cooperación y la solidaridad entre los miembros del entorno carcelario.

Aparte de esto, es importante reconocer los aportes que se da desde lo educativo a las problemáticas de convivencia; por un lado, fomenta valores como el respeto, la tolerancia, el aprender a trabajar en equipo desarrollando trabajos cooperativos y otorgándole al PPL habilidades para una interacción pacífica y respetuosa.

Así mismo se cuenta con el cuerpo de custodia y vigilancia quienes ofrecen su servicio al área administrativa dado que velan por la seguridad tanto del PPL como de la persona que desempeña su labor en el lugar, procurando el bienestar no solo del privado de la libertad sino también del personal administrativo; el cuerpo de custodia se convierte en un recurso indispensable ya que vigila diferentes procesos de acompañamiento e intervención a los PPL, garantizando seguridad y control en el centro penitenciario.

Técnicos: En general, como se ha enunciado a pesar de ser un lugar pequeño encontrándose en hacinamiento, cuenta con los recursos necesarios y básicos para desarrollar diferentes procesos socioeducativos y de transformación, en cuanto a lo tecnológico, se cuenta con dos Televisores que permiten proyectar y brindar información útil a los PPL, además de ello se cuenta con dos aulas con capacidad de 20 personas cada una, con su respectiva pizarra, así mismo se encuentra la biblioteca con computadores portátiles siendo un recurso necesario para el desarrollo de talleres,

encuentros, etc. Sin embargo, no se cuenta con un aula de sistemas que permita a cada PL navegar y aprender de las diferentes herramientas que brinda la tecnología.

2.4.6 *Análisis de contingencia – Mapa de actores*

Para comprender a cabalidad los elementos constitutivos de la problemática desarrollada del presente diagnóstico. Se hace necesario partir del reconocimiento de los diversos escenarios, así como actores directos e indirectos que se vinculan o inciden en las posibilidades de cambio tanto negativos como positivos del problema.

Uno de los actores que influye tanto positiva como negativamente en el contexto penitenciario es el cuerpo de custodia y vigilancia, por un lado, como se resalta anteriormente es un actor que garantiza la seguridad y control en el entorno carcelario, procurando el orden y previniendo situaciones que se puedan salir del control, sin embargo hay ocasiones en las que los conflictos se agudizan y entra en acción el guardia ejerciendo el poder coercitivo que se le es otorgado, es aquí donde se genera tensión por parte y parte, de los PPL al cuerpo de custodia, y del PPL con otro u otros PPL, ocasionando diferencias e incluso desatando otros conflictos posteriores al que se presentó. El principal afectado en un conflicto es el PL ya que esto conlleva castigos no sólo por parte del cuerpo de custodia, sino que son también por los mismos compañeros quienes imparten castigos entre esos está la limpieza de su respectiva celda.

En cuanto a las consecuencias normativas, principalmente es retirado del patio y es llevado a la Unidad de Servicios Especiales (UTE) más conocida por los privado de la libertad como “celda de castigo” allí pasan aproximadamente 15 días, con derecho a una hora de sol, las tres comidas del día, llamada a teléfono y sin comunicación con otro PL y además de esto si la conducta que tenía buena le queda en mala, puede estar tardando un año para llegar a una conducta ejemplar; a pesar de los castigos enunciados las tensiones que se generan son constantes entre los mismos PPL, es por ello que entra un tercer actor de mediador que es el cuerpo de custodia y vigilancia.

En gran medida estos son los actores que influyen notoriamente en la problemática, por un lado, a fortalecerla al no encontrar otra forma de solución y de arreglar sus diferencias con el compañero y por otro lado con cuerpo de custodia y vigilancia al cuestionar los mismos internos la forma en cómo apaciguar la situación.

Por su parte, hay elementos determinantes que dificultan el proceso y hacen que sea mucho más riguroso, inicialmente está el ingreso constante de internos al establecimiento sin tener un control oportuno de la capacidad de albergue de este, a pesar de ser tan reiterativo este tema sigue siendo un inconveniente, teniendo en cuenta que de ahí se desprenden otras problemáticas, de igual manera se hace evidente la falta de personal administrativo lo que ocasiona que los procesos que se van a desarrollar no se intencionen de manera óptima, un indicador principal es el tiempo al no contar con un apoyo administrativo la psicóloga es la encargada de todo el del área de tratamiento, es por ello indispensable contar con otro profesional que ayude mancomunadamente a desarrollar los procesos y actividades.

De igual manera hay elementos que inciden positivamente y favorecen el proceso de intervención con los PPL, por un lado la constancia de los privados de la libertad a los grupos educativos como proceso formativo, así mismo influye la presencia de grupos espirituales y la articulación de diferentes instituciones como el Inderyal, la casa de la cultura y por último están los dos talleres pero se torna insuficientes por la falta de remuneración para satisfacer sus necesidades y la de los familiares.

2.4.7 Estrategias de intervención

En este punto es necesario mencionar que el proceso de intervención estará enmarcado bajo los fundamentos teóricos del modelo de pedagogía socio-crítico. Este modelo orienta sus esfuerzos al “crecimiento crítico, reflexivo y creativo del individuo, los métodos que enfatizan el trabajo colaborativo y participativo y el desarrollo de actividades progresivas y secuenciales” (Villon, 2008, s.p).

En efecto, la intervención estará mediada por una apuesta eminentemente educativa y autorreflexiva, permitiendo que los PPL se apropien de manera contundente en la transformación de sus propios contextos y por consiguiente se articulen a estos escenarios como agentes protagónicos de sus propias realidades.

Así mismo, la apuesta pedagógica apuesta por amenizar escenarios donde se construyan nuevos nortes alternativos para responder a las necesidades latentes en el grupo, de manera colectiva y dialógica. Mediante la capacitación de los sujetos a la participación activa y colaborativa.

Por otro lado, se hace necesario ratificar que esta visión formativa tiene que trascender lo individual para llegar a lo social, sin que ello implique en absoluto negar la importancia o un desconocimiento de la constitución de cada persona como ser único, muy por el contrario, rescatar su intersubjetividad e internalización particular del mundo como actor social que se identifica con las necesidades e intereses de su comunidad (Unzueta, 2011, p.5).

Es así, que cada persona se encuentra atravesada por un mundo de significados subjetivos, adquiridos de su relación con el medio que le rodea, y es desde esa diferencia que se pretende forjar la búsqueda de alternativas y soluciones al interior del centro penitenciario de Yarumal. Para responder de manera articulada a las necesidades de todos los actores involucrados (PPL) en el devenir de estas problemáticas sociales.

De este modo, se pretende educar en el fortalecimiento de habilidades asertivas para la resolución de conflictos por medio de estrategias interrelacionares que permitan un encuentro ameno con el otro, fundado en el diálogo, el respeto y la empatía por la diferencia que los singulariza como sujetos diversos dentro de un colectivo. Para el logro de este fin, se pretende desarrollar procesos educativos que permitan fomentar la escucha activa, la expresión clara y concisa de ideas, sentimientos y necesidades; estas habilidades sociales en conjunto propician escenarios de sana convivencia entre los PPL al interior del centro penitenciario.

3 Trabajo de campo- proyecto de intervención

El presente proyecto de intervención tiene como objetivo plantear estrategias pedagógicas enfocadas al fortalecimiento de los procesos de relacionamiento y convivencia que se gestan al interior del centro penitenciario, específicamente lo referente a la población carcelaria del pabellón número uno.

El alto porcentaje de personas privadas de la libertad en estado de hacinamiento carcelario y la diversidad de ideologías y costumbres que se gestan en el interior de este espacio, incide de manera contundente en la proliferación de riñas y conflictos, a diferencia del patio número dos, donde se logra evidenciar de manera contundente formas asertivas de relacionamiento interpersonal entre los diferentes PPL que componen el colectivo.

De este modo, el proyecto se propone lograr transformaciones significativas en la vida cotidiana de los PPL, a fin de promover espacios de sana convivencia, con posibilidades relacionales capaz de valorar y entender la diferencia en el vínculo y el lugar de esta en los procesos sociales para cada persona durante el tiempo que esté privada de su libertad, donde sea posible evidenciar logros y objetivos colectivos mediante un crecimiento personal fundamentado en habilidades sociales.

3.1 Identificación de la situación

En el centro penitenciario de Yarumal, la convivencia es una de las problemáticas más latentes al interior de la institución, “la maquinadera de los compañeros a los otros por cualquier situación y la convivencia hace que sea un dilema presente” (Pérez, comunicación personal, 19 febrero, 2023) los conflictos y riñas entre internos se presentan de manera frecuente, donde continuamente se evidencian confrontaciones físicas y verbales como estrategia comunicativa de rechazo frente a comportamientos o acciones no aceptadas entre compañeros.

El tema de las relaciones familiares es un factor que influye notoriamente en las formas de relacionamiento y comportamiento particular de cada interno, “Mi familia es mi razón para salir adelante, mi familia es mi motor” (Sánchez, comunicación personal, 19 febrero, 2023). El tener buenas redes de apoyo familiar incide significativamente en el estado de ánimo de los internos y favorece las relaciones de convivencia basadas en el respeto por el otro.

En contraste, existen internos que no cuentan con ningún tipo de apoyo ni familiar ni económico y solo dependen de las dotaciones brindadas por el establecimiento para satisfacer sus necesidades básicas, o se ven enfrentados a situaciones familiares adversas que les restan tranquilidad en el ambiente carcelario al que se ven enfrentados. “Mi expareja, no me ha dejado ver a mi hija lo que hace que estoy aquí, diario me saca excusas y me dice que no me la puede traer para yo verla así sea un ratito” (Martínez, comunicación personal, 19 de febrero, 2023).

Acciones como estas, derivan precisamente del señalamiento familiar y social al que muchos de los internos se enfrentan estando privados de su libertad, donde por estigmas sociales, “la designación de “criminal” confiere a una persona una marca que la señala como de inferior estatus en el orden social” (Pérez, 2013, p.296), por ende, el temor y el rechazo son característicos en las relaciones que se entretienen con ellos.

Situaciones familiares o extra carcelarias sin resolver, muchas de ellas basadas en ideas estereotipadas que minimizan el valor de la persona reclusa, se constituyen por tanto en un foco liberador de estrés y tensión que agudizan la intolerancia e incompreensión frente a las dificultades y situaciones particulares de los demás compañeros.

Estos estigmas sociales además de ser referente de señalamiento social, también se configuran como lógicas de etiquetamiento interno. “El encarcelamiento provoca que quienes han sido criminalizados se aparten de los no criminalizados, que se identifiquen y vinculen con otras personas que comparten el mismo estigma y que creen agrupaciones que adopten valores en función de ese estigma” (Pérez, 2013, p. 302).

La adopción de estos estigmas como referentes mediadores en los procesos de relacionamiento de los PPL, se torna como otro de los factores que incide en la fragmentación de las relaciones de convivencia y cooperación entre ellos, “ese violó hpta” (Sepúlveda, comunicación personal, 22 febrero, 2023). Son algunas de las expresiones más comunes para referirse a personas que han sido recluidas bajo supuestos de abuso sexual.

No obstante, estas expresiones de menosprecio, “el rechazo, la denigración y la desvalorización de individuos o grupos considerados anormales también estaría relacionado a procesos inconscientes o irreflexivos, transmitidos de generación en generación y convertidos en hábitos” (Arroyo, 2021, p.2), que se traducen en referentes para perpetuar las desigualdades sociales al interior de grupos como los centros penitenciarios.

Estas prácticas de relacionamiento conflictivo al interior del centro penitenciario de Yarumal se deben además de las causas ya mencionadas anteriormente, al hacinamiento carcelario y a la escasa presencia de espacios de libre esparcimiento, pues solo se cuenta con dos aulas y una pequeña cancha de micro, disponibles para la realización de actividades lúdico recreativas que son a su vez orientadas bajo un tiempo determinado.

3.2 Sujetos de la intervención

La población carcelaria del centro penitenciario de Yarumal, personas privadas de la libertad (**PPL**), enfrenta múltiples situaciones adversas y la convivencia no deja de ser una de ellas, tornándose compleja ya que a menudo está marcada por la falta de privacidad, el hacinamiento, la violencia, la intolerancia, la presión constante de vivir en un lugar tan restringido, entre otras situaciones que hacen que la convivencia en el entorno sea difícil. Sin embargo, es en este mismo entorno en el que se le puede presentar al privado de la libertad oportunidades para crear relaciones significativas y encontrar un propósito y un significado a la vida.

Cabe resaltar que son los privados de libertad quienes directamente están involucrados en asuntos de convivencia, son los PPL quienes mejor conocen cómo son las dinámicas al interior del establecimiento, cómo es el relacionamiento entre ellos mismos, cuál es la forma de resolver los conflictos que se presentan constantemente y qué es lo que los ocasiona.

Con base a lo antes mencionado se hace evidente que las personas privadas de la libertad (**PPL**) juegan un papel determinante en el diseño e implementación de éste proyecto, son quienes pueden aportar para la construcción de un cambio significativo en el entorno en el que viven, y son ellos mismos quienes pueden contribuir a la solución pacífica de un conflicto y otras situaciones que se derivan de la convivencia como lo son el individualismo o aislamiento, la violencia, la intolerancia y otras problemáticas que se han venido mencionando, y que se han presentado principalmente en el pabellón 1, el cual cuenta con una cantidad de 197 internos, al ser un patio tan numeroso y en hacinamiento, los conflictos y situaciones violentas se presentan de forma reiterativa a diferencia del pabellón 2 en el que se encuentra una menor cantidad de internos, con un total de 25 PPL donde los conflictos y riñas no son característicos en los procesos relacionamiento, es por tal motivo que el foco del proyecto será centrado en el pabellón 1.

El **acompañamiento psicosocial** es esencial, siendo otro de los factores presentes en el desarrollo del proceso de intervención. Es por medio del trabajo interdisciplinario de **Psicología y Trabajo social** que se promueve un ambiente de respeto, tolerancia, educación en valores y normas, todo ello en favor de generar una mejor convivencia y contribuir positivamente a otros asuntos propios de la resocialización, objetivo fundamental del establecimiento penitenciario.

Desde el **área de tratamiento** del centro penitenciario se desarrolla un trabajo directo con las PPL, a partir del cual se ha identificado que factores como la ansiedad, el estrés, y la depresión que experimentan las PPL son detonantes de conflictos entre los pares, violencia, entre otras de las problemáticas ya mencionadas. Por consiguiente, podría decirse que implementar acciones estratégicamente estructuradas para mejorar el bienestar emocional, físico y mental de las personas privadas de la libertad puede tener un impacto positivo en la convivencia al interior del establecimiento.

El **cuerpo de custodia y vigilancia** es un actor que también se beneficia con el logro de los objetivos propuestos en este proyecto, un ejemplo de ello es la posibilidad de que disminuyan las remisiones que surgen a raíz de los conflictos constantes; Una remisión implica trasladar a una persona privada de la libertad desde el lugar de su detención a uno diferente, esto ocurre en muchas ocasiones porque la vida de la persona está en peligro o porque ésta es una persona conflictiva y representa una amenaza latente para los demás compañeros, esto se da con frecuencia en el establecimiento penitenciario. La remisión es implementada como una medida para intentar amenizar el ambiente tan complejo que viven las personas privadas de libertad.

Además de lo anterior, cabe resaltar que la presencia de buenas prácticas de relacionamiento y respeto por el otro, disminuye la posibilidad de disputas entre los PPL y el cuerpo de custodia, donde estos últimos intervienen en las diferentes “riñas” con el fin de impedir que se den afectaciones mayores como la muerte de algún interno, conservar el orden e impartir disciplina, acudiendo únicamente a su fuerza física y a un instrumento denominado tonfa que sirve para contener o desviar la agresión y así mismo es utilizada como un arma defensiva, misma que en ocasiones se torna insuficiente para proteger su integridad y la de sus compañeros en un ambiente en el que predomina la hostilidad del momento.

Es por ello, que el presente proyecto se inclina hacia la promoción de una sana convivencia incentivando el buen relacionamiento entre las personas privadas de la libertad y con ello potenciar las capacidades y habilidades de los sujetos, permitiendo no solo prevenir sino también promover

una cultura de paz y respeto por las normas, en el que se propicie un espacio de armonía y tolerancia hacia el otro.

3.3 Justificación

La manifestación de encuentros conflictivos y riñas inacabadas al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Yarumal, se han consolidado como elementos trascendentales en los procesos de relacionamiento cotidiano de los PPL. Pensar que es posible realizar algún proceso de cambio positivo en los procesos de relacionamiento carcelario, resulta para muchas personas ser un intento fallido o simplemente una pérdida de tiempo.

No obstante, el presente proyecto de intervención fundamenta su interés metodológico, en la convicción de que es posible generar cambios significativos en los procesos de relacionamiento y convivencia entre las personas privadas de la libertad, a partir de un saber hacer fundamentado dado desde las directrices epistemológicas de trabajo social.

De este modo el presente proyecto aboga por el reconocimiento de los PPL como sujetos capaces de transformarse a sí mismos y reconocerse en el encierro como sujetos de derechos, capaces de incidir de forma asertiva en la transformación de sus propias realidades, de manera tal, que logren articular competencias como seres creativos, productivos y autogestionarios; que faciliten la convivencia en comunidad durante la privación de la libertad.

La ejecución de este proyecto se articula a las lógicas institucionales, en tanto se ajusta a la política carcelaria y penitenciaria propuesta bajo los lineamientos del INPEC, cuyo objetivo principal radica en garantizar la plena resocialización de las personas privadas de libertad. Así, el presente proyecto se consolida como un elemento oportuno, que contribuye de manera significativa al logro de los objetivos propuestos institucionalmente.

Incidir en esta problemática permitirá consolidar estrategias alternativas de relacionamiento, donde la prevalencia de las diferencias sociales y culturales existentes dentro del grupo no se configuren como factores de resistencia al diálogo y al encuentro con el otro, sino más bien, como posibilidades de apoyo y crecimiento colectivo, en escenarios donde predomina la perplejidad y la incertidumbre.

Por el contrario, el no intervenir la problemática apremiante favorece la continuidad de los procesos de relacionamiento conflictivo entre los PPL donde predominen las contradicciones de

intereses, objetivos y puntos de vista, de manera que se continúen violentando las normas de sana convivencia y respeto por la integridad de los demás compañeros, donde por consiguiente se pone en cuestionamiento el tema del trabajo en equipo como estrategia de crecimiento colectivo.

3.4 Objetivo general

- Promover acciones e iniciativas socioeducativas que fomenten una sana convivencia entre las personas privadas de la libertad del pabellón 1 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.

3.5 Objetivos específicos

- Fortalecer normas y valores que propicien una sana convivencia al interior del centro penitenciario a partir de la elaboración colectiva de un mural de convivencia.
- Estimular las habilidades blandas como la empatía, asertividad, escucha activa e incentivar el trabajo colaborativo entre los PPL como mecanismo mediador en la resolución de conflictos.
- Potenciar en los PPL capacidades comunicacionales en el diálogo y el reconocimiento de estrategias diferentes a la violencia para la gestión de sus conflictos.

3.6 Conceptualización

Para integrar las interpretaciones y los conceptos claves expuestos a lo largo del proyecto, se definieron las categorías centrales que permiten dar sentido a la problemática evidenciada, otorgando coherencia y consistencia a las pretensiones metodológicas abordadas durante el desarrollo del presente proyecto.

Inteligencia emocional

Este concepto hace referencia a la habilidad de establecer con facilidad relaciones interpersonales basadas en la empatía y el manejo asertivo de emociones, respondiendo de manera oportuna ante situaciones estresantes, que puedan desatar reacciones impulsivas.

Cuando hablamos de la inteligencia emocional, nos referimos a la habilidad de entender, usar y administrar nuestras propias emociones en formas que reduzcan el estrés, ayuden a comunicar efectivamente, empatizar con otras personas, superar desafíos y aminorar conflictos. Daniel Goleman define la inteligencia emocional como "la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar las emociones de manera efectiva en nosotros mismos y en nuestras relaciones" (p. 13).

Es de este modo, que inteligencia emocional se sitúa en nuestra capacidad de reconocer y comprender nuestras propias emociones y las emociones de las demás personas, permitiendo guiar nuestro comportamiento y pensamiento de una manera más efectiva. Esta habilidad puede ser desarrollada y mejorada con el tiempo interactuando, gestionando el estrés, las emociones negativas y situaciones adversas que se presentan continuamente en el escenario en el que habitan.

Habilidades blandas

Las habilidades blandas, también llamadas soft skills, habilidades transversales o socioemocionales, se enfocan en desarrollar competencias para efectuar de forma incluyente acciones que demandan un trabajo colaborativo, como el logro de metas grupales y la buena comunicación entre los miembros que componen el colectivo en mención.

Estas habilidades son inherentes al ser humano, en tanto favorecen la comunicación asertiva, la empatía y el respeto por la opinión del otro. Las habilidades blandas son múltiples y suelen adaptarse según el entorno y los fines últimos del mismo. No obstante, las diez fundamentales son:

1. Trabajo en equipo: actividad o proyecto que se realiza de forma conjunta por un colectivo de personas unidas por un fin en común, determinado a su vez por una estructura organizativa

interna que permita la identificación de habilidades y destrezas de quienes componen el colectivo, para delegar acciones específicas que favorezcan la elaboración conjunta del trabajo.

2.Liderazgo: capacidad que posee o adquiere una persona para orientar acciones específicas y delegar roles dentro de una colectividad con el fin de motivar e influir de forma positiva al logro de metas comunes. Esta persona se caracteriza por conservar relaciones empáticas de escucha y diálogo fluido con todos los miembros como estrategia inminente de articulación y cohesión grupal.

3.Comunicación asertiva: Se configura como una de las vías más adecuadas para entablar un discurso comunicativo, en el que predomine la expresión de sentimiento y opiniones de manera clara, contundente y recíproca por parte de todos los implicados en el diálogo, de tal forma que se cada uno logre responsabilizarse de sus emociones, y en esa medida poder comunicar y debatir de manera abierta puntos de vista sin herir subjetividades.

4.Capacidad analítica y de resolución de problemas: Es una habilidad comunicativa que permite el desarrollar una postura crítica y reflexiva frente a discursos convencionales que se configuran en la cotidianidad en el diario relacionamiento con otros, de manera que se logre procesar la información de una forma que, posteriormente permitirá tomar decisiones más responsables, reduciendo la posibilidad de generar encuentros conflictivos.

5.Adaptación al cambio: Es una habilidad social que permite a un colectivo reconocer de manera clara sus necesidades, prioridades y habilidades para afrontar de manera asertiva los retos imprevistos del entorno para lograr movilizar recursos, y de otra forma desarrollar e implementar estrategias para alcanzar metas comunes.

6. Sociabilidad: facilidad que posee una persona de relacionarse con cierta naturalidad y simpatía con las personas, independientemente del grado de proximidad que compartan. Esta habilidad parte del respeto por la diferencia de los demás, trasladando su interés en la construcción de saberes colectivos.

PPL

Son personas privadas de la libertad, aquellas que han sido detenidas o encarceladas por la autoridad competente, por haber cometido un delito o estar en sospecha de haberlo hecho, en consecuencia, pierde su libertad sujeta a restricciones establecidas por la institución que lo acoge

y a las normas nacionales; la privación de libertad es temporal, el tiempo varía según sea el delito al que fue condenado.

Sin embargo, estar privado de la libertad no significa perder los otros derechos fundamentales que tiene todo ser humano, es de este modo que,

Toda persona privada de libertad que esté sujeta a la jurisdicción de cualquiera de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos será tratada humanamente, con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. (Organización de los Estados Americanos, 2008, s.p)

Comunicación

La comunicación permite que se dé el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y/o información entre dos o más personas. Esto puede ocurrir a través de lenguaje verbal o no verbal, como el lenguaje corporal o gestos. La comunicación es parte esencial de la vida diaria y es vital para una relación saludable. Dicho en otras palabras “La comunicación es el proceso por medio del cual se transmite información de un ente a otro. Es el intercambio de sentimientos, opiniones o cualquier otro tipo de información mediante el habla, escritura u otras señales” (Unión Europea, SICA & Cenpromype, s, f, p.1)

Es de este modo, que la comunicación está permeada por diferentes elementos que la constituyen, entiendo que siempre debe haber un emisor, un receptor, un mensaje y un contexto; estos son elementos que facilitan el proceso de comunicación y transmisión de la información.

Convivencia

La convivencia es una forma de vivir y relacionarse con los demás de manera consciente, respetuosa, responsable y solidaria. Se trata de una actitud que incluye el respeto a la diversidad, la tolerancia y el diálogo para la solución de los conflictos. “La convivencia significa, más concretamente, vivir en buena armonía con los demás” (Jiménez, 2005, p. 8).

Es de este modo, que la convivencia implica el establecimiento de normas y expectativas de comportamiento, a su vez implica aprender a convivir con demás personas de manera

cooperativa, respetuosa propiciando un ambiente sano. Además de lo enunciado implica la capacidad de resolver conflictos de manera pacífica y justa, y de aprender de las diferencias culturales y sociales entre las personas.

Conflicto

El conflicto es una disputa entre dos o más partes sobre un tema o asunto. Puede ser entre individuos o subgrupos conformados al interior del establecimiento. El conflicto puede ser por asuntos personales, indiferencias, mala comunicación o cuando hay intereses contrarios.

El conflicto puede ser constructivo o destructivo, dependiendo de cómo se maneje y resuelva. Si se maneja adecuadamente, el conflicto puede ser una oportunidad para aprender, crecer y mejorar las relaciones interpersonales. Sin embargo, si se maneja de manera inadecuada, el conflicto puede dañar las relaciones, generar resentimiento y frustración, y en casos extremos, incluso llevar a la violencia dentro del entorno carcelario.

Estrategias correctivas

Son acciones tomadas específicamente para corregir o tomar asunto con algún problema que se esté presentando dentro del entorno carcelario, por un lado, son acciones coercitivas, de fuerza mayor y por otro lado se abre el espacio al diálogo para facilitar la resolución de los conflictos.

Para dicha resolución es necesario identificar de manera precisa el problema, analizar sus causas y diseñar una estrategia efectiva para dar solución al problema. Estas estrategias están orientadas a modificar las causas que originan la situación problemática, con el objetivo de eliminarla o minimizarla, evitando así que se vuelva a presentar en el futuro. Esta se convierte en una herramienta importante al momento de dar solución a los conflictos que se presentan asiduamente dentro del establecimiento.

Relacionamiento

Se refiere a la forma en que los PPL interactúan y construyen significados juntos. Esto puede incluir las relaciones interpersonales, y de igual modo la dinámica que se maneja al interior ellos mismos; para esto se tiene en cuenta, la manera efectiva de comunicarse, cómo establecen roles y qué responsabilidades establecen para que se mantenga un buen relacionamiento grupal.

Es así, que el relacionamiento se refiere a la capacidad de establecer y mantener relaciones interpersonales de manera efectiva y satisfactoria. En otras palabras, se trata de la habilidad de conectar con otras personas, de establecer una comunicación clara y efectiva, construyendo relaciones de confianza y colaboración.

3.7 Ruta metodológica

Los valores y habilidades blandas se consolidan como principios básicos para forjar relaciones asertivas dentro de un colectivo. Estas, entendidas como características o cualidades personales, inciden de forma inminente en los comportamientos y formas de relacionamiento de la persona con el entorno al que está sujeto como ser perteneciente a una sociedad.

Los valores y habilidades blandas son de gran importancia para convivir en sociedad, ya que rigen las visiones y las aspiraciones de las personas y se consolidan en pilares fundamentales para establecer buenas relaciones de convivencia y propiciar el sentido de afinidad dentro de un colectivo, cuando estos valores pasan a ser compartidos.

El centro penitenciario de Yarumal es un lugar caracterizado por el encuentro conflictivo entre los PPL; en un ambiente en el que predomina el individualismo como factor predominante en los procesos de socialización entre compañeros, donde la adopción de valores y buenos hábitos de comunicación pasan a segundo plano.

Así mismo, la convivencia es una de las problemáticas más latentes al interior de la institución, los conflictos y riñas entre internos se presentan de manera frecuente, donde continuamente se evidencian confrontaciones físicas y verbales como estrategia comunicativa de rechazo frente a comportamientos o acciones no aceptadas entre compañeros.

Es por ello, que se presenta la necesidad de incidir en esta realidad, a través de un proyecto de intervención, encaminado a generar procesos de transformación por medio de acciones

educativo- preventivas orientados a fortalecer las habilidades comunicativas entre los PPL, basadas en el fomento de la empatía y el trato igualitario.

Más allá de buscar solución a los problemas de convivencia latentes en el centro penitenciario centrados en el déficit o en la ausencia de capacidades autónomas en los PPL para dar solución a sus propias realidades; se intenta movilizar a los sujetos a fin de que se reconozcan protagonistas en la transformación de su propio entorno durante el tiempo que permanezcan privados de su libertad.

Estar detenido en un espacio carcelario remite inminentemente a la pérdida de libertades y posibilidades autónomas de vida, pero el disfrute de una vida armoniosa mediante el encuentro asertivo con el otro, debe ser el motor que impulse el diario vivir de cada PPL, como estrategia de crecimiento personal y colectivo.

Por ende, el tipo de intervención que oriente el presente proyecto será de orden educativo y preventivo, posicionando lo educativo como una alternativa de cambio fundamentado en la pedagogía, y lo preventivo como una acción educativa que se anticipa a la aparición de problemáticas en el contexto, es de este modo, que los dos tipos de intervención permiten dar respuesta a los objetivos que se tienen previstos en el presente proyecto y con ello se entiende la necesidad de abordar la convivencia desde estas dos vertientes. Inicialmente se toma a la autora Nidia Aylwin para comprender en esencia lo que significa el tipo de intervención educativa, siendo entendida como un

Un proceso de aprendizaje bidireccional que implica al trabajador social y al usuario, quienes interactúan para lograr la comprensión de la realidad y la promoción de cambios a través de la construcción de conocimientos críticos y la toma de decisiones informadas (Aylwin, 2014, p.56).

La intervención educativa en trabajo social es un proceso dinámico que implica la participación activa de las personas privadas de la libertad, además es un proceso guiado por el profesional quien da su aporte a la construcción de conocimientos críticos y toma decisiones informadas que promuevan el cambio y el desarrollo. Este tipo de intervención fomenta habilidades sociales en los PPL, desarrolla capacidades por medio de la enseñanza y el aprendizaje para que sean agentes activos de su propio proceso de cambio y transformación.

Con ello se resalta la importancia de un proceso socioeducativo, guiado de lo preventivo, esto lo respalda la Organización de Estados Americanos (OEA), quien enuncia que “La educación y la capacitación son fundamentales para mejorar la calidad de vida y la seguridad de las personas privadas de la libertad, ya que contribuyen a su formación y a su capacidad para enfrentar la vida con habilidades y conocimientos adecuados” (OEA, 2014, p. 29).

De ahí radica la necesidad de generar procesos que promuevan o potencien el conocimiento y la construcción colectiva del mismo, pero a su vez reconociendo situaciones de riesgo en las que los PPL pueden estar involucrados, es por ello que la intervención se fundamenta desde lo educativo pero también desde lo preventivo, este último es entendido como una “estrategia proactiva diseñada para impedir, evitar o reducir el impacto negativo de situaciones o condiciones sociales en individuos, familias, grupos o comunidades” (Congress, 2019, p. 6).

Esta intervención se enfoca en la prevención de situaciones de riesgo y en el desarrollo de habilidades y competencias sociales, emocionales y cognitivas que les permitan a las personas privadas de la libertad convivir de manera pacífica y armoniosa en su entorno, respetando las diferencias y opiniones del otro, teniendo claro cómo actuar y responder frente a un conflicto.

En este sentido, la intervención preventiva y educativa puede favorecer la construcción de relaciones interpersonales saludables y la reducción de situaciones de violencia y agresión en el contexto carcelario. Además, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, fomentando su desarrollo personal y social.

Es de este modo, que se pretende desarrollar un enfoque educativo con miras pedagógicas, entendiendo que el eje transversal no es solo transmitir conocimientos, sino que es un proceso activo en el que las personas privadas de la libertad sean vistos como sujetos críticos, capaces de transformar su propia realidad e incidir positivamente en ella.

Para dar respuesta a lo planteado, se comprende que la educación debe ser un proceso de diálogo entre el PPL y el profesional, donde ambos construyen y aprenden uno del otro, así mismo hay que tener en cuenta que el conocimiento es inacabado, impartiendo saberes, experiencias y posturas conjuntamente, permitiendo guían un accionar intencionado y transformador.

Es por medio del enfoque educativo que los PPL logran tomar conciencia de su propia situación y de la realidad en la que viven y no sólo dar cuenta de ella, sino también ser capaces de incidir positivamente e interactuar de forma pacífica y respetuosa con los demás. A su vez, el enfoque educativo es fundamental en el tema de convivencia, ya que es a través de la educación

que se pueden promover valores, actitudes y habilidades que favorezcan el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la empatía entre los privados de la libertad.

De esta manera, el enfoque educativo es entendido desde la postura de Freire como una “educación liberadora” que busca dotar de herramientas al PPL para que él mismo sea quien transforme su realidad, así mismo, el profesional interviene con miras emancipadoras es decir la enseñanza y/o formación se convierten en la base para hacer conciencia y fortalecer habilidades en los privados de la libertad y con ello dar paso a una convivencia pacífica y a un reconocimiento por el otro.

De este modo, el enfoque educativo es tomado desde la perspectiva de Freire, entendiendo que;

La educación no puede ser llevada a cabo en aislamiento; es un acto de comunión. La educación que no se preocupa por la vida de las personas no tiene sentido, así como una educación que no se preocupa por la comunidad donde vive no tiene sentido. La verdadera educación es la práctica de la libertad, la acción y la reflexión, la auto y la heteroformación de los hombres y las mujeres que luchan por su emancipación. (Freire, 1997, p. 39).

Es así, que Freire destaca que la educación no debe ser un proceso individualista, sino un acto de comunión y colaboración entre las personas privadas de la libertad. A su vez, Freire argumenta que la educación debe ser una práctica de libertad y reflexión, donde las personas sean capaces de trabajar juntas para lograr un impacto positivo en el entorno. Por lo tanto, en la intervención educativa se tiene en cuenta el contexto social en el que se encuentran los individuos, fomentando la participación y la colaboración en grupo para lograr una transformación colectiva.

Para dar respuesta al enfoque que se pretende adoptar a lo largo del proyecto de intervención, este estará transversalizado por tres líneas estratégicas orientadoras del quehacer profesional, de las que por consiguiente se desprenden una serie de fases o momentos concretos, que darán cuenta del paso a paso del proceso, así como de los avances que se irán consolidando a lo largo de este.

Estas líneas de intervención recogen los objetivos planteados a lo largo del proyecto y los traduce en acciones concretas, para incidir de forma asertiva en la transformación de las realidades cotidianas de los PPL, mediante un trabajo conjunto orientado objetivamente desde el área de trabajo social, liderado por las practicantes del noveno semestre.

3.7.1 Línea estratégica 1

Construyendo espacios de paz

Esta línea, tendrá como fundamento principal la creación de un mural con las normas de convivencia propuesto específicamente desde los intereses colectivos de los PPL, a fin de que sirva de instrumento mediador en la regulación de comportamientos conflictivos entre compañeros que afecten la sana convivencia al interior de celdas y patios compartidos.

Este mural de convivencia será creado a partir del reconocimiento de un insumo práctico diseñado con antelación por los PPL (Anexo 1), donde de forma interna se pactaron algunos acuerdos básicos para fortalecer el tema de normas grupales. Estos acuerdos, se encuentran expuestos en una de las paredes del patio del pabellón 1 en un trozo de madera, de forma que puedan ser visibles a todos los internos, incluso para aquellos que recién ingresan al establecimiento y desconocen su existencia.

La creación de este mural de convivencia se diseñará especialmente con los PPL pertenecientes al comité de derechos humanos, quienes asumen el papel mediador entre estos y el personal administrativo en la toma de decisiones institucionales que requieran de un consentimiento informado por parte del personal privado de la libertad.

La consolidación de este comité surge de una iniciativa institucional para otorgar a los PPL la posibilidad de la redención en horas acumulables, para disminuir su tiempo de condena inicial. Así, se pretende consolidar un trabajo colaborativo con este comité, privilegiando el enlace directo que este tiene con todos los PPL en general en temas de difusión de información. De esta manera, este comité tendrá la función explícita de comunicar y difundir, pero también dinamizar y nutrir con apuntes, sugerencias y demás, el avance paulatino a los demás compañeros en torno al mural de convivencia a fin de que este se consolide bajo un componente inclusivo.

Momento 1: Convocatoria y presentación de los elementos centrales del proyecto

Inicialmente se realizará una convocatoria abierta para incentivar de forma voluntaria a los miembros del comité de derechos humanos, para que se vinculen al proceso que se desea

emprender, en pro del mejoramiento de la convivencia carcelaria y por consiguiente se realizará un primer encuentro grupal donde se darán indicaciones puntuales sobre las pretensiones del proyecto.

Momento 2: Consolidación del mural de convivencia

Se pactará de forma consensuada unos momentos específicos para el desarrollo concretos de las normas que se consolidaran en el mural de convivencia donde de forma autónoma los PPL den cuenta de los eventos más recurrentes dentro de su entorno que dificultan la sana convivencia y poder así, articular estas eventualidades con las normas y valores haciéndolas tangibles en el mural de convivencia.

Inicialmente se hará un acercamiento para conocer claramente cómo se gesta las normas al interior del pabellón y como les dan manejo a los conflictos, de allí se indaga detalladamente por las normas plasmadas, realizando preguntas como, ¿quiénes participaron y acordaron las normas de convivencia?, ¿cuál fue la intencionalidad de este?, ¿cómo le dan continuidad y funcionamiento al manual de convivencia?

La consolidación de este mural de convivencia se desarrollará durante cinco encuentros colectivos, estructurados una vez por mes, donde se abordará de manera paulatina la elaboración de este insumo práctico, a fin de que los PPL se apropien y reconozcan la importancia de fortalecer las normas y pautas que apuntan a una sana convivencia al interior de sus espacios compartidos; cabe resaltar que cada encuentro tendrá una duración de una hora aproximadamente, siendo este el tiempo estimado para abordar el contenido metodológico de la presente línea en su totalidad.

Momento 3: Socialización y difusión del mural de convivencia

Una vez plasmadas las normas en el mural de convivencia se realizarán diversas socializaciones con los diferentes Clei educativos y grupos psicosociales a los que asisten los demás internos, para exponer de manera abierta el objetivo del mural de convivencia. Terminado el proceso de socialización, se procederá a difundir ante todo el pabellón número uno las normas de convivencia que se encuentran plasmadas en el mural.

Momento 4: Evaluación y seguimiento de resultados

Una vez difundida la información se continuarán realizando periódicamente encuentros con el comité de derechos humanos y aleatoriamente con algunos internos pertenecientes a otras dependencias, para evaluar los avances o retrocesos que van surgiendo con la implementación de este mural.

Ruta de navegación

Para el desarrollo de la presente línea estratégica construyendo *espacios de paz*, se proyectó la realización de cinco encuentros en los que se abordarán temas específicos orientados a la elaboración del mural de convivencia, estos encuentros responden de manera articulada al logro de los fines propuestos a lo largo del proyecto. A continuación, se presenta de manera detallada el paso a paso orientador de cada uno de los encuentros estipulados.

Fecha	14/06/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Tema	Primer encuentro actualización normas de convivencia	
Objetivo: Dar a conocer los lineamientos y estrategias para la creación y consolidación de la guía de convivencia.		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados
Duración	Momento 1: saludo inicial	Técnicas interactivas Discurso oral Lluvia de ideas
5 min	Se da inicio al primer encuentro dando un saludo a todos los integrantes del grupo, de igual modo se pactan acuerdos, como el respeto, la escucha activa y la participación.	
15 min		
40 min		

	<p>Es así, que se darán las indicaciones correspondientes y cuáles son las intenciones que tiene el presente grupo.</p> <p>Momento 2:</p> <p>Actividad rompe hielo “nombremonos juntos” Se hará entrega de una cinta enmascarar, unas tijeras y un marcador con el fin de que todo el grupo coloque su nombre en la cinta de enmascarar, para ello contarán con 50 segundos, cuando se termine el tiempo todos deberán tener la cinta en el pecho con su respectivo nombre.</p> <p>Momento 3: Desarrollo de la estrategia macro Se pretende dar a conocer el “proyecto tejiendo lazos de paz”, cuál es la finalidad del mismo y porque surge la iniciativa de consolidar un grupo de convivencia.</p> <p>Es de este modo, que se contextualiza a los integrantes del grupo exponiendo que la intencionalidad del proyecto radica en promover una sana convivencia al interior de pabellón uno y para eso se elaboró diferentes estrategias y una de ellas es la creación de una guía de convivencia que permita a los privados de la libertad conocer y apropiarse de las normas de convivencia.</p> <p>Posterior al encuadre del proceso en general, se iniciará un diálogo fluido sobre conocimientos</p>	
--	---	--

	<p>previos que los PPL tengan con respecto al conocimientos de las normas, la forma en que estas se consolidan para que puedan ser aplicables y el objetivo que estas desempeñan en los diferentes espacios. Teniendo como base estas preguntas orientadoras</p> <p>¿Para ustedes qué son las normas?</p> <p>¿Cómo creen que funciona una guía de convivencia?</p> <p>¿Qué se debe hacer cuando alguien incumple una norma?</p> <p>Posteriormente se pretende generar un conversatorio donde los privados de la libertad aporten y opinen sobre la iniciativa que se tiene planteada, entendiendo que son ellos los que mejor conocen su entorno y reconocen en gran medida las situaciones conflictivas que se entretajan al interior del pabellón.</p> <p>Momento 4: Cierre</p> <p>Se da por terminada la sesión, y se plantea que para el segundo encuentro se empezará a elaborar la guía de convivencia. Tienen como compromiso para el otro encuentro, cuestionarse cuáles son las normas más importantes dentro del pabellón.</p>	
--	---	--

Fecha	27/07/2023
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.

Responsable		Practicantes de Trabajo Social
Tema		Segundo encuentro guía de convivencia
Objetivo: Realizar el primer esbozo de la guía de convivencia donde se logren plasmar los primeros lineamientos que se pretenden adoptar para dar continuidad a la elaboración de la misma.		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados
Duración	Momento 1: Saludo inicial	<i>Técnicas interactivas</i>
5 min	Se inicia el encuentro grupal, dando un saludo inicial y unas indicaciones generales sobre el tema a tratar durante el encuentro, así como la finalidad y el alcance de este.	Cuadro comparativo
15 min	Momento 2: Actividad rompe hielo Cada uno va a decir dos verdades y una mentira de sí mismo, los compañeros deben decir cuál es la mentira a fin de saber que tanto se conocen. Esto se hará con cada uno de los integrantes del grupo.	Lluvia de ideas
40 min	Momento 3: Desarrollo de la estrategia macro Se pactará de forma consensuada unos momentos específicos para el desarrollo concretos de las normas y pautas que se consolidaran en la guía de convivencia donde de forma autónoma los PPL den cuenta de los eventos más recurrentes dentro de su entorno que dificultan la sana convivencia y así, articular de manera simultánea rutas que den respuesta a estas eventualidades haciéndolas tangibles en la guía de convivencia.	Diálogo compartido

10 min	<p>Inicialmente, se hará un acercamiento para conocer claramente cómo se gestan las normas al interior del pabellón y como le dan manejo a los conflictos, de allí se indaga detalladamente por las normas plasmadas, realizando preguntas como, ¿quiénes participaron y acordaron las normas de convivencia?, ¿cuál fue la intencionalidad del mismo?, ¿cómo le dan continuidad y funcionamiento al manual de convivencia?</p> <p>Para ello, se plantea como técnica el cuadro comparativo permitiendo conocer de manera amplia las normas que operan al interior del establecimiento, teniendo como interés ahondar en las normas tanto internas como las que están previamente establecidas por el INPEC.</p> <p>Una vez finalizado el debate se procede a cuestionar, ¿cuál de las normas que están establecidas por ustedes mismos consideran que son susceptibles de cambio? y ¿Qué normas consideran que faltan, y no están plasmadas al interior del pabellón?</p> <p>Momento 4:</p> <p>Posteriormente se reflexiona acerca de las normas que han de modificarse y la importancia de tenerlas en cuenta en la guía de convivencia. Es así, que se finaliza el encuentro y se plantea para el tercer encuentro continuar con el boceto de la guía de convivencia.</p>	
---------------	---	--

Fecha	10/08/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Tema	Tercer encuentro actualización de normas de convivencia	
Objetivo: Consolidar la versión final de las normas de convivencia, incorporando elementos que sean de vital importancia para el desarrollo del producto final.		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados
Duración	<p>Momento 1: Saludo inicial</p> <p>Se inicia el encuentro grupal, dando un saludo inicial y unas indicaciones generales sobre el tema a tratar durante el encuentro, así como la finalidad y el alcance de este.</p> <p>Momento 2: Actividad rompe hielo</p> <p>Circuito de objetos:</p> <p>Se procede a ubicar de manera aleatoria en el centro del espacio donde se llevará a cabo el desarrollo del taller, objetos diversos como libros, lápices, balones, etc, permitiendo a los PPL visualizar este circuito por diez segundos; luego se procede a desordenar los objetos, fin de que los participantes debatan el orden de estos y reconstruyen el circuito nuevamente.</p> <p>Momento 3: Desarrollo de la estrategia macro</p>	<p><i>Técnicas:</i></p> <p>Dinámica audiovisual</p> <p>Juegos cooperativos</p>
5 min		
15 min		
40 min		

15 min	<p>Inicialmente se retomarán elementos relevantes tratados en el encuentro pasado y se mencionan algunos acuerdos consolidados de manera grupal, a fin de conservar la línea articuladora durante todo el proceso.</p> <p>En un segundo momento se debatirá la versión final de las normas, donde además de las consideraciones y acuerdos pactados en encuentros anteriores, los PPL indagan como grupo otras posibilidades de fortalecer la sana convivencia al interior del establecimiento.</p> <p>Momento 4: Reflexión final</p> <p>De esta manera se realizará el cierre del encuentro enfatizando en la importancia del trabajo en equipo como estrategia favorable en la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la sana convivencia al interior del establecimiento, haciendo alusión a la importancia que recobra la guía de convivencia como un instrumento favorable a la permanencia de esta.</p> <p>Por último, se procederá a cerrar el encuentro mediante el registro de una evaluación grupal, que permita recoger los elementos relevantes durante el desarrollo del encuentro, como aprendizajes, acciones a mejorar y reflexiones en general que sirvan de retroalimentación al tema tratado.</p>	
---------------	---	--

Fecha	21/09/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Tema	Cuarto encuentro de actualización de normas de convivencia	
Objetivo: Desarrollar iniciativas encaminadas al cuidado de espacios colectivos, como una estrategia favorable a los alcances del proyecto en general.		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados
Duración	<p>Momento 1: Saludo inicial</p> <p>Se inicia el encuentro grupal, dando un saludo inicial y unas indicaciones generales sobre las acciones a desarrollar durante el encuentro, así como la finalidad y el alcance de este.</p> <p>Momento 2: Actividad rompe hielo</p> <p>Para iniciar con la actividad, todos los participantes deben hacer un círculo y cada uno deberá escoger un número de 1 hasta la cantidad de participantes, quien dirige la actividad tendrá una pelota pequeña, junto con un cronómetro, y deberá dar la instrucción de pasar la pelota por todas las manos de los participantes en el orden de los números en el menor tiempo posible, la pelota debe ser tocada por cada uno de ellos, manteniendo la secuencia.</p> <p>Tendrán tres oportunidades para realizar la actividad y después del primer intento se les indicará que el récord de la actividad está en hacerlo en tres segundos. Al terminar se les solicita a los PPL que</p>	<p><i>Técnicas:</i></p> <p>Juegos cooperativos</p>
5 min		
15 min		

<p>40 min</p>	<p>mencionen su experiencia con la dinámica, al igual se les preguntará</p> <p>¿Fue posible hacer un buen trabajo rápido?</p> <p>¿Qué hicieron para lograr mejorar en cada intento?</p> <p>Momento 3: Desarrollo de la estrategia macro</p> <p>Inicialmente se retomarán elementos relevantes tratados en el encuentro pasado y se mencionan algunos acuerdos consolidados de manera grupal.</p> <p>En un segundo momento, se iniciará con la elaboración de los ceniceros, donde los PPL deberán establecer estrategias de trabajo colaborativo para la elaboración eficiente y creativa de estos.</p>	
<p>15 min</p>	<p>Momento 4: Reflexión final</p> <p>De esta manera se realizará el cierre del encuentro, enfatizando en percepciones subjetivas que los PPL tengan hasta el momento sobre el proyecto. orientando el espacio de diálogo con preguntas como: 1 ¿cómo se sintieron elaborando los ceniceros? 2 ¿creen que su articulación en estos espacios puede favorecer la sana convivencia entre sus demás compañeros?</p> <p>Por último, se procederá a cerrar el encuentro mediante el registro de una evaluación grupal, que permita recoger los elementos relevantes durante el desarrollo del encuentro, como aprendizajes,</p>	

	acciones a mejorar y reflexiones en general que sirvan de retroalimentación al tema tratado.	
--	--	--

Fecha	05/10/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Tema	Quinto encuentro y consolidación de normas de convivencia	
Objetivo: Dar por finalizado el proyecto de convivencia, mediante un cierre simbólico con los participantes inmersos durante proceso.		
Momentos a desarrollar		
Duración	Momento 1: Saludo inicial	
5 min	Se inicia el encuentro grupal, dando un saludo inicial y unas palabras de agradecimiento a los PPL por hacer parte del proceso y asumir tan alto grado de compromiso frente a las demandas y responsabilidades que convocaba el liderar acciones en beneficio de sus demás compañeros.	
15 min	Se menciona de manera detallada el impacto que esas acciones han recobrado en términos de reconocimientos institucionales, así como el impacto positivo de estas en la consolidación de relaciones más empáticas entre compañeros, a fin de que los PPL dimensionen el poder del trabajo en equipo como estrategia favorable al fortalecimiento de espacios más humanos al interior del centro penitenciario.	

	De esta manera se realizará el cierre del encuentro, enfatizando en la importancia de liderar procesos encaminados al fortalecimiento de la sana convivencia, donde prevalezca el interés de cada uno de ellos por hacer parte de estas iniciativas y en esa medida se consoliden como los agentes protagónicos en la transformación de su propio entorno.	
--	--	--

3.7.2 línea estratégica 2

Proyectando mis emociones

Esta línea fundamenta su quehacer en acciones pedagógicas encaminadas al reconocimiento y fomento de habilidades blandas por parte de los PPL en su entorno carcelario, a fin de que estos reconozcan en sí mismos y en sus demás compañeros habilidades interpersonales favorables al tema de la buena convivencia.

Los factores motivacionales juegan un papel preponderante en la conducta positiva de las personas, pues la motivación o el reconocimiento oportuno por logros adquiridos, contribuye a desarrollar nuevas capacidades y superar limitaciones personales.

Bajo esta premisa se implementará en el centro penitenciario la estrategia “personaje del mes” que consiste en reconocer de manera pública mediante afiches ilustrativos a los PPL que sobresalieron por el fomento de valores y habilidades durante cada mes. Estos serán elegidos por votación individual, donde cada interno de manera autónoma decidirá quién de sus compañeros merece ser reconocido públicamente, mediante un voto secreto que será depositado en un buzón.

Las condiciones para votar cada mes estarán sujetas a la habilidad trabajada durante ese tiempo, de manera constante, se utilizarán medios audiovisuales para transmitir información puntual sobre los componentes de dicha habilidad en las diferentes celdas y patio colectivo, con el propósito de que los PPL no solo realicen una votación aleatoria, sino que se apropien del reconocimiento de estas habilidades sociales y las articulen a su crecimiento personal y grupal.

Momento 1: Socialización de la estrategia implementada

Se realizan encuentros colectivos donde se socializará de manera general los objetivos de la estrategia implementada, así como las indicaciones orientadoras para dar desarrollo oportuno a esta estrategia educativa, donde los PPL reconozcan abiertamente la finalidad de la misma y por ende se motiven a desarrollar acciones movilizadoras en pro de las diferentes habilidades reconocidas y destacadas durante cada mes.

Momento 2: Difusión de información

Una vez elegida la habilidad a trabajar durante el mes en curso, se procederá a realizar la difusión de información correspondiente a esta elección empleando diferentes estrategias comunicativas como carteles, afiches ilustrativos y medios audiovisuales, entre otros, además se socializarán elementos puntuales sobre esta temática con los diferentes Clei educativos y grupos psicosociales.

Momento 3: Votaciones colectivas

Una vez próxima la finalización del mes, se procederá a realizar las votaciones grupales, los dos PLL que reciban mayor número de votación serán elegidos y por ende sus buenas prácticas serán reconocidas de manera pública en un tablero adecuado en el Pabellón 1, además, se les hará entrega de un diploma simbólico que permita dar cuenta de su buena conducta a lo largo del mes.

Momento 4: Reconocimientos

Los PPL elegidos tras la votación recibirán un incentivo sorpresa, como la entrega de un kit de aseo, una videollamada con la familia o un menú mejorado a la hora del almuerzo, con la finalidad de generar motivación en los PPL por su buen comportamiento. Así mismo, la adopción de estas habilidades interpersonales será tenidas en cuenta favorablemente en el expediente o cartilla bibliográfica donde se recopila toda la información jurídica de cada interno y por ende se califica en niveles ascendentes la conducta (mala, regular, buena y ejemplar).

3.7.3 línea estratégica 3

Paz a lo bien

En esta línea, el fundamento es generar procesos formativos con los PPL, es decir, desarrollar acciones encaminadas a encuentros grupales con diversa población carcelaria con el fin de que haya una participación más incluyente, donde se conozcan diferentes perspectivas pero que a su vez sea un espacio de aprendizaje y enseñanza, en el que se propicie un saber intencionado que apunte a una sana convivencia.

Es por tal motivo que dentro de este proceso se tratarán temas como la comunicación asertiva entendiendo que esta implica expresar nuestros pensamientos, sentimientos y necesidades de manera clara, directa y respetuosa, sin atacar o agredir a la otra persona permitiendo una comunicación positiva en las relaciones interpersonales y por ende fomentando la sana convivencia.

Así mismo, se hace relevante tratar el tema de inteligencia emocional ya que permite a los PPL comprender y regular nuestras emociones evitando reacciones impulsivas que desatan conflictos y de igual modo permite tener la capacidad de saber responder antes las emociones de los demás compañeros, es de esta manera que se dota de herramientas al privado de la libertad para la resolución de conflictos y encontrar ellos mismos la manera de solucionar de manera pacífica.

Aparte de ello, es necesario tratar temas relacionados con la resolución pacífica de conflictos, ya que aporta a la prevención de situaciones agresivas y violentas en el centro penitenciario, y fomenta la cooperación, el trabajo en equipo, la expresión de emociones y la empatía, fortaleciendo lazos de solidaridad entre los PPL y de esta manera buscar un beneficio en común.

Momento 1: Elección de los sujetos partícipes del proyecto

Inicialmente se hará una elección de los participantes para que formen parte del proceso educativo, la pretensión es vincular a los PPL en el desarrollo de los temas antes expuestos, respondiendo al objetivo que se tiene planeado en el presente proyecto, promoviendo el diálogo y el reconocimiento del otro para una sana convivencia; esto se pretende realizar por medio de encuentro grupales, con aproximadamente 20 personas pertenecientes al grupo.

Momento 2: Planeación de los procesos formativos

En este momento se desarrolla todo el proceso de planeación y diseño de encuentros colectivos, transversalizados por la ejecución de cinco talleres interactivos con duración de una hora aproximadamente, estos se desarrollarán durante el transcurso del proceso de prácticas académicas. (se tomará como referente cronológico el mes de junio a octubre del 2023 para su posterior ejecución en campo). De este modo se realizará un encuentro grupal por mes para dar respuesta al objetivo planteado inicialmente.

Los talleres estarán estructurados en cinco momentos estratégicos:

1.1. Elección del tema a trabajar durante el encuentro, se tomarán como referentes temas derivados de las tres líneas orientadoras del proceso formativo en general, comunicación asertiva, inteligencia emocional, y resolución pacífica de conflictos.

1.2 Definición de objetivos y metas a alcanzar durante y posterior al desarrollo del encuentro según la temática a tratar.

1.3. Presentación y encuadre del encuentro con todos los miembros del grupo; se procede a realizar un saludo grupal y una actividad rompe hielo relacionada con la temática orientadora.

1.3 Trabajo grupal y abordaje de la temática, en este momento del encuentro se desarrolla el grosor del tema, con énfasis en la apropiación de habilidades grupales de cooperación y cohesión grupal por parte de todos los integrantes.

1.4 Socialización y evaluación de los aprendizajes y experiencias vivenciadas durante el encuentro grupal.

1.5 Retroalimentación y cierre del encuentro

Momento 3: Ejecución de las técnicas educativas

En este momento es donde se desarrolla el grosor de la presente línea, es decir, se pone en acción las pretensiones metodológicas y con ello se lleva a cabo la ejecución de los procesos educativos donde los PPL asumirán un papel protagónico en el desarrollo de estos, Las temáticas

trabajadas durante estos cinco talleres se articularán de manera directa con los alcances de la línea anterior, (*proyectando mis emociones*) así los valores y habilidades que se fomenten durante estos encuentros entrarán a su vez a fortalecer el tema de la difusión y reconocimiento de las habilidades blandas en ellos mismos, ya que ambas líneas conservan un sentido articulador, orientando sus interés particulares al fortalecimiento de habilidades comunicacionales entre los PPL como una estrategia alternativa al conflicto.

Momento 4: Evaluación de los encuentros y procesos

Finalizado cada encuentro se realizará un proceso evaluativo donde sea posible evidenciar los conocimientos adquiridos por parte de los PPL y evaluar la pertinencia de la ruta metodológica implementada, así como futuras acciones a mejorar para dar respuesta oportuna al cumplimiento de metas e indicadores propuestos durante el desarrollo del proyecto.

Ruta de navegación:

A continuación, se presenta el cuerpo de talleres diseñados para dar respuesta a esta línea estratégica, donde se evidencia a detalle la ruta metodológica a seguir durante cada encuentro, a fin de conservar un sentido articulador e intencionado en la aplicación de los talleres y asegurar el registro de cada una de las acciones desarrolladas en campo durante la ejecución del proyecto.

Fecha	15/06/2023
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.
Responsable	Practicantes de Trabajo Social
Tema	Empatía
Objetivo: Fomentar en los PPL la capacidad de comprensión, en cuanto a las emociones, pensamientos y experiencias de sus demás compañeros.	
Momentos a desarrollar	Técnicas y materiales utilizadas

<p>Duración</p> <p>5 min</p>	<p>Momento 1: Se inicia la sesión, dando continuidad al proceso que viene realizando, se retoman algunos temas de retroalimentación y se procede a hablar de los compromisos a los encuentros anteriores.</p>	<p><i>Técnicas:</i></p> <p>Lluvia de ideas</p>
<p>15 min</p>	<p>Momento 2: Actividad rompe hielo “la familia izquierda”</p> <p>Se forma un círculo en el que todos estén sentados, cada integrante debe tener los zapatos en las manos y se empezara a leer el cuento, cuando se diga izquierdo o derecho deben pasar los zapatos al compañero siguiendo las indicaciones hasta finalizar el cuento, luego se eligen tres integrantes y se les pide que se pongan los zapatos que tiene y se les pregunta ¿Cómo se sienten con los zapatos de su compañero? ¿Está más cómodo o por el contrario más incómodo?</p> <p>¿Qué tan fácil es ponerse en el lugar del otro?</p> <p>Este es el relato de la familia Izquierdo, que está compuesta, en el orden Derecho de las cosas, primero por madre y padre, la señora María Izquierdo y el señor Pedro Izquierdo, y siguiendo este derecho, por sus hija e hijo, Juanita Izquierdo y Juan Izquierdo. La señora Izquierdo, una profesional del campo del Derecho, especialista en el sistema de impartición de justicia mexicano, se dirige todos los días derecha a su oficina de los magistrados del Derecho, a impartir todos sus conocimientos del Derecho, independientemente que pertenezca al partido Izquierdo, por cierto, es una gran defensora del Derecho Humano. El señor Izquierdo, por su parte, se da todo el derecho de permanecer en su casa, haciendo el trabajo en casa de izquierda a derecha, empezando por la cocina que está a la izquierda y terminando con la sala que está a la derecha de la puerta principal, el señor Izquierdo, es amante de las novelas, y</p>	<p>Dinámicas</p> <p>rompe- hielo</p> <p>Dinámicas de socialización</p> <p>Técnicas auditivas</p> <p><i>Materiales:</i></p> <p>Computador</p> <p>Televisor</p> <p>Papel cartulina</p> <p>Lápices</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta</p> <p>Colores</p> <p>Borrador</p>

35 min	<p>su novela favorita es “el Derecho de amarte Derecho”. Disfruta mucho de leer entre otras cosas a Nietzsche, Juan Villoro y Rosario Castellanos. A su hija Juanita Izquierdo, le encanta escribir relatos sobre ficción, estudia Letras Hispánicas en Ciudad Universitaria, todos sus textos los escribe con su mano izquierda, pues ella se da el derecho de ser zurda, aunque cuando organiza las cosas, en su habitación que está al lado derecho del pasillo, lo hace distribuyendo todo de derecha a izquierda, igual que su papá, el señor Izquierdo. En el armario que está al lado izquierdo de su cama, están nueve fotos de la familia Izquierdo, siempre las ubica al lado izquierdo, del tocador derecho, que está a la izquierda del canasto de la ropa sucia. El hijo de la familia Izquierdo, Juan Izquierdo, tiene como sueño seguir la profesión de su madre, María Izquierdo, es decir, seguir derecho con sus estudios, para estudiar Derecho, y trabajar donde los magistrados del derecho. A diferencia de su hermana, Juanita Izquierdo, Juan Izquierdo es desorganizado, su habitación queda al lado izquierdo del pasillo, y él no es zurdo, él sí es derecho. Para llegar a la casa de la Familia Izquierdo, es cuestión de seguir el corredor derecho, de la avenida “Derecho Salvador”, que es la avenida principal del pueblo, siguiendo derecho, hacia el lado izquierdo de la vía, se encuentra la iglesia principal del pueblo, a la izquierda de esta, está la sede del partido de derecha, que está justo en la esquina, volteando hacia la derecha de esta esquina, continuando derecho tres cuerdas más se encuentra hacia el lado derecho de esta calle, una casa de color azul, que es donde vive la familia Izquierdo.</p> <p>Momento 3: Para iniciar con el grosor del tema se proyecta un video reflexivo acerca de la empatía que se debe tener hacia los demás compañeros; luego se hará un conversatorio sobre el video, exponiendo sus ideas u opiniones.</p>	
---------------	--	--

<p>5 min</p>	<p>Una vez claro lo que significa la empatía, se dividen en subgrupos de cinco personas, se les entrega los materiales correspondientes para que representen por medio de dibujos escenas y/o situaciones de la vida cotidiana en las que se han puesto en el lugar del compañero, ejemplo, no tiene papel higiénico, muerte de un ser querido, depresión.</p> <p>Posteriormente socializa cada grupo lo que decidieron plasmar en conjunto, se retroalimenta y se reciben opiniones de los otros compañeros.</p> <p>Momento 4: Se abre debate en torno a las preguntas y situaciones que han encontrado a lo largo del taller, permitiendo ampliar las perspectivas que tienen acerca del tema a tratar; finalmente, se reflexiona sobre el trabajo realizado y se da cierre al encuentro.</p> <p>Anexo: https://www.youtube.com/watch?v=IjafpHiOYfQ</p>	
---------------------	---	--

Fecha	19/07/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Tema	Escucha activa	
Objetivo: Promover la escucha activa a través de espacios de comunicación y relacionamiento entre las personas privadas de la libertad.		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados
<p>Duración</p> <p>5 min</p>	<p>Momento 1: Inicialmente se hace una corta presentación de todos los participantes y se especifica la intencionalidad del encuentro al que se convocó, qué se pretende, de igual modo se enuncian cuáles son los compromisos a tener en cuenta, entre</p>	<p><i>Técnicas:</i></p> <p>Técnicas interactivas</p> <p>Análisis de casos</p>

<p>10 min</p>	<p>ellos el respeto por la palabra del compañero, escucha y participación.</p> <p>Momento 2: Actividad rompe hielo “Teléfono roto”</p> <p>En un segundo momento, los integrantes se ponen en mesa redonda, de tal modo que cada uno queda contiguo al otro; esta es una actividad muy conocida por las personas ya que consiste en dar una palabra o un mensaje al primer integrante y luego se le pide pasar el mensaje al compañero en voz baja y así hasta llegar al último integrante, cabe resaltar que no solo dirán una palabra, sino que también emitirá un sonido. Finalmente, el último integrante enuncia el mensaje y el sonido que le dio su compañero en voz alta; esto da cuenta el nivel de distorsión de la información brindada inicialmente.</p>	<p>Lluvia de ideas</p>
<p>30 min</p>	<p>Momento 3: Actividad práctica</p> <p>En un tercer momento se procede a desarrollar el grosor del encuentro. Inicialmente se realiza la pregunta ¿Qué entienden por escucha activa?, se hacen las anotaciones en el tablero. Posterior a ello se hace retroalimentación acerca de lo que significa escucha activa, entendiendo que esta permite que se dé una buena comunicación, manejo de emociones, expresión adecuada de lo que necesita y el interés que tiene; además se procede a enunciar algunos ítems que permiten fortalecer las habilidades de escucha, entre ellos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La importancia de las palabras, cómo las utilizamos y qué es lo que decimos. ● Tener respuestas adecuadas. ● Escuchar con atención, no solo oír, tener interés en lo que enuncia el compañero y no ignorar. ● Responder adecuadamente. 	<p><i>Materiales:</i></p> <p>Marcadores borrables</p> <p>Borrador</p> <p>Tablero acrílico</p>

	<p>Se lee un caso específico de la falta de escucha</p> <p><i>Celadora/Administrativa atiende al señor Manuel, de unos 40 años en la sala de espera del centro de salud para coger una cita con su médico. Hay alrededor de 100 números de espera. Solo dos administrativos. Son las 11 de la mañana de un día de agosto. A esa hora los profesionales van a almorzar, y yo como celadora y persona de apoyo en el centro acudo al mostrador para sustituir a un administrativo. Atendiendo, fui llamada por mi coordinadora. Terminé de atender a la persona y me levanté para hablar con mi superior de trabajo. Fueron unos segundos y volví al mostrador para seguir atendiendo. De repente, desde el final de la sala, con 100 personas presentes, un señor se abrió paso entre la gente y vino hacia mí gritando hasta llegar a mi puesto. M1. Desde el final de la sala con 100 personas presentes, se abre paso un señor gritando: –Tú no puedes abandonar tu puesto de trabajo. Menos con la gente que hay. ¡Es que no te das cuenta! Estamos aquí con una cola y tú te levantas ¡para hablar! P1. Me quedé mirando estupefacta. Pensé que saltaba el mostrador. Estaba alterado. –Señor, no he abandonado mi puesto. M2. Sin casi dejarme hablar. Siguió hablando en voz alta. –¡¿Que no has abandonado?! Te has levantado para ponerte a hablar... P2. –Esa persona era mi jefa y me estaba dando instrucciones. PRIMERA PARTE. La comunicación. Característica de la Condición Humana -9- M3. –Pero tu trabajo es estar ahí, atendiendo a la gente. P3. Me está alterando. Encima me dice cuál es mi trabajo y gritando. –Señor, yo estoy aquí de apoyo. No soy administrativa sino celadora. Entiendo su enfado y la demora. M4. Me corta para seguir gritándome. –¡Tú tienes que atender y ahora mismo me das tu número de</i></p>	
--	--	--

<p>10 min</p>	<p><i>funcionaria porque te voy a poner una reclamación! P4. La verdad es que en el fondo me hizo gracia lo del número, pero quería ponerme una reclamación. ¿En base a qué? –Señor, yo no tengo número al cual se refiere. M5. –¡Que me des tu número y te identifiques! ¿Tú crees que soy tonto? P5. Sigue con tono super enfadado. Yo dentro de lo que cabe tranquila. Sé que no he actuado mal y comprendo que está cansado y enfadado por las tremendas colas para las citas. –Señor, le repito que no tengo número. Yo le doy mi nombre y apellidos y ahora haga lo que crea conveniente. M6. –Yo no quiero tu nombre. Quiero que me des tu número. P6. Estoy asombrada. Quiere que me identifique y le digo: –Señor, no le puedo dar ese número porque no tengo ningún número. Le vuelvo a dar mi nombre y apellidos para identificarme. M7. –Dame una hoja de reclamaciones. Yo no quiero tu nombre. P7. Se la doy. M8. Se retira balbuceando. Curiosamente me toca atenderlo más tarde en su turno. Ahora viene calmado, diciendo por favor y gracias. No hay entendimiento. El señor Manuel está con una idea y su nivel de enfado es tal que no me escucha. Hasta el punto de que en la reclamación pone que me niego a identificarme. En mi forma de responder no hay alteración de la voz, y he utilizado argumentos, cosa que no ha dado resultado. Mis sentimientos al final de este diálogo fueron de impotencia y enfado. Me quedé con “un mal sabor de boca”. Yo intenté mostrar calma y responder adecuadamente a sus acusaciones. Sin ningún resultado. (Ariste, s.f, p.9).</i></p> <p>Se debate sobre el caso, se pregunta qué opinan al respecto, y por qué creen el señor actuó de esa manera, cómo consideran ese tipo de acciones y si en algún momento han actuado de esa manera.</p>	
----------------------	---	--

5 min	<p>Posterior a la explicación, se les indicará que formen parejas poniéndose uno en frente del otro, luego van a comenzar a hablar los dos al mismo tiempo, el uno sin escuchar al otro, al finalizar se les hará las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cómo se sintieron al no ser escuchados por su compañero?</p> <p>¿Recuerdan algo de lo que dijo el compañero?</p> <p>¿Consideran que hubo diálogo al momento de hablar los dos al mismo tiempo?</p> <p>¿Le molestó que el compañero hablara en un tono alto?</p> <p>¿Recuerdas algún gesto o postura del compañero?</p> <p>Momento 4: Se abre debate en torno a las preguntas y situaciones que han encontrado a lo largo del taller, permitiendo ampliar las perspectivas que tienen acerca del tema a tratar; de igual manera se abre un espacio para dar respuesta a las inquietudes que pueda tener algún PL.</p> <p>Finalmente, se reflexiona sobre el trabajo realizado y se da cierre al encuentro.</p>	
--------------	--	--

Fecha	04/08/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Objetivo: Fortalecer las habilidades de comunicación en los PPL permitiendo transmitir ideas, opiniones y necesidades de forma clara y directa.		
Tema: Asertividad		
Momentos a desarrollar	Técnicas y materiales utilizados	
Duración 5 min	Momento 1: Se da inicio a la sesión, dando continuidad al proceso que viene realizando, se retoman algunos temas de retroalimentación y se procede a hablar de los compromisos a los encuentros anteriores.	<i>Técnicas:</i> Lluvia de ideas Dinámicas interactivas

<p>10 min</p>	<p>Momento 2: Actividad rompe hielo “escucha y agarra”</p> <p>Inicialmente se selecciona a uno de los integrantes y se venda los ojos, luego sus compañeros le empiezan a dar instrucciones con el fin de encontrar el objeto escondido, de esta manera se crea confianza, la capacidad de escucha y habilidad para dar indicaciones, a su vez fomenta una comunicación asertiva entre los miembros del equipo.</p>	<p>Grupo de discusión</p>
<p>30 min</p>	<p>Momento 3: Se procede a realizar una pregunta para todos los presentes</p> <p>¿cómo reaccionan cuando no están de acuerdo con lo que dice uno de sus compañeros?</p> <p>¿Generalmente expresan sus emociones o pensamientos sin que alguien se ofenda?</p> <p>Luego se tiene en cuenta el concepto de asertividad entendido como la “capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones” (Universidad Santo Tomás, s.f, p.2).</p> <p>Por ejemplo: Poder manifestar un desacuerdo o responder ante una ofensa, de tal forma que los demás no se sientan agredidos.</p> <p>Posteriormente se les hace entrega de algunas frases asertivas que normalmente se utilizan al momento de conversar con alguien y manifestar su inconformidad, y también se hace entrega de frases que no corresponden a una comunicación adecuada y que por el contrario acentúa más el problema, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Estás dejando todas las cosas tiradas por el pasillo. *¿Podrías organizar tus cosas en el lugar correspondiente? *Siempre llegas tarde. *Llegaste 20 minutos tarde, podrías madrugar un poco más. *Todo lo que haces está mal. 	<p><i>Materiales:</i></p> <p>Trapo</p> <p>Objetos</p> <p>Marcadores</p> <p>Hojas</p>

<p>10 min</p>	<p>*Puedes mejorar en este aspecto, ya que tuviste un error.</p> <p>*Sos muy cochino, no coges tu plato para lavar.</p> <p>*Me puedes hacer el favor de limpiar tu plato después de comer.</p> <p>*¡Estás estorbando!</p> <p>*Será que te puedes correr un momento que necesito pasar.</p> <p>*Deja de estarte metiendo con mis cosas, no me toques nada.</p> <p>*Te pido el favor que no agarres mis cosas sin mi consentimiento, me puedes pedir el favor de prestártelo.</p> <p>Cada uno lee detenidamente las frases y selecciona las que considere que aportan a una comunicación asertiva, posteriormente se socializa y se debate sobre las percepciones que tuvieron con las frases y cómo lo aplican en sus vidas cotidianas.</p> <p>Finalmente se hace alusión de la importancia que tiene el lenguaje corporal, el tono de voz, la claridad para expresar sentimientos e ideas, ya que de ahí se detonan resolución de conflictos de forma pacífica.</p> <p>Momento 4: Se abre debate en torno a las preguntas y situaciones que han encontrado a lo largo del taller, permitiendo ampliar las perspectivas que tienen acerca del tema a tratar; de igual manera se abre un espacio para dar respuesta a las inquietudes que pueda tener algún PL.</p> <p>Finalmente, se reflexiona sobre el trabajo realizado y se da cierre al encuentro.</p>	
----------------------	---	--

Fecha	14/09/2023
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.
Responsable	Practicantes de Trabajo Social
Tema	Tolerancia

Objetivo: fortalecer en los PPL el respeto y la aceptación por las diferencias raciales, políticas, sexuales y sociales de las demás personas que conforman el entorno inmediato		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados
Duración	<p>Momento 1: Saludo inicial</p> <p>Se inicia el encuentro grupal, dando un saludo inicial y unas indicaciones generales sobre el tema a tratar durante el encuentro, así como la finalidad y el alcance de este.</p> <p>Momento 2: Actividad rompe hielo</p> <p>Elaboración de un cuento colectivo construido de manera activa enfocado en el tema de la tolerancia de este modo se les indica previamente en los participantes que deberán orientar dicha construcción con este valor.</p> <p>Momento 3: Desarrollo de la estrategia macro</p> <p>Se proyecta un video y se debate colectivamente a cerca de los cortometrajes enfocados en el valor de la tolerancia, denominados los colores de las flores y tolerancia, trabajo en equipo.</p> <p>Posterior a ello se presentan cuatro casos donde se presenta tolerancia e intolerancia, allí se debe reconocer cuales son los casos donde no se evidencia la tolerancia, identificando por consiguiente acciones concretas para mediar dichas situaciones. Los casos enunciados se irán ubicando de manera visual en el tablero con los respectivos comentarios emitidos por los PPL.</p> <p>Caso 1</p>	<p><i>Técnicas:</i> Dinámicas interactivas Lluvia de ideas Dialogo compartido</p> <p><i>Materiales:</i> Representación gráfica Hojas de papel Lápices</p>
5 min		
10 min		
40 min		

<p>10 min</p>	<p>Juanito es un niño de 8 años, se encuentra cursando el grado tercero, diariamente se esfuerza por sacar buenas notas a pesar de su trastorno autista, sin embargo, sus compañeros se ríen con frecuencia de él porque en ocasiones repite palabras varias veces o se le dificulta comunicarse claramente a sus compañeros y maestros de la clase, y su maestra en clase en ocasiones lo aísla de sus demás compañeros para evitar explicarle nuevamente algún tema poco comprendido para él.</p> <p>Caso 2</p> <p>Claudia es una joven de 25 años graduada recientemente en el área de derecho destacando como una de las mejores alumnas de su clase, sin embargo, después de terminar sus estudios lleva año y medio desempleada, dado que ninguna empresa ha querido recibir su hoja de vida por ser una descendiente indígena y consideran que su imagen opaca el estatus de la empresa.</p> <p>Caso 3</p> <p>Alfredo es un señor mayor de 75 años, poco tolerante al ruido y a la presencia de personas en su casa, dado que disfruta de la soledad acompañada de una taza de café y un buen libro de literatura, sin embargo, cuando sus vecinos cercanos realizan el festejo de alguna fecha especial como el cumpleaños de alguien o una alborada de navidad Alfredo conserva la calma y permite que sus vecinos disfruten de sus actividades sin entrar en conflicto con ellos.</p> <p>Caso 4</p> <p>Andrés es un joven de 22 años, recientemente ingreso a un establecimiento penitenciario, tras una valoración médica se comprueba que Andrés presenta antecedentes psiquiátricos de</p>	
----------------------	---	--

	<p>esquizofrenia lo que conlleva a que en repetidas ocasiones pierda el contacto con la realidad y perciba algunas alucinaciones en su medio, no obstante sus compañeros de celdas lo tildan de “care muerto” y constantemente hacen burlas ofensivas contra él, le roban sus pertenencias y lo incitan a pelear y quieren que haga el aseo permanente en las celdas, todo esto agudiza su situación de entrada a un centro penitenciario por primera vez.</p> <p>Allí se debaten sobre estos casos e identifican cuales son los elementos que conllevan a la intolerancia, y se reconocen las posibles formas de haber actuado e un caso como los enunciados.</p> <p>Momento 4: Reflexión final</p> <p>Como reflexión final se invita a los PPL a emplear esta habilidad en sus contextos, de igual modo se reconoce el aporte que esta hace para que el relacionamiento entre si sea más ameno y tengan espacios tranquilos, sin juzgamiento por algún tipo de condición, respetando las diferencias y aceptando que hay diversidades de personas y no todos tienen una forma de pensar igual.</p>	
--	---	--

Fecha	12/10/2023	
Lugar	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal.	
Responsable	Practicantes de Trabajo Social	
Tema	Trabajo en equipo	
Objetivo: incentivar a los PPL al desarrollo de actividades colaborativas, como estrategia de movilización grupal al logro de fines comunes.		
Momentos a desarrollar		Técnicas y materiales utilizados

Duración	Momento 1: Saludo inicial	<i>Técnicas:</i>
5 min	Se inicia el encuentro grupal, dando un saludo inicial y unas indicaciones generales sobre el tema a tratar durante el encuentro, así como la finalidad y el alcance de este.	Dinámica audiovisual Juegos cooperativos
15 min	<p>Momento 2: Actividad rompe hielo</p> <p>Se ubicarán de forma circular el X número de sillas que corresponda con el total de los participantes asistentes al encuentro, se colocará música de fondo y se les pedirá que giren alrededor de ellas. cada que se suspenda la canción todos deberán tomar asiento. La particularidad de esta dinámica radica en que ninguno debe quedar de pie, por lo que deberán debatir como grupo cuál será la estrategia por implementar cada vez que se retiren las sillas de la ronda.</p> <p>En el momento en que la actividad se dificulte a tal grado de que sea imposible que todos los integrantes tomen asiento, se debatirá de manera colectiva qué estrategias implementaron como grupo para responder a la exigencia de la dinámica, así como las dificultades presentes en la ejecución de estas.</p>	<i>Materiales:</i> sillas colcha televisor
40 min	<p>Momento 3: Desarrollo de la estrategia macro</p> <p>Inicialmente se proyectará un cortometraje socioeducativo (el puente). Este componente audiovisual señala la importancia del trabajo en equipo y el manejo del diálogo fluido en la resolución de acontecimientos cotidianos, invitando a los PPL a que reflexionen sobre la manera en que entretejen sus relaciones cotidianas y en qué medida articulan estrategias de trabajo colaborativo para el logro de metas comunes.</p>	

15 min	<p>Como segundo momento se procederá a extender una sábana en el centro del espacio y se les pedirá el favor a todos los participantes que se ubiquen sobre ella, luego se les indicará que deben girar la misma por completo, sin que ninguno salga de esta en el intento por completar correctamente el ejercicio, cada vez que esto suceda deberán iniciar de nuevo el ejercicio, sin importar el número de veces que sea necesario repetirlo. La forma de lograrlo dependerá de su ingenio como equipo para desarrollar estrategias colaborativas.</p> <p>Esta actividad, permitirá la identificación de liderazgos, el reconocimiento de habilidades grupales para dar respuesta a las demandas del entorno y la capacidad de afrontamiento ante situaciones adversas.</p> <p>Momento 4: Reflexión final</p> <p>De esta manera se realizará el cierre del encuentro enfatizando en la importancia del trabajo en equipo como estrategia favorable en la resolución de conflictos y el logro de metas comunes, mediante la articulación de los diversos saberes y experiencias que cada miembro del colectivo posee.</p> <p>Por último, se procederá a cerrar el encuentro mediante el registro de una evaluación grupal, que permita recoger los elementos relevantes durante el desarrollo del encuentro, como aprendizajes, acciones a mejorar y reflexiones en general que sirvan de retroalimentación al tema tratado.</p> <p>Anexo:https://www.youtube.com/watch?v=gQiaAb6VGt8</p>	
---------------	--	--

--	--	--

3.8 Sistema de evaluación

Tabla 1 Sistema de evaluación y seguimiento

Sistema de evaluación y seguimiento		
CRITERIO A EVALUAR	INDICADORES (#, %, cuali)	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS INDICADORES
Actualización de normas de convivencia internas	% de avance en la estructuración y consolidación del mural (normas de convivencia).	Informes disciplinarios, registros de entrada y salida al área de sanidad por lesiones personales, registro de amonestaciones.
	Reducción en un 30 % de las riñas violentas entre los PPL del pabellón uno.	
	A noviembre del 2023 el 60 % de los PPL se habrán apropiado de las normas plasmadas en el mural de convivencia.	
Apropiación de las habilidades blandas	El 70% de la población participa activamente de los procesos realizados.	Conversatorio, actividad grupal.
	Nivel de apropiación y reconocimiento de las habilidades blandas.	
	# de personas privadas de la libertad reconocidos en el personaje del mes.	
Fortalecimiento de estrategias comunicativas	# de encuentros realizados con los PPL.	Encuesta, conversatorios, actividades grupales, cuestionarios.
	% de privados de la libertad que han participado de los procesos socioeducativos.	

3.9 Operativización – cronograma

Tabla 2 Operativización

Objetivo General: Promover acciones e iniciativas socioeducativas que fomenten una sana convivencia entre las personas privadas de la libertad del pabellón 1 del						
PLAN OPERATIVO						
Objetivo		Metas	Actividades por meta	Responsables	Fuentes de verificación	Recursos
Línea de trabajo 1: Construcción colectiva de un mural de convivencia desarrollado a partir de la realidad intrínseca de los PPL.	Educativo	Los PPL se habrán apropiado de las normas y reglas impartidas en el mural de convivencia y se evidenciará una reducción significativa de conflictos y riñas en los procesos de relacionamiento interno.	Encuentros colectivos con los PPL en torno a la elaboración del mural de convivencia.	Lorena Molina y Laura Fernández Sánchez	Registros fotográficos, listados de asistencia, boceto inicial del mural de convivencia.	Lápices, hojas de block, marcador borrable, tablero, aula educativa, cámara, acompañamiento del cuerpo de custodia y vigilancia.
			Consolidación y socialización del mural de convivencia con todos los PPL.		Mural, registros fotográficos, recopilación audiovisual del proceso.	Medios audiovisuales, afiches ilustrativos e instrumentos electrónicos (cámara, microfono).
			Implementación del mural de convivencia al interior del pabellón.		Registros fotográficos.	Cámara.
Línea de trabajo 2: Fortalecimiento de las habilidades blandas en los PPL como ruta pedagógica para incentivar a una sana convivencia.	Educativo	Los PPL se apropiarán del reconocimiento de las habilidades blandas y las aplicarán de manera continua en sus relaciones cotidianas.	Procesos socioeducativos encaminados a la socialización y adopción de habilidades blandas por parte de los PPL.	Lorena Molina y Laura Fernández Sánchez, apoyo de la psicóloga del centro penitenciario.	Registros fotográficos, listados de asistencia, matriz de planeación e instrumento evaluativo.	Hojas de block, lápices, carteles, marcadores, cámara, televisor, aula educativa, material ilustrativo audiovisual.
			Difusión de información referente a una de las habilidades trabajadas por mes.		Registros fotográficos, pósteres, matriz de planeación.	Papel bond, marcadores, pinturas acrílicas, cinta adhesiva.
			Reconocimiento individual de habilidades sobresalientes en los PPL por parte de los demás compañeros.		Registros fotográficos, cuadro de honor (personaje del mes), diploma, incentivos.	Cámara, papel, cartulina, impresora, computador, acompañamiento del cuerpo de custodia y vigilancia.
Línea de trabajo 3: Fomentar en los PPL la capacidad del diálogo y el reconocimiento del otro mediante la formación en estrategias comunicativas.	Preventivo	Los PPL tendrán la capacidad de resolver conflictos de la vida cotidiana entre compañeros de manera asertiva y empática.	Diseño y aplicación de estrategias interactivas basadas en el tema de comunicación asertiva.	Lorena Molina y Laura Fernández Sánchez	Registros fotográficos, listados de asistencia, matriz de planeación e instrumento evaluativo.	Lápices, cartulina, marcador borrable, tablero, aula educativa, cámara, acompañamiento del cuerpo de custodia y vigilancia.
			Diseño y aplicación de estrategias interactivas basadas en el tema de inteligencia emocional.		Registros fotográficos, listados de asistencia, matriz de planeación e instrumento evaluativo.	Pintura, plastilina, hojas de block, marcador borrable, tablero, aula educativa, cámara, acompañamiento del cuerpo de custodia y vigilancia.
			Diseño y aplicación de estrategias interactivas basadas en el tema de resolución de conflictos.		Registros fotográficos, listados de asistencia, matriz de planeación e instrumento evaluativo.	Hojas de block, marcador borrable, tablero, aula educativa, cámara, acompañamiento del cuerpo de custodia y vigilancia.

Tabla 3 Cronograma

4 Componente de evaluación- seguimiento-informe de proceso de practica

4.1 Informe practica

Desde nuestro campo de prácticas realizadas en el centro penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Yarumal, hemos venido acompañando diferentes procesos encaminados al fortalecimiento de acciones propias de la institución, como la orientación de grupos psicosociales, fortalecimiento de redes de apoyo familiares de los PPL y finalmente seguimiento continuo al cambio de fases de tratamiento penitenciario enmarcadas dentro del proceso resocialización al que se encuentran adscritos los privados de la libertad una vez ingresan al establecimiento

No obstante, nuestro foco de intervención se cimenta en promover acciones socioeducativas que fomenten una sana convivencia al interior del centro penitenciario y carcelario, apuntando a una convivencia positiva y constructiva entre las personas privadas de libertad, donde ellas puedan adquirir herramientas y estrategias que les permitan desarrollar habilidades sociales, resolver conflictos de manera pacífica y construir relaciones saludables en el entorno en el que se encuentran temporalmente.

La localización en campo así como la delimitación del objeto de intervención abordado desde el escenario de prácticas en Trabajo Social, se configuró mediante la operativización de un ejercicio profesional transversalizado desde el quehacer profesional que implicó en primera instancia el reconocimiento de las dinámicas internas promovidas desde el cuerpo de custodia y vigilancia (INPEC) como principal ente encargado de la seguridad y garantía del cumplimiento de los derechos de la población penada.

Así, la reconstrucción de elementos de orden histórico se consolidó como la principal ruta para dar cuenta de la configuración de esta institución como organismo público orientado a la resocialización de la población penada, tomando como fuente de referencia el margen de norma en Colombia para conocer desde allí sus posibilidades de acción, pero también los deberes que los cobijan como institución garante de derechos humanos para esta población privada de la libertad.

El reconocimiento de estos elementos de orden descriptivo y contextual, implicó por tanto la elaboración de un primer producto académico denominado contextualización, donde además de lo mencionado anteriormente se indaga por elementos de orden jurídico en respaldo de la población

penada y elementos de orden teórico y conceptual, donde de manera detallada se logran identificar procesos legales y jurídicos a los que se encuentran insertos los PPL dentro del marco de los procesos de resocialización carcelaria, así como leyes y decretos que promueven la plena garantía de los derechos humanos de esta población.

Por su parte el componente conceptual, así como teórico permitió reconocer al sujeto privado de la libertad más allá del delito a fin de recuperar la dimensión del ser como un sujeto político y desde ese punto poder pensar en un sujeto potente para la intervención, dotado de habilidades y capacidades para intervenir de manera protagónica en la apropiación y transformación de sus propias realidades.

En esa misma medida, se logra reconocer al sujeto como resultado de una historia singular que lo antecede, atravesada por componentes de orden familiar, social y cultural que confluyen en la significación de sus experiencias y trayectos de vida, así como en la consolidación de relaciones interpersonales y dialógicas construidas en el diario cotidiano con otros y con otras, donde las dinámicas que se gestan al interior de estos procesos dan cuenta finalmente de ese componente histórico que los habita.

Es de este modo, que el escenario de intervención se configura desde el reconocimiento del PPL como sujeto garante de derechos en el marco de la justicia legal, entendiendo que más allá de ser privados de la libertad deben ser reconocidos desde un componente político que esté encaminado a garantizar su condición de ciudadano, donde su integridad no sea vulnerada desde agresiones o invisibilizaciones que los minimicen o los deshumanice ante la sociedad.

Dicho esto, el reconocimiento que se da al contexto y a las dinámicas que se gestan al interior del establecimiento permiten entender de manera amplia cómo es el relacionamiento y la convivencia entre las personas privadas de la libertad. Es a partir de dicho reconocimiento que se comprende la complejidad de situaciones que coexisten en su cotidianidad, entre ellos, los problemas de convivencia, conflictos constantes, riñas, entre otros.

Es desde ahí, que el foco de intervención se centra en promover una sana convivencia al interior del centro penitenciario de Yarumal Antioquia, configurándose desde la mirada profesional de Trabajo Social apuntando al fortalecimiento de normas y valores por medio de una guía de convivencia, además, apunta a la estimulación de habilidades blandas por medio del reconocimiento del personaje del mes y finalmente se pretende potenciar las capacidades comunicacionales y de diálogo por medio de procesos socioeducativos.

Son dichos procesos, los que apuntan al reconocimiento del sujeto desde sus particularidades narrativas permitiendo dimensionar la diversidad existente en un mismo lugar y como esta influye en la complejidad de las relaciones que se gestan al interior del establecimiento, es por ello que la intervención está centrada no sólo en promover una sana convivencia sino también en potenciar las capacidades y habilidades que tienen los PPL, propiciando un espacio ameno en el lugar que habitan.

La vinculación al campo de prácticas así como la formulación, diseño y ejecución del proyecto de intervención ha implicado múltiples retos a nivel profesional, pero también a nivel personal, donde el criterio ético y profesional, se enmarca como el principal referente para dar cuenta de la postura asumida durante la totalidad del proceso, reconociendo que como población carcelaria los sujetos se encuentran inmersos en unas privatizaciones y restricciones temporales de carácter obligatorio como mecanismo de orden al interior del establecimiento de reclusión.

Así, el acercamiento profesional a este campo de prácticas se vio enmarcado desde el cumplimiento de esos lineamientos, basando la intervención en el trato digno y respetuoso a la totalidad de la población en pro de la garantía de sus derechos inherentes como personas, pero conservando el principio de imparcialidad frente a asuntos que impliquen una vinculación adicional, como la posibilidad de establecer vínculos afectivos o trasladar intereses personales a la satisfacción de necesidades inmediatas que suscite esta población, como la dotación de elementos no permitidos a nivel institucional.

Así mismo, el proceso implicó retos en el abordaje y delimitación del objeto de intervención, donde la sana convivencia y el encuentro empático entre pares se presenta como un desafío constante al interior del centro penitenciario, debido a las condiciones de confinamiento y la diversidad de personas privadas de libertad que coexisten bajo esta realidad. La ausencia de un entorno favorable al sano esparcimiento y la falencia de habilidades comunicativas en los PPL para mediar los conflictos cotidianos, pueden afectar negativamente la seguridad, el bienestar y sus procesos de resocialización.

En esta misma medida, el proceso de intervención ha implicado de manera constante la reformulación del componente metodológico proyectado inicialmente en el plan operativo del mismo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados a corto y mediano plazo y asegurar que este se consolide como un instrumento propicio a la transformación de realidades de la población carcelaria del centro penitenciario de Yarumal.

Así mismo este proceso nos llevó a buscar otras alternativas y formas de generar conocimiento reconociendo que el proceso de intervención está transversalizado por modificaciones y cambios a lo largo del proceso teniendo que reencuadrar, rediseñar, reestructurar lo que se venía planeando, de ahí la importancia de tener plan A, plan B y plan C; esto se convierte en una ganancia a nivel profesional ya que se adquiere experiencia y se da claridad que el proceso de diseño y formulación no es lineal sino que por el contrario tiene que ser flexible a cambios, modificaciones, reevaluaciones y demás componentes que permiten organizar y afinar el componente metodológico para dar respuesta a la pretensión final del proyecto y poder así cumplir los objetivos propuestos.

Es de este modo que en nuestro actuar profesional nos enfrentamos a situaciones que no se tenían previstas, tomando como referencia el caso de la contingencia de salud que se presentó al interior del establecimiento, la enfermedad de TBC (Tuberculosis), es una situación que modifica en gran medida la planeación del proyecto, sin embargo, se le hizo frente y se reorientó las estrategias que se tenían para ese tiempo.

Esta eventualidad desafía la capacidad del profesional para adherirse a estas dinámicas cambiantes y acudir a su creatividad para formular nuevas estrategias de intervención, reformular sus metodologías y optar por la elecciones favorables a todos los implicados en el proceso de intervención, donde fue fundamental posicionar las óptimas condiciones de salubridad como un componente de carácter prioritario e inherente al ser humano, que debe ser garantizado tanto para los sujetos implicados en el proceso de intervención como para los profesionales que orientan la acción.

Es así, que uno de los retos más grandes que se tiene como profesional en campo, es potenciar el desarrollo del proyecto a tal punto que la institución lo asuma como una acción propia que contribuya en gran medida al proceso de resocialización por el que se apuesta desde la institución a fin de que le den continuidad en el tiempo, donde en esa misma medida los PPL se logren reconocer como agentes protagónicos de sus propias realidades entiendo que pueden incidir positivamente en las mismas dado que la pretensión no es generar incidencias momentáneas o verlos como instrumentos de recolección de información para dar respuesta al proyecto formulado desde el campo de prácticas.

4.2 Informe inicial proyecto de intervención

La convivencia en el centro penitenciario es un desafío constante debido a las condiciones de confinamiento y la diversidad de personas privadas de libertad que coexisten en ellos. La falta de un entorno favorable y la presencia de conflictos pueden afectar negativamente la seguridad, el bienestar y la rehabilitación de los individuos. Por lo tanto, se hace necesario implementar una intervención integral que promueva una sana convivencia, fomentando la cohesión social, el respeto mutuo y la adquisición de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

Se pretende con el proyecto promover espacios de respeto, diálogo, así mismo se busca fomentar la participación activa de las personas privadas de libertad en la construcción de normas y reglas para el desarrollo y aplicabilidad de un mural de convivencia, con el fin de fortalecer su sentido de responsabilidad y pertenencia. Por su parte se reconoce la importancia de promover y fortalecer las habilidades blandas en los sujetos favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y comunicación efectiva entre pares.

Para la consolidación y desarrollo del proyecto de intervención se tiene como eje central tres líneas estratégicas que obedecen a los objetivos que se tienen previstos en el proyecto, cada línea tiene una ruta que permite llegar finalmente a lo que son las metas. Este proyecto de intervención está transversalizado por procesos socioeducativos y preventivos que apuntan a una sana convivencia al interior del establecimiento penitenciario y carcelario de Yarumal, promoviendo y fortaleciendo habilidades, conocimientos y previniendo problemáticas y conflictos que pueden desencadenar a futuro.

Es así, que la primera línea estratégica apunta a la construcción colectiva de una mural de convivencia teniendo en cuenta la realidad intrínseca de las personas privadas de la libertad, cuya meta es reducir significativamente los conflictos, riñas y que su vez los PPL se apropien de las normas y reglas que están explícitas en el mural de convivencia. Para dar respuesta a dicha meta se plantea una serie de actividades desarrolladas en encuentros colectivos con el fin de dialogar y llegar a acuerdos y así poder consolidar de manera consensuada el mural de convivencia.

Cabe resaltar que la presente línea estratégica no se ha empezado a operativizar directamente con los sujetos de intervención ya que se han hechos algunos ajustes metodológicos entre ellos se ha reevaluado el cronograma que se tenía antes previsto, inicialmente eran 10 encuentros colectivos, sin embargo reevaluando los tiempos y el número de encuentros se considera

pertinente reducirlos sin que se pierda el objetivo al que va encaminado el proceso de intervención, así mismo se evalúa la disponibilidad constante del cuerpo de custodia para el acompañamiento permanente en los procesos socioeducativos con los PPL ya que se informa que regresan las audiencias presenciales en los casos de juicio oral, lo que significa que hay nuevamente remisiones a los despachos judiciales; al retomar traslados a diferentes lugares el cuerpo de custodia y vigilancia se ve reducido dentro del establecimiento, es de este modo que dicha situación no se tenía prevista, por lo que implica modificar el cronograma y reevaluar los tiempos como se mencionó anteriormente.

Por su parte, se encuentra la línea estratégica dos que apunta al fortalecimiento de las habilidades blandas en los PPL como ruta para incentivar a una sana convivencia, es de este modo que la meta para esta línea va orientada principalmente a la apropiación y reconocimiento de las habilidades blandas con el fin de aplicarlas de manera continua en sus relaciones cotidianas; cabe resaltar la línea estratégica dos no se ha empezado a operativizar con los privados de la libertad, sin embargo, el diseño, la planeación y modificación en alguno de los procesos ha sido constante, es por ello que se tiene previsto llevar a cabo en la primera semana de junio; iniciar no solo con la sensibilización y difusión de la información de las habilidades blandas sino también con los encuentros colectivos y procesos socioeducativos.

El reconocimiento de las habilidades blandas se hará cada mes, acompañada de la difusión de la información y procesos encaminados a la socialización. Una vez apropiados de lo que representa dicha habilidad, ellos mismos serán los encargados de escoger por medio de votación a un compañero que consideren que se destaca ya sea por su empatía, tolerancia, asertividad, etc. A su vez este reconocimiento estará acompañado de alguna motivación que fue gestionada dentro del establecimiento como, kit de aseo, videollamada con familiar, anqueta, esto con el fin de incentivarlos a participar y a interesarse por el proceso que se va a llevar a cabo.

Además, se encuentra la línea estratégica tres que apunta a la capacidad del diálogo en los privados de la libertad y al reconocimiento del otro mediante la formación en estrategias comunicativas, que permita al sujeto en una situación problemática tener las herramientas necesarias para saber cómo enfrentar el conflicto y que no pase a mayores. Al igual que las dos líneas estratégicas anteriores, el accionar y la ejecución como tal se ha planeado para la primera semana de junio, en la cual se llevará a cabo el primer encuentro colectivo.

Es por ello que la meta a futuro es que los PPL tengan la capacidad de resolver conflictos de la vida cotidiana entre compañeros de manera asertiva y empática; esto se pretende llevar a cabo por medio de la aplicación de estrategias interactivas e intencionadas basadas en diferentes temas como es la empatía, la comunicación asertiva, resolución de conflictos, entre otros. De este modo, se viene planeando diferentes encuentros que van de la mano con las otras dos líneas estratégicas y que a su vez apuntan a dar respuesta al objetivo del proyecto de intervención.

Aunque se tiene claridad sobre las metas y alcances de las tres líneas estratégicas mencionadas anteriormente, aún no se ha operativizado, ni se ha puesto en marcha la ejecución de este directamente con la población carcelaria; es por ello que más allá del cumplimiento y medición de indicadores, el proyecto se encuentra sujeto a ajustes e implementación de rutas metodológicas concretas para iniciar el proceso de ejecución.

La reestructuración del diseño metodológicas obedece a algunas dificultades que se han presentado en torno a la ejecución del proyecto, en primera instancia a la necesidad apremiante de reestructurar acciones y estrategias metodológicas operativas planteadas en el mismo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados a corto y mediano plazo y asegurar que este se consolide como un instrumento propicio a la transformación de realidades de la población carcelaria del centro penitenciario de Yarumal.

Durante el diseño del proyecto ha sido necesario replantear de manera directa la formulación del componente metodológico, donde se define concretamente las rutas de acción propias de la ejecución. Inicialmente se definió de manera delimitada el objeto de intervención (falencias en los procesos de relacionamiento y convivencia en los PPL al interior del centro penitenciario de Yarumal); identificado previamente en la ejecución del diagnóstico social, donde se realizó un ejercicio de acercamiento grupal a las necesidades latentes de la población carcelaria en general, con un grupo selecto de internos que contribuyeron de manera directa en la identificación de la problemática abordada en el proyecto en curso.

La identificación de esta problemática permitió posteriormente la elaboración de tres líneas estratégicas, que como ya se había mencionado anteriormente se formularon en pro de la búsqueda de alternativas viables para responder de forma oportuna a la resolución de esta, donde se tomó como foco la priorización de capacidades y habilidades desarrolladas por los mismos PPL, para responder a la transformación de dicha realidad desde el protagonismo de quienes inciden directamente en la significación del contexto.

No obstante, en el proceso de formulación y diseño de las líneas estrategias emergieron algunas dificultades en torno a la manera operativa concreta de ejecutar estas. La forma de hacerlas tangibles y aplicables se consolidó como el mayor reto latente durante el diseño y la formulación del proyecto, por lo que fue necesario realizar ajustes y revisar detalladamente los alcances y metas que se habían propuesto desde el inicio, para así plasmarlos en acciones concretas evidenciadas en talleres interactivos y encuentros colectivos que dieran cuenta del verdadero interés del proyecto.

Este tiempo de ajustes llevo en la misma medida a una reestructuración del cronograma planteado inicialmente, las acciones que se habían propuesto para el mes mayo se reagendaron para la primera semana del mes de junio, lo que implica un reajuste del tiempo estimado para ejecutar el proyecto en su totalidad y mediar a la par el cumplimiento de indicadores y metas alcanzadas durante el proceso.

Por otro lado, fue necesario considerar la cantidad de talleres aplicables y encuentros directos con los PPL, por temas de seguridad que se han venido implementando desde las directrices del cuerpo de custodia y vigilancia, en respuesta a las tensiones y las controversias latentes entre estos y los PPL en los diferentes pabellones y celdas del establecimiento.

De este modo fue necesario acotar la cantidad de talleres aplicables; inicialmente se había estimado la idea de aplicar dos talleres por mes en respuesta a cada una de las dos líneas estratégicas socioeducativas (*construyendo espacios de paz y paz a lo bien*) lo que daría un total de 4 encuentros en total por mes, sin contar las demás actividades propias de la tercera línea estratégica (*proyectando mis emociones*) que se realizan más de forma divulgativa e informativa para el patio en general.

En respuesta a las medidas ya mencionadas se hizo necesario repensar el proceso en general y determinar la elaboración de 1 encuentro grupal por mes para cada una de las dos líneas estratégicas, empleando temas se conversen entre sí para fortalecer los alcances y metas de ambas como una unidad dialógica.

Estas dificultades son las nos ha permitido como profesionales en formación reinventarnos, buscar otras alternativas y formas de generar conocimiento ya que en ocasiones estas situaciones pasan de imprevisto y es el profesional quien debe actuar de manera asertiva y rápida demostrando sus habilidades para enfrentar lo que suceda en el proceso y formulación del diseño del proyecto.

Es por ello, que uno de los logros a resaltar es referente a las habilidades relacionales, críticas y conversacionales que se han ido adquiriendo y fortaleciendo a lo largo del desarrollo del

proyecto de intervención, son dichas habilidades las que han permitido entablar redes de apoyo y gestionar para poder llevar a cabo y consolidar el proyecto de manera exitosa.

Otro de los logros y aprendizajes obtenidos a lo largo de este proceso, es que se ha tenido que reencuadrar, rediseñar, reestructurar lo que se venía planeando, de ahí la importancia de tener plan A, plan B y plan C; esto se convierte en una ganancia a nivel profesional ya que se adquiere experiencia y se da claridad que el proceso de diseño y formulación no es lineal sino que por el contrario tiene que ser flexible a cambios, modificaciones, reevaluaciones y demás componentes que permiten organizar y afinar el componente metodológico para dar respuesta a la pretensión final del proyecto y poder así cumplir los objetivos propuestos.

Finalmente, las proyecciones que se tienen previstas en relación al proyecto apuntan en primera instancia al desarrollo y ejecución de este en campo, donde se logre vincular directamente a la población carcelaria en el abordaje de los procesos socioeducativos, consolidados como estrategias dialógicas propicias para incentivar la sana convivencia y el reconocimiento del otro.

Así mismo, el proyecto acentúa su interés en el fortalecimiento de habilidades comunicacionales por parte de los PPL, donde estos se asuman como agentes protagónicos en la transformación de sus propias realidades y por ende afiancen vínculos grupales que lo lleven al logro de metas comunes y la armonización de un espacio compartido.

4.3 Informe intermedio Proyecto de intervención

El proyecto “tejiendo lazos de paz” tiene como iniciativa promover acciones socioeducativas que fomenten una sana convivencia al interior del centro penitenciario y carcelario, apuntando a una convivencia positiva y constructiva entre las personas privadas de libertad, brindando herramientas y estrategias que les permitan desarrollar habilidades sociales, resolver conflictos de manera pacífica y construir relaciones saludables en el entorno.

Es así, que se pone en marcha el proyecto de intervención, ejecutando lo que se tenía previamente planteado, permitiendo ampliar nuestros conocimientos no solo desde lo teórico sino ya dirigiéndonos a la praxis; es así que el presente informe de gestión permite dar cuenta de los avances obtenidos a lo largo de la intervención, conociendo no solo el logro de metas y el cumplimiento de los indicadores sino que también permite dar cuenta de las dificultades que surgieron y cómo se les hizo frente.

Para ello se tiene propuesto una serie de actividades planteadas en el plan operativo que corresponden a cada una de las tres metas, es así, que la primer meta va direccionada a la apropiación de normas y reglas establecidas en el mural de convivencia por parte de los PPL y su actividad son los encuentros colectivos; por otro lado, la segunda meta está encaminada al reconocimiento de las habilidades blandas y la aplicación de los privados de la libertad de manera continua en sus relaciones cotidianas y su actividad es el reconocimiento y difusión de las habilidades blandas; finalmente la meta tres corresponde a la capacidad de resolver conflictos de la vida cotidiana entre compañeros de manera asertiva y empática teniendo como actividad la aplicación de talleres socioeducativos.

Una vez mencionada de forma genérica las metas trazadas como eje estructurante del proyecto, es posible clarificar que a la fecha en términos del cumplimiento de metas y el desarrollo oportuno de los objetivos propuestos se ha dado respuesta a cabalidad en un 20 % al desarrollo de las actividades correspondientes a la meta uno y tres.

Donde se logró desarrollar oportunamente los dos primeros encuentros correspondientes al mes de junio, donde se realizó el primer encuentro con los PPL pertenecientes al comité de derechos humanos, quienes se articulan de manera directa en el diseño y estructuración del mural de convivencia y en segundo lugar se desarrolló de manera oportuna la ejecución del taller interactivo correspondiente a la estrategia encaminada al fortalecimiento de habilidades blandas en los PPL, donde se trabajó el valor de la empatía.

No obstante, respecto a la ejecución de las actividades propuestas para la segunda meta (reconocimiento del personaje del mes) solo se logró cumplir con las metas en un 10 % del 20 % que se tenía proyectado para el mes de junio, dado que solo se logró realizar oportunamente la difusión del valor mediante medios audiovisuales e iniciativas dialógicas (Ver Anexo 5), sin embargo, no se pudo realizar el reconocimiento por las adversidades presentes en el contexto. Así en términos generales se ha logrado dar respuesta a un 30% de las metas trazadas en relación con un 40 % que se tenía proyectado.

Así mismo, en términos de indicadores la primera línea estratégica el criterio a evaluar es la consolidación del mural de convivencia, es así que el primer indicador que da cuenta de lo ejecutado hasta el momento es el # de encuentros realizados; para dar respuesta al presente indicador, se llevó a cabo un encuentro en el mes de junio, allí se da a conocer la iniciativa y las

pretensiones que se tienen, a fin de estructurar y consolidar el mural de convivencia, es de este modo que de manera general se ha cumplido con el indicador.

Además, se tiene planteado como indicador el % de avance en la estructuración y creación del avance del mural de convivencia; para este encuentro se hace un acercamiento inicial, conociendo las normas internas, normas INPEC y su funcionamiento al interior del pabellón, de igual modo se sensibiliza con el significado de normas, esto con el fin de conocer de manera general sus dinámicas y en un posterior encuentro continuar con la estructuración del mural de convivencia, es así que este encuentro corresponde a un 20%.

Otros de los indicadores que da respuesta a la primera línea es el nivel de apropiación de las normas, es de este modo que para medir el nivel de apropiación de las normas es necesario tener estructurada el mural de convivencia e iniciar con la aplicación de la misma, es por ello que este indicador aun no es tangible en los procesos que se llevan hasta el momento.

Por otro lado, en la línea estratégica dos se tiene como criterio a evaluar la apropiación de las habilidades blandas, teniendo como indicador el nivel de satisfacción de los PPL vinculados a los encuentros, cabe aclarar que dichos encuentros están interrelacionados con la línea estratégica tres que apunta a la apropiación de temas como la empatía, asertividad, entre otros, es por ello que se toma como técnica el semáforo para medir en alto medio o bajo la satisfacción de los PPL, concluyendo en un alto nivel de satisfacción por parte de las personas privadas de libertad.

Por su parte, otro de los indicadores a medir es el grado de apropiación de las habilidades blandas y para dar cumplimiento a este se evalúa los conocimientos que tienen los PPL dentro del encuentro acerca del concepto de empatía, y su importancia dentro del contexto carcelario, es así que se denota la claridad del concepto y resaltan haberlo puesto en práctica en algún momento. Aparte del presente indicador también se tuvo en cuenta el # de reconocimientos realizados a dos personajes del mes, cabe mencionar que no se realizó el reconocimiento que se tenía previsto, a lo cual se incumple con este indicador ya que se presentó una dificultad en la cual se profundizará más adelante.

Y como línea estratégica tres se tiene como criterio a evaluar las capacidades comunicacionales y de diálogo entre ellos; para esto se tiene como indicador el # de PPL vinculados en los procesos socioeducativos, para un total de 13 PPL, siendo un número apto para desarrollar los talleres que se tienen planeados, permitiendo escuchar a todos, dar opiniones y debatirlas entre los mismos. Otro de los indicadores como se señalaba anteriormente en la línea dos es el nivel de

satisfacción de los PPL vinculados a los procesos socioeducativos, entre alto, medio o bajo, con la técnica del semáforo, teniendo como resultado un nivel de satisfacción alto.

No obstante, se hace necesario señalar que, en el desarrollo de objetivos, así como en el cumplimiento de metas se presentaron algunas dificultades que se hicieron evidentes durante el abordaje del taller de “empatía” y el encuentro para la elaboración del mural de convivencia; inicialmente se denota en algunos miembros del grupo el consumo previo de sustancias psicoactivas reflejando conductas inapropiadas (falta de concentración y disposición, sueño, estado de ánimo bajo) dentro de los encuentros. Por el contrario, los otros compañeros se mostraron prestos y con disposición tanto de aprender como de dar su aporte dentro de los encuentros.

Cabe aclarar que el consumo de sustancias psicoactivas previo no es una situación nueva, esto ya se venía presentando en algunos PPL dentro de los procesos socioeducativos, sin embargo, es una situación que afecta negativamente la disposición de los privados de la libertad para participar de manera efectiva en los talleres y poder aprovechar al máximo el aprendizaje generado dentro de los mismos. De igual modo, se tiene en cuenta que el control del consumo de sustancias psicoactivas dentro del centro penitenciario es bastante difícil ya que una vez ingresan las sustancias psicoactivas al pabellón, el consumo es exacerbado y más aún si llevan varios días en abstinencia.

De este modo, se resalta la importancia de desarrollar continuamente el grupo psicosocial de prevención SPA (sustancias psicoactivas), entendiendo la importancia de brindar herramientas y estrategias para el manejo de adicción fomentando un entorno de apoyo y comprensión entre compañeros, así mismo el manejo de temas como el control de emociones, bienestar y cuidado de sí mismo, autoestima son fundamentales dentro de este proceso.

Por otro lado, se hace evidente el prejuicio que tienen algunos PPL frente a otros compañeros, esto se muestra en los comentarios o actitudes que salieron durante los encuentros teniendo como consecuente que algunos privados de la libertad no quieran expresar sus opiniones por miedo a ser juzgados o burlados por sus pares; estos prejuicios están directamente relacionados con la cultura o con algún tipo de discapacidad que pueda tener el compañero, por ejemplo: por su acento, por sus valores, por tener el labio leporino o por pertenecer a la comunidad LGBTIQ+, estos son patrones característicos dentro del entorno carcelario, cabe aclarar que estos prejuicios se evidencian no solo en este entorno sino que también en la sociedad en general.

Como se ha anunciado anteriormente, la diversidad cultural en el entorno carcelario es amplia, lo cual dificulta la convivencia emergiendo conflictos a raíz de diferencia de opiniones, el irrespeto por otro, malos tratos, malentendidos entre otras. Estas son situaciones que se pretenden abordar, no solo desde la conciliación sino también reconociendo y respetando la diferencia del otro, así mismo la escucha activa, la comunicación asertiva y la empatía son componentes esenciales por desarrollar y más aún en este contexto tan complejo donde coexisten tensiones, divisiones dificultando la construcción de relaciones armoniosas y un ambiente de convivencia sano.

Por su parte, emerge otra dificultad la cual no se tenía prevista, y es el brote de tuberculosis al interior del centro penitenciario, inicialmente se tomaron medidas de aislamiento con el pabellón dos, donde se anuncia el primer caso de tuberculosis en un adulto mayor, sin embargo, la última semana de junio aparece otro caso de tuberculosis en el pabellón uno, por lo tanto, proceden no solo a aislar a la persona afectada sino también a los dos pabellones y suspender todas las actividades relacionadas con el área de atención y tratamiento, es así, que se toman medidas de precaución como es el tapabocas permanente y el no contacto con los privados de la libertad teniendo en cuenta que es una enfermedad que se puede transmitir por el aire.

De este modo, se toma la decisión de postergar la actividad que se tenía prevista para la última semana de junio (el reconocimiento del personaje del mes) y darle continuidad el mes de julio, a fin de que no se disuelva la pretensión que se tenía inicialmente dando respuesta a los objetivos planteados.

Esta eventualidad desafía la capacidad del profesional para adherirse a estas dinámicas cambiantes y acudir a su creatividad para formular nuevas estrategias de intervención, reformular sus metodologías y optar por las elecciones favorables a todos los implicados en el proceso de intervención.

En este mismo sentido, fue fundamental posicionar las óptimas condiciones de salubridad como un componente de carácter prioritario e inherente al ser humano, que debe ser garantizado tanto para los sujetos implicados en el proceso de intervención como para los profesionales que orientan la acción, donde ninguna acción cobra mayor relevancia que la garantía de este derecho en su total plenitud.

En términos generales, esta eventualidad se convierte en una ganancia a nivel tanto personal como profesional ya que dota de experiencia y de nuevas herramientas el ejercicio de intervención,

donde fue necesario asumir nuevas posturas sin que ello implicara una renuncia al proceso esto. Esto implicó, por tanto, dar un preámbulo de tiempo a la continuidad del proceso a la espera de avances significativos que permitan retomar el desarrollo de las actividades correspondientes al cronograma del proyecto.

Aparte de esto, uno logros obtenidos a lo largo de la ejecución del proyecto fue la capacidad y dinamismo de implementar estrategias que permitieran dar respuesta a las dificultades que se enunciaron anteriormente; son dificultades que no se solucionan fácilmente, sin embargo se pretende mitigar y aportar a la resolución de las mismas; estas son situaciones que no se tenían previstas sin embargo hay que hacerle frente empleando los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de nuestra formación académica.

Así mismo, se tiene como logro adicional a las metas planteadas en el proyecto de intervención, el interés de las personas privadas de la libertad por desarrollar el mural de convivencia y a su vez vinculasen al reconocimiento del personaje del mes, es de este modo que se articulan al proyecto permitiendo conocer sus intereses, perspectivas y aportes constructivos en general.

Además, se reconoce desde el área administrativa y el cuerpo de custodia, la iniciativa del reconocimiento a dos personajes del mes, exaltando la importancia de llevar a cabo estos procesos que apuntan a una sana convivencia y a mitigar los conflictos que surgen al interior del establecimiento. No solo reconocen la importancia e interés por saber en qué consiste, sino que también quieren dar su aporte a través de un detalle que se le hace a los dos personajes del mes.

Es por ello que las proyecciones que se tienen en términos del proceso de intervención se asocian directamente con la continuidad al desarrollo de las actividades propuestas en el cronograma, considerando la posibilidad de ampliar las proyecciones de tiempo formuladas en este como medida para asegurar el pleno desarrollo de metas y objetivos propuestos y garantizar que estos se cumplan a cabalidad.

Para los próximos encuentros y procesos socioeducativos se tiene en cuenta que hay elementos que se gestan al interior que deben mejorar, entre ellos se tiene en cuenta que debe mejorar la forma en cómo se evalúan los encuentros, permitiendo tener una evidencia más tangible y no solo desde lo oral, además de analizar y tener en cuenta las valoraciones que se hacen en cada encuentro.

Así mismo, se reconoce que se debe hacer un proceso más riguroso con la memoria metodológica, es por ello que el instrumento de diario de campo se convierte en una herramienta esencial para plasmar lo que acontece durante el encuentro que se tiene planeado, es importante no solo registrar lo que indican los PPL sino también de retomar los apuntes y reconocer factores que en el momento no se habían identificado, o no se había analizado de esa manera.

No obstante, son estos elementos por mejorar los que nos fortalecen profesionalmente; el apuntar a una sana convivencia se convierte en un reto que requiere un enfoque multidimensional, abordando de manera integral los conflictos y dificultades que se derivan de la convivencia, es por ello que la intervención contiene sus desafíos y dinámicas que hacen que los procesos sean flexibles y que nosotros como profesionales actuemos en función de las necesidades identificadas.

4.4 Informe del estado actual de practicas

El siguiente informe tiene como finalidad dar a conocer el estado actual de las prácticas en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Yarumal, enfatizando en la descripción de las acciones permanentes y cumplimiento de las mismas durante el proceso de prácticas académicas, así mismo se enunciarán habilidades, retos y experiencias vivenciadas durante el encuentro directo con la población carcelaria; señalando por último algunas sugerencias favorables al fortalecimiento de acciones institucionales.

La instalación de prácticas académicas de Trabajo Social en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Yarumal tiene inicio el día 5 de octubre del año 2022, previamente se establece en compañía de la asesora institucional y asesora académica las acciones propias de campo, así como procesos institucionales que requieren acompañamiento continuo desde el área de atención y tratamiento (área encargada de desarrollar acciones favorables al proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad).

El personal que acompaña esta área está conformado por profesionales de Psicología y Trabajo Social, siendo este el espacio idóneo para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de formación académica y poder así, fortalecer habilidades en el campo de lo social a través de la interacción constante con las personas privadas de la libertad, partiendo del reconocimiento de las vivencias de este micro mundo que implica una mirada crítica desde lo profesional para dar cuenta de sus dinámicas internas.

Es así, que el interés por desarrollar las prácticas académicas en este espacio obedece a una iniciativa personal por reconocer y visibilizar el contexto carcelario; espacio socialmente estigmatizado bajo ideas de violencia, conflictos y acciones delictivas, donde se cree que las personas privadas de la libertad cuentan con pocas posibilidades de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad. Es así que este prejuicio moviliza el deseo por reivindicar los derechos de estas personas, concibiéndolos más allá del delito y de las acciones que los llevaron al estado actual de privación de la libertad.

Los primeros acercamientos a la población privada de la libertad permitieron reconocer la diversidad de este contexto en su amplia magnitud, dado que allí confluyen multiplicidad de pensamientos ideologías, culturas e historias de vida que deben ser entendidas desde su singularidad dejando de lados simples generalizaciones para dar cuenta de la realidad y de las dinámicas que se entretajan en este lugar.

Así mismo, fue posible evidenciar mediante el acercamiento directo a estas personas cómo significan sus experiencias de vida más allá del delito, donde muchos de ellos se piensan desde la unión familiar, la realización personal y la consolidación de metas a futuro, donde los sentimientos y las emociones también permean sus realidades dando cuenta de esa humanidad que los habita.

No obstante, el acercamiento a esta población estuvo orientado bajo acciones propias de campo que dotaron de sentido el quehacer profesional, mismas que contribuyen al proceso de resocialización promovido desde la institucionalidad, donde espera que las personas privadas de la libertad adquieran conocimientos y habilidades para reinsertarse en lo social desde otras posibilidades de acción a fin de que no reincidan en el delito.

Como acciones permanentes dentro del campo se acompaña el desarrollo de grupos psicosociales, entrevistas de seguimiento y cambio de fase, videollamadas familiares (VIVIF), componente asistencial a necesidades inmediatas y fichas de ingreso a las altas del establecimiento (personas con ingreso reciente). Estas acciones a pesar de ser permanentes no están determinadas por momentos específicos, dado que el cuerpo de custodia y vigilancia es quien inspecciona y determina los momentos acordes para el desarrollo de estas acciones.

Por su parte, algunos de los grupos psicosociales que se acompañaron durante el proceso fueron, grupo de inducción al tratamiento donde se orienta de manera general al PPL sobre rutas y acciones relevantes dentro de la institución; grupo misión carácter donde se busca el fortalecimiento de valores y habilidades sociales en el privado de la libertad; grupo de SPA

orientado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la búsqueda de alternativas favorables al proyecto de vida y grupo de condiciones excepcionales desarrollado con la población adulta mayor enfatizando en la búsqueda de logros a corto plazo y de acciones que generen calidad de vida en el entorno carcelario.

De manera general, se desarrollaron acciones consecutivas con estos grupos psicosociales, donde los PPL lograron apropiarse paulatinamente de conocimientos y temáticas abordadas durante los encuentros, es así, que esta estrategia permitió el fortalecimiento de habilidades tanto individuales como colectivas, donde los PPL se apropiaron de sus propias experiencias de vida y lograron reconocer en ellos potencialidades para incidir de manera positiva en la transformación de sus propias realidades.

Una vez culminado el abordaje de las temáticas y logrado los objetivos propuestos para cada grupo psicosocial, se finalizan los encuentros con la entrega de un certificado que da constancia de la participación y apropiación de conocimientos por parte de los PPL, mismo que es tenido en cuenta desde el área de tratamiento como un concepto favorable al cambio de fases y solicitud de beneficios administrativos (permisos de 72 horas, libertad preparatoria y permiso de salida sin vigilancia de hasta 15 días).

En términos generales, las demás acciones desarrolladas como, video llamadas familiares, entrevistas para cambio de fase y fichas de ingreso se cumplieron a cabalidad según lo demandado y lo solicitado desde el área, dando cumplimiento a las necesidades asistenciales y respuesta oportuna a la garantía de sus derechos inherentes como personas privadas de la libertad.

Así mismo, es importante mencionar que durante este proceso se acompañaron otras acciones adicionales de carácter temporal, es decir que no ejecutaron de manera constante, no obstante estas se configuraron como acciones favorables al proceso de resocialización, reconociendo en primera instancia el programa delinquir no paga, orientado a la sensibilización de la población estudiantil mayores de 14 años sobre las consecuencias que pueden desatar el desarrollo de acciones delictivas, así como la importancia de forjar un proyecto de vida sólido.

El programa de enfoque diferencial por su parte se desarrolló con personas que integran el colectivo LGBTIQ+ dentro del establecimiento desde una iniciativa por reivindicar sus derechos y reconocer las particularidades de sus experiencias de vida, no obstante, este grupo se desintegra con el traslado de la mayoría de los miembros a otros establecimientos penitenciarios.

Esto sin duda, representa un cambio en las acciones que se venían llevando a cabo con esta población; ya que en el momento solo lo integran dos personas, lo que conlleva por consiguiente a una reestructuración del programa. Los miembros de este colectivo se articulan con el grupo horizontes de paz que está integrado por población indígena, NARP (afrocolombianos), extranjeros, allí se desarrollan temas como el reconocimiento e identidad de lo propio, diversidad y multiplicidad de pensamientos, culturas y tradiciones, entre otros.

Entiendo estas dinámicas, se puede afirmar que así como surgen cambios para enfrentar dificultades, surgen dificultades que representan cambios, un claro ejemplo fue la enfermedad de tuberculosis ya que fue una situación que no se tenía prevista, lo cual implicó tomar medidas sanitarias entre ellas el aislamiento temporal de la población privada de la libertad, el uso constante del tapabocas ya que se transmite por el aire, y además se suspendieron las actividades relacionadas con atención y tratamiento.

Esta situación implicó reestructurar y aplazar las actividades que se venían llevando a cabo durante ese periodo, es de este modo que afectó no solo el cumplimiento de las actividades propias del área de tratamiento sino también del proyecto “tejiendo lazos de paz” que se viene llevando a cabo; cabe resaltar que se actuó de manera acertada, desarrollando estrategias y llevando a cabo planes de acción que permiten dar respuesta a la situación emergente presentada.

Así mismo, se evidencio que la disponibilidad de la guardia y el tiempo para desarrollar acciones propias de área de tratamiento es limitada, lo que conlleva a replantear en todo momento diferentes actividades que se pueden ejecutar sin la compañía del cuerpo de custodia y vigilancia, entiendo que no siempre se tiene la disponibilidad por diferentes motivos, entre ellos, las remisiones y traslados a otros establecimientos ya que estos se notifican en cualquier momento.

Además de ello, se reconoce que el espacio en el cual se desarrollan las actividades psicosociales no obedece al número de personas que están actualmente al interior del establecimiento, lo cual dificulta el libre desplazamiento y desarrollo de las actividades ya que la infraestructura de las aulas educativas es pequeña y aparte de ello son construcciones antiguas.

El hacinamiento y el poco espacio es una situación que no deja de afectar al interior del centro penitenciario, influyendo notoriamente en las actividades a realizar ya que los encuentros no pueden superar el número de 15 personas por aula educativa. Son dichas cuestiones las que desafían al profesional a desarrollar estrategias que permitan dar respuesta a los objetivos propuestos y así llevar a cabo cada una de las actividades.

Además del poco espacio y hacinamiento para realizar actividades psicosociales también se reconoce las dinámicas cambiantes que se gestan al interior del establecimiento, lo cual conduce a la suspensión de procesos que se venían desarrollando con algunos privados de la libertad, ya que por motivos de traslados o libertad anticipada se interrumpen los programas y acciones psicosociales, socioeducativas y de tratamiento con el PL.

El surgimiento de estas eventualidades a lo largo del proceso implicó por tanto el desarrollo de habilidades y estrategias tanto individuales como profesionales, para responder de manera acertada frente a estas situaciones sin perder de vista el interés movilizador del proceso, arraigado a la garantía oportuna de los derechos de la población privada de la libertad.

En ese sentido, las adversidades se consolidaron más que como limitantes, en retos que desafiaron la capacidad del profesional para adherirse a estas dinámicas cambiantes y acudir a su creatividad para formular nuevas estrategias de intervención, reformular sus metodologías y optar por elecciones favorables a todos los implicados en el proceso de intervención.

En términos de la pandemia generada por el brote de tuberculosis, fue crucial comprender cómo la salud y la garantía de las óptimas condiciones para asegurar esta, se consolida como un componente de carácter prioritario, e inherente al ser humano, que debe ser garantizado tanto para los sujetos implicados en el proceso de intervención como para los profesionales que orientan la acción, donde ninguna acción cobra mayor relevancia que la garantía de este derecho en su total plenitud.

Así mismo, se hace fundamental exaltar las habilidades profesionales desarrolladas a lo largo de este proceso para intervenir en la complejidad del contexto carcelario e incidir significativamente en la transformación positiva de este. Las condiciones de hacinamiento, la ausencia de habilidades comunicativas para resolver conflictos y el consumo activo de sustancias psicoactivas al interior del establecimiento, desafiaron de manera constante las posibilidades de acción del profesional.

Donde el reconocimiento de estas situaciones adversas al interior del centro penitenciario suscitó en primera instancia la agudización de habilidades profesionales como la observación crítica y la escucha activa, a fin de realizar una lectura de contexto desde la perspectiva analítica de Trabajo Social y así determinar, dinámicas recurrentes y patrones relacionales configuradores de dichas realidades.

Por otro lado, se hace crucial mencionar la importancia que recobra el código deontológico de Trabajo Social para inducir en la complejidad de estas realidades. Este se consolidó como uno de los instrumentos claves para asumir posturas críticas, basadas en la imparcialidad y el principio ético profesional, al momento de entablar relaciones interpersonales con los PPL y consolidar con ellos procesos y encuentros, donde prevalece el intercambio de saberes y predomina la cercanía de experiencias.

La permanencia temporal en el centro penitenciario permitió reconocer además de las realidades y experiencias subjetivas de los privados de libertad, dinámicas y patrones recurrentes asumidos tanto por el personal administrativo como el cuerpo de custodia y vigilancia (INPEC), promovidas desde sus accionares cotidianos en el ejercicio de lo profesional.

Bajo el respaldo de esta premisa, es posible enunciar de manera objetiva algunas medidas favorables al mejoramiento de acciones institucionales para garantizar el óptimo proceso de resocialización carcelaria y asegurar el cumplimiento pleno de los derechos de esta población, dado que como personas privadas de la libertad, el único derecho que se inhibe jurídicamente es el de la libre movilidad, los demás derechos fundamentales del ser humano, deben ser garantizados y bajo ninguna condición podrán ser abolidos.

Por tanto, que se hace necesario enfatizar en la importancia que recobra el trato digno y justo, alejado de estigmas y prejuicios sociales que deshumanizan su condición de sujetos políticos y los minimizan a sujetos pasivos, captadores de normas y medidas correctivas; puesto que en ocasiones predominan acciones jerárquicas que impiden el intercambio de ideas y anulan la posibilidad del encuentro empático.

Así mismo, se hace necesario señalar que como institución deberían considerar la posibilidad de implementar rutas de acción encaminadas al fortalecimiento de los funcionarios públicos en habilidades mediadoras de conflictos y prestación de primeros auxilios psicológicos. Es muy común que en el contexto carcelario se presenten situaciones complejas como alarmas de suicidio o conflictos agrestes y en muchas ocasiones los funcionarios actúan bien sea desde la represión o desde el desconocimiento a la hora de intervenir como la única medida posible.

En definitiva, el contexto penitenciario y carcelario desafía constantemente, no solo a comprender sus dinámicas internas sino también a un compromiso con los derechos humanos y la dignidad de las personas que están privadas de la libertad. A lo largo de este proceso, el quehacer

profesional estuvo transversalizado por diferentes posturas y una de ellas fue abogar por las condiciones humanas en prisión, promoviendo el reconocimiento de sus derechos y deberes.

Es de este modo que, el ejercicio profesional en todo momento estuvo intencionado, planificado y evaluado, a fin de dotar de sentido nuestras acciones, teniendo claridad y apuntando a los objetivos que se tenían propuestos, permitiendo reconocer las múltiples situaciones complejas que se entretajan al interior del centro penitenciario, de allí la importancia de evaluar y desarrollar planes de intervención que apunten a la necesidad real del PPL.

Es así, que la labor desde el trabajo social con personas privadas de la libertad requirió adentrarse y enfrentar el entorno de restricción de la libertad, donde se cruzan las líneas de la desigualdad, el estigma y la vulnerabilidad. Se reconoce que hay personas que han cometido errores y están enfrentando las consecuencias de sus acciones. Pero también se ve más allá de dichas acciones, y se reconoce la humanidad que habita en cada persona, sin importar su pasado.

Finalmente, el ejercicio profesional con las personas privadas de libertad permitió comprender y adentrarnos a ese micro mundo que muchos no conocen y que pocos interpelan; es de modo, que fue una ganancia no solo a nivel profesional sino también a nivel personal donde el encuentro directo con esta población permitió derribar temores asociados a los estigmas construidos histórica y socialmente. Este proceso permitió la configuración de nueva perspectiva, cambiando el concepto alienador que se tenía del contexto carcelario, entendiendo finalmente, que allí habitan seres humanos con perspectiva de cambio, con una familia que los espera y con un proyecto de vida por delante que cumplir.

4.5 Informe final proyecto de intervención

El siguiente informe tiene como objetivo dar a conocer elementos generales del proceso de prácticas en el EPMSC Yarumal, ilustrando de manera inicial el logro de indicadores y nivel de cumplimiento de estos enmarcados en el sistema de evaluación y seguimiento, resaltando por consiguiente, dificultades, logros adicionales, dilemas éticos y asuntos asociados al quehacer profesional, permitiendo avizorar elementos transversales durante todo el proceso de prácticas académicas, donde se conjugaron de manera continua saberes teórico-prácticos que dotaron de sentido el ejercicio de acercamiento a campo.

Finalmente, se evalúan los diferentes actores que estuvieron involucrados en el proceso de prácticas, reconociendo no solo su labor académica sino también su valioso aporte al fortalecimiento del ejercicio profesional como trabajadoras sociales en formación. Así, este informe dará cuenta de elementos concluyentes del proceso de prácticas académicas resaltando la importancia de articular procesos encaminados al fortalecimiento de la sana convivencia al interior de los centros penitenciarios.

Como se ha enunciado en los anteriores informes, el proyecto “tejiendo lazos de paz” tiene por objetivo promover la sana convivencia al interior del pabellón número uno del EPMSC Yarumal, este se puede ver reflejado en las tres líneas estratégicas que dan respuesta al objetivo del proyecto, para ello, se dará a conocer el nivel de cumplimiento que se tenía previsto para cada una de las metas e indicadores.

La primera línea estratégica “construyendo espacios de paz” tiene por objetivo la elaboración colectiva de un mural de convivencia desarrollado a partir de la realidad intrínseca de los PPL, para ello se realizaron 5 encuentros en los que se eligió el diseño del mural y la versión final del mismo, esto se puede evidenciar en el indicador que responde al % de avance en la estructuración y consolidación del mural de convivencia, dando cumplimiento en un 100%, esto significa que la meta que se tenía planteada en el plan operativo se llevó a cabo en su totalidad, por su parte, se evidencia según los informes de conducta que hubo una reducción de conflictos los últimos 5 meses en comparación con abril y mayo, presentándose un porcentaje alto de riñas y disputas entre los PPL.

Es así, que esta línea estratégica permitió aportar en gran medida no solo la actualización sino también la apropiación de los PPL a las normas de convivencia estipuladas al interior del pabellón, propiciando un entorno ordenado, seguro y respetuoso entre las personas que conviven allí diariamente. Este a su vez permitió identificar la necesidad de instalar ceniceros para que los privados de la libertad depositaran las colillas del cigarrillo en la botella, esta fue una iniciativa de los PPL, ya que consideran que estos aportan al buen aseo y a una sana convivencia entre pares.

Por su parte, la segunda línea estrategia “proyectando mis emociones” busca en gran medida el fortalecimiento de las habilidades blandas en los PPL como una ruta pedagógica para incentivar la sana convivencia, esta realizó en conjunto con la línea estratégica tres, donde se realizaron procesos socioeducativos guiados de las habilidades blandas reconocidas por mes. Se tenía previsto reconocer 5 habilidades blandas por mes, estas se llevaron a cabo en su totalidad

dando respuesta al indicador de # de personas privadas de la libertad reconocidas en el personaje del mes, para un resultado de 10 PPL, es decir que por cada habilidad blanda se reconocieron dos privados de la libertad.

Así mismo, se reconoce que más del 60 % de la población privada de la libertad se articuló a esta iniciativa del personaje del mes, allí todos los PPL tuvieron la oportunidad de votar por el compañero que consideraban acorde con dicha habilidad blanda. Por tanto, se evidencia que esta estrategia propició en los PPL interés e iniciativa por apropiarse de las habilidades blandas. Cabe resaltar que esta iniciativa fue llevada a cabo en su totalidad dando cumplimiento a la meta en un 100%.

Como última línea estratégica se tiene “paz a lo bien” allí el objetivo fue fortalecer en los PPL la capacidad del diálogo y el reconocimiento del otro mediante la formación en estrategias comunicativas, para ello se realizaron encuentros mensuales planteados en relación con las habilidades blandas de la línea estratégica dos, como se mencionó anteriormente se realizaron procesos socioeducativos que permitieron a los PPL apropiarse y reconocer las habilidades blandas. En respuesta al indicador hubo un total de 5 encuentros realizados con los PPL y además de ello el 40 % de la población participó de los procesos socioeducativos.

Es de este modo, que los procesos socioeducativos juegan un papel fundamental en el proyecto, ya que estos contribuyeron al fortalecimiento de saberes y habilidades prácticas en el entorno en el que se encuentran actualmente de forma temporal, así mismo permitió reducir tensiones que se vivencian cotidianamente en el entorno carcelario promoviendo valores positivos, éticos y morales, contribuyendo a una cultura más sana al interior del pabellón.

De manera general, el proyecto “tejiendo lazos de paz” se llevó a cabo en su totalidad permitiendo dar respuesta al objetivo que se había planeado, lo cual responde al cumplimiento de un 100% a las líneas estratégicas que son en esencia lo que engloban el proyecto de intervención, cabe resaltar que algunos de los procesos desarrollados en este proyecto se darán continuidad desde el área de atención y tratamiento ya que fomentan la sana convivencia y el buen relacionamiento entre las personas privadas de la libertad.

No obstante, el proyecto de intervención se encontró sujeto de manera constante a diversas dificultades y limitantes que vale la pena mencionar para dar cuenta de estrategias emergentes y reestructuraciones metodológicas que fortalecieron de manera alterna la ejecución de actividades

y acciones propias del proceso sin perder de vista la formulación de logros y metas planteadas desde el inicio.

En ese sentido, es posible señalar que algunas de las dificultades que representaron un mayor grado de atención se asocian al reducido acceso a espacios y aulas destinadas al desarrollo de encuentros colectivos, lo que limitó de manera significativa el desarrollo de algunas actividades que requieren de espacios amplios y la participación de mayor número de personas (PPL), dado que estos espacios sólo tienen capacidad de albergue para quince personas en condiciones moderadas de amplitud.

Así mismo, se evidenció que la disponibilidad de la guardia y el tiempo para desarrollar acciones propias de área de tratamiento es limitada, lo que conlleva a replantear en todo momento diferentes actividades que se pueden ejecutar sin la compañía del cuerpo de custodia y vigilancia, entiendo que no siempre se tiene la disponibilidad por diferentes motivos, entre ellos, las remisiones y traslados a otros establecimientos ya que estos se notifican en cualquier momento.

La prevalencia de estas eventualidades desafió de manera constante el rol del trabajador social para insertarse de manera oportuna en las dinámicas cambiantes y las particularidades propias del contexto, lo que posibilitó como ganancia adicional el fortalecimiento de habilidades profesionales para incidir de manera propositiva en entornos enmarcados por la complejidad, la incertidumbre y estados de abandono y soledad.

La incidencia en el centro penitenciario de Yarumal, conllevó por tanto al reconocimiento de dinámicas internas basadas en el conflicto, la individualización y la prevalencia de intereses personales, donde la disputa por el espacio y el poder se consolidan como elementos cruciales para entender la atmósfera que permea el diverso micro mundo que allí habita.

En ese sentido, la lectura macro del contexto se consolidó como una herramienta propia del quehacer profesional, que permitió la identificación de problemáticas grupales y el nivel de incidencia que recobran estas en la consolidación de relaciones interpersonales, a fin de formular estrategias acordes a la viabilidad, alcance práctico del proyecto de intervención y necesidades reales de la población carcelaria.

Así mismo, se hace crucial mencionar de manera general algunos dilemas éticos que acompañaron de manera permanente el ejercicio de cercanía a la institución penitenciaria, donde la sensibilidad por el dolor ajeno y el deseo de posibilitar alternativas de vida más humanas para los PPL, en ocasiones cuestionaron algunos principios y directrices institucionales que restringen

accionares y estrategias de intervención, apoyados en la ideología de disciplina como una de las alternativa más viable para apoyar el proceso de resocialización.

No obstante, es necesario reconocer que la intervención directa con las personas privadas de la libertad estuvo sustentada en todo momento bajo principios de imparcialidad y principios éticos que orientan de manera objetiva y profesional el accionar práctico, evitando todo tipo de vinculación personal, trato preferencial o diligenciamiento de acciones anónimas que pongan en riesgo la integridad de personas o atenten contra lineamientos institucionales.

La cercanía a la población carcelaria se fundamentó por tanto en un trato digno e igualitario alejado de estigmas y prejuicios sociales que pudieran deshumanizar su condición de sujetos políticos y minimizarlos a sujetos pasivos, captadores de normas y medidas correctivas; en su lugar se posibilitó el diálogo de saberes y creación conjunta de ideas, donde los PPL lograran reconocer en ellos potencialidades para incidir en la transformación de sus propias realidades.

El proceso de cercanía a las realidades que se entretienen en el centro penitenciario, hoy permiten además de los logros y conocimientos ya mencionados anteriormente, enfatizar en la importancia de implementar la estrategia “personaje del mes” como una de las acciones permanentes dentro de la institucionalidad, en tanto esta iniciativa posibilitó la difusión y apropiación de habilidades blandas por parte de los PPL y en esas medidas los llevó a reconocerse como sujetos políticos desde una dimensión alterna al delito.

Así mismo, dentro de las proyecciones se espera que el proyecto de intervención y su incidencia en el centro penitenciario de Yarumal, incentive a futuro la realización de otros proyectos enfocados en el fortalecimiento de habilidades comunicativas favorables a la sana convivencia y el encuentro empático entre pares, señalando por consiguiente la importancia que recobra la articulación interdisciplinaria en la incidencia de problemáticas carcelarias que demandan una mirada holística.

Dentro de lo mencionado anteriormente, se hace pertinente reconocer la labor desempeñada por los diferentes actores involucrados en el proceso de prácticas académicas: asesor institucional, asesor académico y campo administrativo UdeA. En ese orden de ideas el asesor institucional se consolidó como un referente para asumir de manera pertinente procesos y estrategias psicosociales dentro de la institución, orientando de manera permanente sobre rutas de acción y labores propias del área de atención y tratamiento que apuntan al proceso de resocialización de la persona privada de la libertad.

Así mismo es necesario señalar que durante el proceso de prácticas, emergieron diversos cambios administrativos, donde se hizo necesario la reestructuración de planes de acción previamente acordados con el asesor institucional que lideró el inicio prácticas, en un intento por responder a los intereses del nuevo personal tanto directivo como psicosocial.

Estos cambios, aunque implicaron algunas reestructuraciones en términos de la ejecución final del proyecto, estos no alteraron el foco inicial del mismo permitiendo consolidar de manera exitosa cada uno de los ejes estratégicos y lograr las metas propuestas en los 6 meses que tuvo vigencia el proyecto de intervención, dado que los asesores en general estuvieron prestos a escuchar iniciativas y permitir el desarrollo de estas.

La inserción al campo de prácticas, si bien se consolidó como proceso subjetivo; este no se lideró de manera aislada, desde el accionar universitario se implementaron múltiples estrategias de acompañamiento asiduo, que facilitaron el fortalecimiento de habilidades profesionales para incidir de manera objetiva en la diversidad de contextos abordados.

Este acompañamiento se vio reflejado en el interés de cada docente por nutrir el proceso de intervención de cada practicante desde el bagaje de saberes teóricos- prácticos que ilustran su experiencia profesional, y en esa medida posicionarse como un mediador para establecer acuerdos directos con el asesor institucional y determinar posibilidades de acción, logros y alcances dentro del tiempo estimado de prácticas académicas.

Así mismo, es de suma importancia reconocer el interés de los docentes por fortalecer no solo lo académico, sino también respaldar el componente psicológico, emocional y familiar de los estudiantes mediante encuentros grupales donde se enfatizó en charlas motivacionales, espacios de diálogo colectivo y dinámicas interactivas, que posibilitaron transitar emociones de ansiedad y estrés y adquirir estrategias favorables al manejo del tiempo a fin de disminuir cargas académicas.

Por su parte, se reconoce la labor de la asesora de prácticas Natalia Arroyave Botero quien lideró el proceso de prácticas académicas en el EPMSC Yarumal, aportando desde sus conocimientos epistémicos al desarrollo óptimo de acciones y estrategias propias del quehacer profesional, a fin de perfilar metas y alcances planteados en el proyecto de intervención.

Finalmente, el proceso de prácticas en el centro penitenciario de Yarumal, más que una demanda de carácter académica se consolidó en una experiencia que permeó de manera significativa las fibras de lo subjetivo. Este proceso posibilitó resignificar ideologías, enfrentar temores y reconocer las complejidades y ambivalencias que se entretienen en el mundo de lo social.

Lo que inició como un proceso para dar cuenta de conocimiento teóricos y epistémicos asumidos desde la academia, terminó atrapando el deseo por permanecer y dejar huellas que pudieran movilizar con pequeños pasos las historias de vida de los PPL al interior de un espacio ajeno a sus ideales y aspiraciones futuras. El contacto directo con estas realidades conllevó a avizorar posibilidades de vida más humanas en un contexto donde prevalece el instinto de supervivencia e individualización.

En últimas el acercamiento al entorno penitenciario, permitió romper con estigmas y generalizaciones hegemónicas y reconocer desde una dimensión alterna al delito, historias de vida sujetas a particularidades del contexto, reconocer sensibilidades artísticas, deseos de superación personal y potencialidades de cambio enmarcadas en nuevas perspectivas de vida.

5 Otras memorias del proceso- Planes de practica por niveles

5.1 Plan practica I

5.1.1 presentación

El presente plan de trabajo tiene como finalidad hacer una planeación detallada de las acciones orientadoras del proceso de prácticas en su primera fase (acercamiento y exploración) por parte de las estudiantes insertas en el respectivo proceso académico. En ese orden de ideas el plan de trabajo está estructurado de tal forma que reúne acciones propias a desarrollar por parte de las practicantes de Trabajo Social en el campo de prácticas y así mismo acciones concretas referentes al componente académico universitario presente durante el transcurso del proceso.

Este plan de trabajo responde al campo de prácticas del centro penitenciario de Yarumal, y su fin último es consolidar una ruta orientadora que dé cuenta del paso a paso a desarrollar durante el proceso de intervención académico, permitiendo trazar rutas concretas sobre la planificación y sistematización de información de modo que se pueda tener una visión clara del trabajo a realizar ordenando lógicamente y secuencialmente la fase de ejecución.

Así mismo en este plan de trabajo, se fijan acciones orientadas al reconocimiento institucional en todo su bagaje operativo, referente al componente administrativo y judicial, como iniciativa para reconocer el contexto general de la institución y las lógicas en que se desarrollan los procesos al interior de este, para conocer el espectro de posibilidades y recursos existentes.

El foco de este plan de trabajo se configura por tanto en la elaboración de acciones concretas que permitan un primer acercamiento objetivo a las realidades evidenciadas en el centro penitenciario e identificar en las problemáticas escenarios que se derivan a partir de estas. Enfatizando en primer lugar en el reconocimiento de las estrategias institucionales que se adoptan para responder a estas problemáticas carcelarias y las formas de enunciación de estas por parte de los PPL, como medio para identificar alternativas de intervención profesional.

5.1.2 Objetivos

Objetivo general

Reconocer dentro del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad del municipio de Yarumal las lógicas organizativas y el funcionamiento en términos de programas y proyecto orientados al proceso de resocialización de los PPL.

Objetivos específicos

- Conocer las funciones del personal administrativo del centro penitenciario y sus dependencias correspondientes.
- Identificar las problemáticas recurrentes al interior del centro penitenciario que perturban la integridad de los PPL.
- Determinar posibles líneas de intervención social, mediante el acercamiento directo a las realidades evidenciadas en el centro penitenciario.

5.1.3 Matriz planeación

Tabla 4

Matriz de planeación

MOMENTO O FASE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	META	INDICADOR	RECURSOS	FUENTES DE VERIFICACION
Reconocimiento institucional	1. Presentación ante la institución 2. Rastreo documental	1.1: Reconocimiento del personal administrativo y funciones institucionales 1.2: identificación de las acciones específicas a desarrollar durante el proceso de prácticas académicas 2.1: Gestión de información propia de la institución y sus directrices internas 2.2: tematización legal y normativa que rige el accionar institucional.	Reconocer las funciones propias del centro penitenciario encaminadas a direccionar el proceso de resocialización de los PPL e identificar las dependencias administrativas que operan a favor de esta iniciativa.	*Reconocimiento de las funciones institucionales *Apropiación de las normas y disposiciones legales regidas institucionalmente *Procesos psicosociales liderados desde el área de tratamiento	*Acompañante institucional *Asesor académico *Fuentes de información institucional y académicas	*Fichas bibliográficas *Documentos y actas normativos *Desarrollo de informe *Matrices *Acta de instalación *Plataforma del INPEC
Acompañamiento propio de las funciones de campo	Acompañar y dinamizar los procesos de resocialización a través de la implementación	1.1: Diseñar talleres interactivos 1.2: ejecución del taller interactivo 1.3 Sistematización de la estrategia	Fortalecer los procesos de resocialización que se gestan al interior del centro penitenciario	Generar la participación activa de los PPL en los procesos de resocialización	*Practicantes de Trabajo Social *Profesional de Psicología	*Diarios de campo *Listas de asistencia *Insumos didácticos *Fotografías

5.2 Plan practica II

5.2.1 Presentación

El presente plan de trabajo tiene como finalidad hacer una planeación detallada de las acciones orientadoras del proceso de prácticas en su segunda fase (planeación y ejecución) por parte de las estudiantes insertas en el respectivo proceso académico. En ese orden de ideas el plan de trabajo está estructurado de tal manera que da cuenta de acciones realizadas de manera permanente dentro del campo, así como de actividades propias del proyecto de intervención “tejiendo lazos de paz”

Este plan de trabajo responde al campo de prácticas II, donde se estipula de manera concreta acciones a desarrollar, así como tiempos estimados para la ejecución de estas, asumiendo durante todo el proceso momentos estipulados en el cronograma a fin de cumplir a cabalidad el objetivo, metas e indicadores propuestos trasados como ejes transversales del proyecto.

5.2.2 Objetivos

General

Fortalecer la sana convivencia mediante la ejecución de procesos socioeducativos que posibiliten la consolidación de espacios enmarcados en la resolución de conflictos

Específicos

- Promover acciones encaminadas al fortalecimiento habilidades blandas en pro de facilitar el encuentro empático entre los PPL.
- Facilitar espacios de dialogo colectivo donde se propicien la difusión de saberes y el trabajo en equipo en favor del reconocimiento entre pares.

5.2.3 Matriz planeación

Tabla 6

Matriz de planeación

MOMENTO O FASE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	META	INDICADOR	RECURSOS	FUENTES DE VERIFICACION
Acompañamiento propio de las funciones de campo	Acompañar y dinamizar los procesos de resocialización a través de la implementación de los grupos psicosociales	1.1: Diseñar talleres interactivos 1.2: ejecución del taller interactivo 1.3: Sistematización de la estrategia	Fortalecer los procesos de resocialización que se gestan al interior del centro penitenciario	Generar la participación activa de los PPL en los procesos de resocialización Participación activa del 100% de los participantes convocados	*Practicantes de Trabajo Social *Profesional de Psicología *Material didáctico (marcadores, tablero, cartulina, televisor, tijeras, colbón) *Espacios de encuentro (aulas educativas) *PPL	*Diarios de campo *Listas de asistencia *Insumos didácticos *Fotografías
Asuntos académicos	*Asistencia al seminario de practica *Asistencia a las asesorías académicas	*Lectura previa de documentos orientadores al tema de clase *entrega de productos académicos	Cumplir a cabalidad con todos los productos y entregas estipuladas propias del proceso de	*Reconocimiento de factores y componentes determinantes en el proceso de practicas	*Documentos académicos *Asesora académica *Practicantes *Asesor institucional	*Productos académicos *Fichas de lectura *Informe contextual *Elaboración del plan de trabajo *Diseño de cronograma
Ejecución del proyecto de intervención	Ejecución del componente metodológico del proyecto de intervención	Desarrollo de acciones y estrategias estipuladas en las líneas estratégicas	Cumplir a cabalidad metas e indicadores propuestos como ejes transversales del proceso	Vinculación en un 40% de los PPL a los procesos socioeducativos Nivel de apropiación de temáticas abordadas	*Practicantes de Trabajo social *Asesor institucional *Computador *Aula educativa *Pizarra	Fotografías Memorias Listados de asistencia Guías de taller Informe de prácticas

6 Reflexiones acerca del quehacer de trabajo social en el marco del proceso de práctica

Desde la mirada crítica de Trabajo Social se hizo necesario entender de manera general aristas y dinámicas constitutivas del accionar institucional, reconociendo su vinculación directa con el campo de lo social, económico, político y jurídico. Así mismo, implicó apropiarse conceptualmente de algunos términos esenciales como PPL, convivencia, conflicto, estrategias correctivas y relacionamiento, a fin de entender qué significado se le atribuye a cada uno de estos dentro del contexto carcelario y como estos se articulan con el accionar profesional.

En este sentido, desde una mirada teórica, Trabajo Social reconoce el término PPL como aquella persona que está privada de la libertad por haber cometido un delito o por sospecha de este, perdiendo su libertad temporalmente, y la posibilidad de libre locomoción, cabe resaltar que sus derechos fundamentales siguen vigentes e inalienables. Este significado emerge desde una postura humanizadora que busca la reivindicación de los derechos de esta población y la plena garantía de estos.

Sin embargo, a lo largo del proceso de prácticas convergen diversos significados frente al término respaldados por diferentes actores, que dan cuenta de las múltiples maneras de concebir al privado de la libertad y de significar sus experiencias de vida, algunas de ellas asociadas al rechazo, a la minimización y a la vulneración de algunos principios básicos como el respeto, el trato digno y la igualdad.

Así mismo, el acercamiento a estas realidades carcelarias observadas desde una perspectiva crítica implicó en esa misma medida la realización de un diagnóstico social, este permitió ahondar en la comprensión e interpretación del contexto, y de esta manera reconocer problemáticas comunes entre los actores involucrados, donde los mismos PPL lograron apropiarse de su entorno y reconocer causas y efectos derivadas de sus interacciones cotidianas.

La articulación directa de los actores involucrados en la búsqueda de soluciones, permitió por tanto, la priorización de problemáticas evidenciadas en el diagnóstico, para posteriormente establecer objetivos propios de intervención profesional, fundamentados en una acción intencionada para incidir de manera objetiva y positiva en la transformación de las realidades latentes en el centro penitenciario, donde el fortalecimiento de la sana convivencia se consolida como el foco o como el referente a potenciar durante el proceso de intervención.

Es por ello, que desde el accionar profesional se consolidó un proyecto de intervención que recibe por nombre “Tejiendo lazos de paz” con el objetivo plantear estrategias pedagógicas enfocadas al fortalecimiento de los procesos de relacionamiento y convivencia que se gestan al interior del centro penitenciario, específicamente lo referente a la población carcelaria del pabellón número uno.

Este proyecto de intervención fundamentó su interés en la posibilidad de construir alternativas de cambio de manera conjunta con los actores involucrados en la problemática abordada, tomando como referente las bases del pensamiento Freiriano, a fin de orientar la acción desde el diálogo y la articulación de saberes, como una posibilidad de involucrar plenamente a los PPL en la problematización de sus realidades y en la transformación de la misma.

De este modo el proyecto de intervención abogó por el reconocimiento de los PPL como sujetos capaces de transformarse a sí mismos y reconocerse en el encierro como sujetos de derechos, capaces de incidir de forma asertiva en la transformación de sus propias realidades, de manera tal, que logren articular competencias como seres creativos, productivos y autogestionarios; que faciliten la convivencia en comunidad durante la privación de la libertad.

Es por ello, que dentro del proyecto de intervención se desarrollaron acciones educativo-preventivas, orientadas a potencializar las habilidades sociales, emocionales y cognitivas que les permitan a los privados de la libertad resolver conflictos de manera constructiva y pacífica. Así mismo, los procesos que se consolidaron para lograr el objetivo propuesto dentro del proyecto apuntaron no sólo a la prevención y reducción de conflictos, sino también a acciones educativas donde el sujeto pueda enfrentar y solventar de la mejor manera las situaciones adversas que se presentan constantemente al interior del establecimiento.

Tanto la intervención educativa como la preventiva se convierten en ejes fundamentales para mejorar la convivencia en el entorno penitenciario, es así, que, para el proyecto de intervención, estas se sitúan como una alternativa de cambio donde los privados de la libertad reconocen sus capacidades para mejorar la calidad de vida e incidir positivamente dentro de su entorno.

Cabe resaltar que estas acciones preventivo-educativas se trabajaron mancomunadamente, permitiendo dar respuesta a las tres líneas estratégicas planteadas en el proyecto, cada una con un foco distinto, pero apuntando a un objetivo en común: fomentar una sana convivencia al interior del pabellón N° 1. Es por ello, que la línea 2 “proyectando mis emociones” y la línea 3 “paz a lo

bien” se articulan de tal modo que se construyeron espacios no solo educativos sino también preventivos, a fin de reconocer sus capacidades, pero también de reducir tensiones y prevenir conflictos.

Por otro lado, es posible enfatizar que la riqueza de la intervención en el campo de lo penitenciario orientada desde el que hacer profesional en Trabajo Social, radica en la posibilidad de articulación entre la dimensión académica y la dimensión de las prácticas sociales donde se ven involucrados directamente los sujetos que significan las problemáticas abordadas. La integración de ambos componentes como un todo dialógico, permite plantear una intervención fundamentada y acorde a las necesidades reales de la población en cuestión.

En este sentido se hace posible precisar que el proceso de intervención en el centro penitenciario de Yarumal estuvo sujeto a prácticas específicas dadas desde la racionalidad científica, donde se potenció el desarrollo humano y social de las personas privadas de libertad y en esa medida se consolidaron acciones para prevenir y transformar las situaciones de encuentros conflictivos entre estas.

Es de este modo, que la labor en el centro penitenciario permitió reconocer la importancia que tiene el quehacer profesional del Trabajo Social con las personas privadas de la libertad, promoviendo en primera instancia el bienestar, la garantía de los derechos humanos de los PPL, abogando por la igualdad de acceso a servicios, oportunidades educativas, laborales y de atención en salud. Así mismo, se reconoció el papel fundamental que se tiene como profesional en el aporte a la transformación de la vida de los privados de la libertad y en la creación de un entorno penitenciario más humano y justo.

En definitiva, fue un proceso arduo, que exigió una aproximación multidisciplinaria, con un enfoque basado en evidencia y compromiso no solo con la institución sino también con los privados de la libertad, ya que estos posibilitaron el reconocimiento de su micro mundo y las dinámicas que se entretajan al interior de este. Estos 12 meses de prácticas académicas estuvieron respaldadas por el esfuerzo no solo del área profesional sino también la vinculación de los PPL, permitiendo desarrollar estrategias vinculadas al conocimiento y significación que tenían previamente de su contexto al ser ellos quienes mejor conocen su entorno.

La intervención con personas privadas de la libertad fue una experiencia que brindó lecciones valiosas y oportunidades de reflexión, reconociendo no solo aspectos sobre la justicia penal, sino también lecciones fundamentales sobre las condiciones humanas, la resiliencia y el

potencial de cambio dentro del entorno carcelario; son dichas experiencias las que impulsaron el accionar profesional dotándolo de sentido en todo momento, con enfoques humanizados viendo al PPL más allá de su delito, reconociendo sus capacidades e impulsando el cambio a favor de la calidad de vida.

Referencias

- Alcaldía Yarumal. (s.f). *Proyecto penitenciaría agroindustrial en Yarumal: seminario cristo sacerdote*. <https://onx.la/c1201>
- Ariza, Libardo José, Tamayo Arboleda Fernando León. (2020). El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina. *Revista de Estudios Sociales*. (73), 83-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81563937007>
- Arroyo Montoya, María de los Ángeles. (2021). Estigmatización, violencia y discriminación: situación de convictos y ex convictos en el contexto mexicano. *Delito y sociedad*, 30(52), 13-14. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/dys.2021.52.e0044>
- Bermudez, A. (2005). *Potencializar la autoestima recuperando la convivencia social en un grupo de internos de la cárcel del Líbano*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD
- CIDH. (s.f). *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*. <https://onx.la/52216>
- Díaz Tremarias, M, & Posada L, A. (2003). Detección de Drogas de Abuso en Centros Penitenciarios Venezolanos. *Revista de la Facultad de Medicina*, 26(2), 105-111. <https://onx.la/16f75>
- Escobar, V. (2016). *Vulneración de Derechos en las Cárceles de Colombia*. [Tesis de grado]. Universidad de la Gran Colombia
- García Rubiano, M, Camargo Arévalo, J. P., Cervera Rojas, A. L., Ramírez Hernández, A. M., & Romero Urueña, B. A. (2010). Relación entre grupos/equipos de trabajo y cambio organizacional en una empresa comercializadora de la ciudad de Bogotá. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 4(2), 31-46.
- García Vita, M. D., & Melendro Estefanía, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (22), 43-56.

- Garrido Vergara, L. (2011). Reseña de "La Teoría de la acción comunicativa" de J. Habermas. *Razón y Palabra*, (75), 1-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706036>
- INPEC. (2020). *Estructura organizacional*. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. <https://inpec.gov.co>
- Miquelarena Meritello, A. (s.f). *Las cárceles y sus orígenes*. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/08/doctrina37067.pdf>
- Nieva, M. A. (s.f). *Prisión, castigo y control social*. <https://onx.la/ce408>
- Pastor, E. Huertas, E. (2012). La mediación penitenciaria como método alternativo de resolución de conflictos entre internos en el ámbito penitenciario. *Revista Entramado*, 8 (2) 138-153. <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v8n2/v8n2a10.pdf>
- Pérez, C. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología* 75, (2), 287-311. <https://onx.la/12b94>
- Rondón Cabrera, J. J., & Acosta Nordet, M. C. (2008). Las drogas: un asunto de todos. *MEDISAN*, 12(2). <https://onx.la/01e0d>
- Rubio, H. (2012). Reseña Histórica y Conceptual. *Revista Ciencia Jurídica*. 1(2), 11-28.
- Unzueta Morales, Sandra. (2011). Algunos aportes de la psicología y el paradigma socio crítico a una educación. n comunitaria crítica y reflexiva. *Revista Integra Educativa*, 4(2), 105-144. <https://onx.la/87997>
- Viscarret, J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial. <https://goo.su/FQku7ID>

Anexos

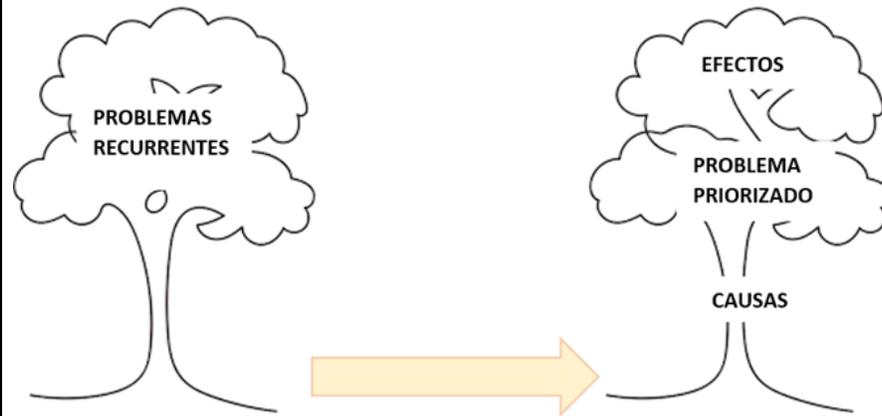
Anexo 1.

Guía taller práctico

Fecha:	16/01/2023
Participantes:	Población privada de la libertad (PPL)
Número de asistentes:	20 personas
Tema:	Reconociendo mi entorno
Objetivo:	Indagar e identificar las problemáticas que se entretajan al interior del centro penitenciario de Yarumal desde la mirada de los PPL, mediada por el reconocimiento de su propio entorno.
Momento 1:	Inicialmente se hace una corta presentación de todos los participantes y se especifica la intencionalidad del encuentro al que se convocó, qué se pretende, de igual modo se enuncian cuáles son los compromisos a tener en cuenta, entre ellos está el respeto por la palabra del compañero, escucha activa, participación.
Momento 2:	Actividad rompe hielo “Tejiendo soluciones” Luego se hace entrega de una pequeña fracción de lana a cada integrante, estas deberán unirse hasta formar una telaraña, jugando con la creatividad y el ingenio. Esta actividad permitirá la identificación de liderazgos y de trabajo en equipo, así mismo se podrán evidenciar factores que influyen en el

	<p>relacionamiento y comunicación de los PPL para resolver situaciones presentes en su cotidianidad.</p>
Momento 3:	<p>Actividad práctica</p> <p>En un segundo momento se procede a desarrollar el grosor del encuentro, identificación de problemáticas y priorización de las mismas, donde los PPL reconozcan abiertamente situaciones susceptibles de ser solucionadas.</p> <p>Se tomará como referente la técnica el “árbol de problemas”, esta técnica utiliza la figura de un árbol, donde el tronco, las raíces y las ramas ayudan a analizar un problema en toda su magnitud, viéndolo como un todo interrelacionado que se puede entender y transformar. En el desarrollo de esta técnica los sujetos, mediante una construcción colectiva, manifiestan sus percepciones sobre una situación o problema determinado y lo analizan profundamente partiendo de la identificación de los componentes de dicho problema y sus relaciones. (García, González, Velásquez y Quiroz, 2002, p.86)</p> <p>Con base a esto, se realizarán dos árboles, en el primero se ubicarán las diversas problemáticas que los participantes irán reconociendo de forma individual, una vez reflexionen sobre las condiciones que constituyen su propio entorno. Posterior a esto se realizará un segundo árbol, donde se ubicará de manera específica en su tronco un problema consensuado colectivamente, priorizado por los PPL, una vez identificado como el más incidente o susceptible de solucionar al interior del establecimiento.</p> <p>Después se indagará detenidamente por las causas que desatan dicha problemática o las razones que inciden a que esta se presente de manera recurrente bajo ciertos componentes de similitud, mismas que se ubicarán de manera aleatoria en las raíces del árbol y finalmente se ubicará en las ramas</p>

todas aquellos efectos o impactos que desencadena la manifestación prolongada de la problemática en cuestión.



Todo este proceso estará orientado de las siguientes preguntas, ¿Cuáles son los problemas más recurrentes? ¿Qué consecuencias afectan más al entorno? ¿Qué soluciones puede haber para resolver los problemas? ¿Qué personas hacen parte del problema? ¿Quiénes pueden ser parte de las soluciones?

Momento 3:

Se abre debate en torno a las preguntas y situaciones que han encontrado a lo largo del taller, permitiendo ampliar las perspectivas que tienen acerca del tema a tratar; de igual manera se abre un espacio para dar respuesta a las inquietudes que pueda tener algún PL

Finalmente, se reflexiona sobre el trabajo realizado y se da cierre al encuentro.

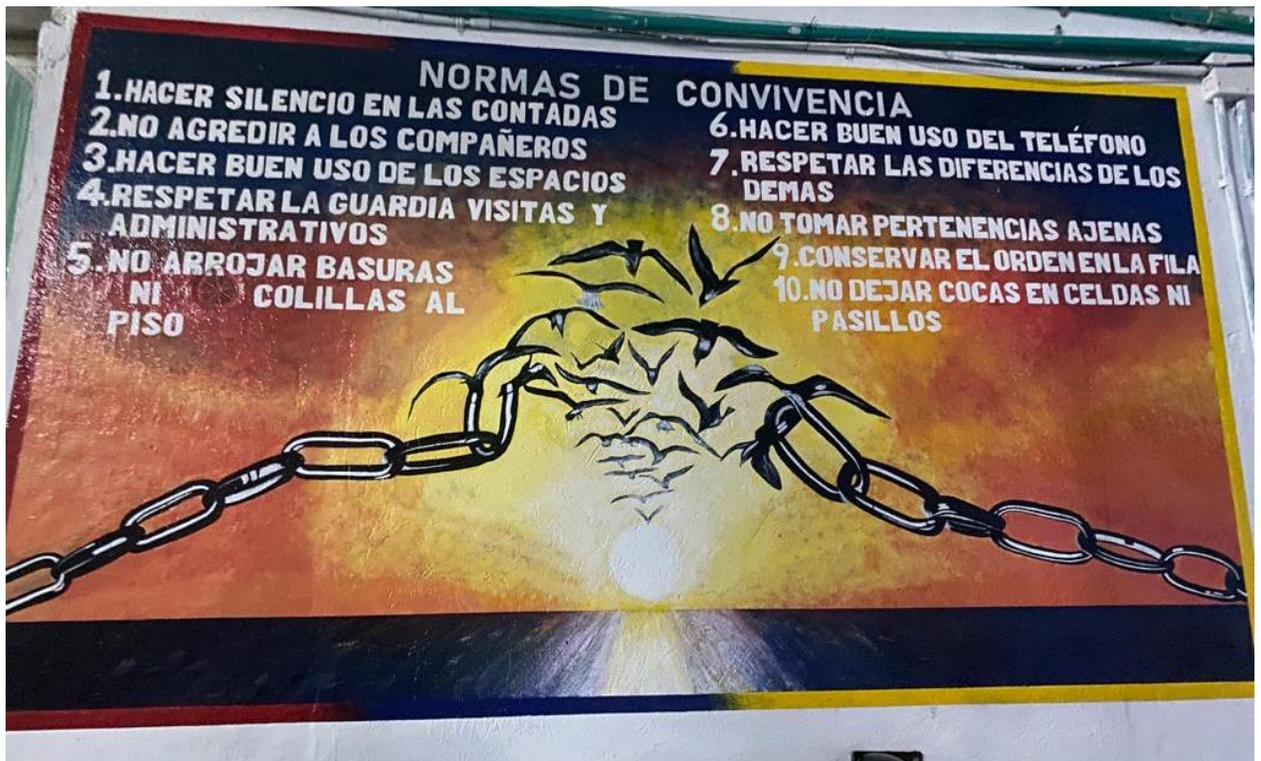
Anexo 2.

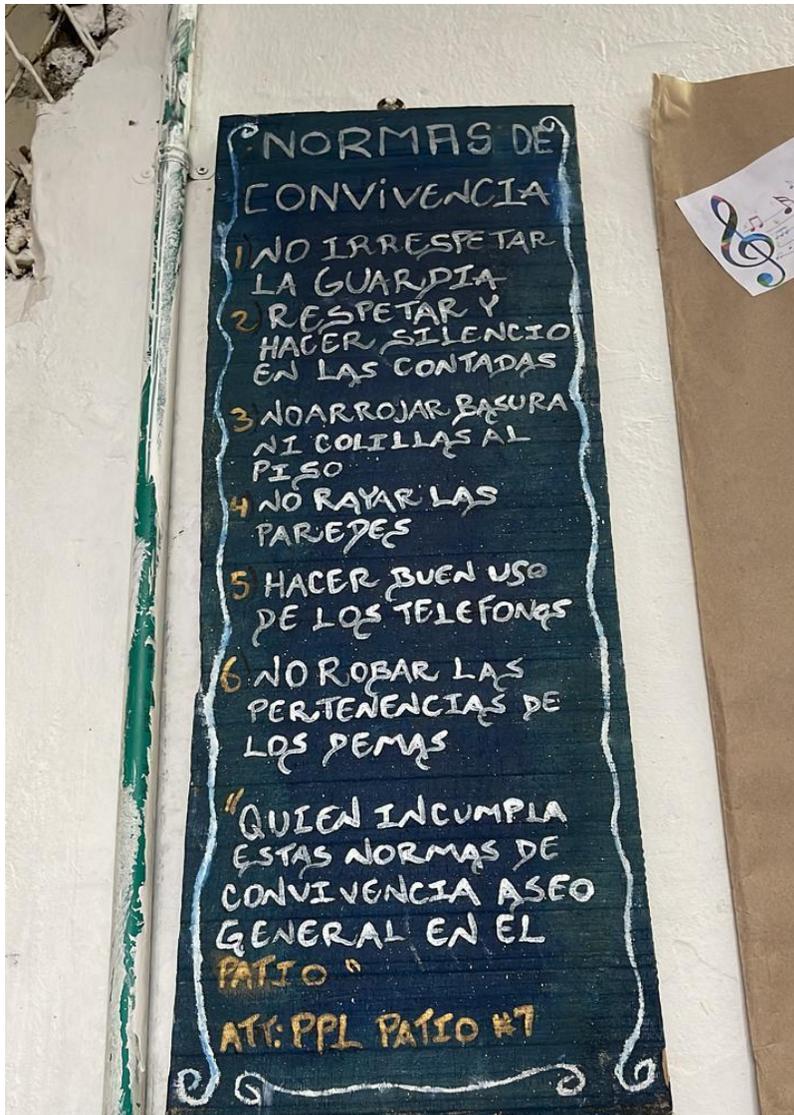
Fotografías



Anexo 3.**Guía de entrevista**

- ¿Cómo se dan las relaciones de convivencia entre tus compañeros de celda y patio?
- ¿Tienen algunas normas impuestas por ustedes mismos para regular conductas de manera interna?
- ¿Consideras que alguien asume el liderazgo de forma particular en el patio o celdas?
- ¿Tienen algún método de control interno para sancionar sus propias faltas?
- ¿cómo resuelven los problemas existentes entre compañeros?
- ¿Qué ha sido lo más difícil de permanecer recluido en un centro penitenciario?
- ¿Qué cambios personales has experimentado durante el tiempo en que has estado privado de tu libertad?
- ¿Cuáles han sido los aspectos que han influido en tu proceso de resocialización?
- ¿Qué cambios se han presentado en tu dinámica familiar durante el tiempo que has estado privado de tu libertad?
- ¿Con qué apoyo y redes familiares cuentas en este momento?
- ¿Cuál es tu opinión personal frente a las medidas disciplinarias impartidas por el cuerpo de custodia y vigilancia?
- ¿Cómo influye la presencia de drogas en el establecimiento en los procesos de relacionamiento y convivencia entre ustedes?

Anexo 4**Fotografías**



Anexo 5

-Formatos memoria

Memorias: línea estratégica 1

Título de proyecto:	de	"Tejiendo lazos de paz"
Título del taller:		Primer encuentro de la guía de convivencia

Fecha:	14/06/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	03:00 pm
Nro Asistentes:	15 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se convocan a los privados de la libertad que pertenecen al comité de derechos humanos, es así como se procede a dar a conocer cuáles son las intenciones y finalidad que se tiene con el presente encuentro.</p> <p>En un segundo momento, las personas privadas de la libertad dan respuesta a las preguntas planteadas acerca del conocimiento que tienen de las normas y cómo estas funcionan; es así que los participantes reconocen que las normas “son esas reglas para cumplir y sino no se cumplen la persona tiene su consecuencia” (PPL, nota del taller 1).</p> <p>Así mismo, enuncian los PPL que las normas se hacen con el fin de que no haya conflictos donde las personas puedan vivir pacíficamente, no obstante, reconocen que si no se cumplen las reglas es necesario crear sanciones para que la personas no vuelvan a cometer la misma falta.</p> <p>Además de ello, los PPL enuncian que, “nosotros tenemos normas internas, sin embargo, no se cumplen del todo porque constantemente están llegando personas nuevas, esto hace que sean difíciles de cumplir y que no todos la conozcan” (PPL, nota del taller 1)</p> <p>Adentrando más al tema, los PPL enuncian la importancia de crear espacios como este, donde se pueda debatir, crear ideas y aportar a una sana convivencia, “crear una guía de convivencia, me parece muy apropiado y más aún si se hace entrega del folleto a cada celda, porque</p>

	<p>se tiene más control y las personas que van llegando pueden acceder más fácil a la información y conocer como es el funcionamiento al interior del pabellón y también qué le puede pasar si no las cumple” (PPL, nota del taller 1)</p> <p>Se da claridad que, para la creación y consolidación de la guía de convivencia, se estipula un tiempo de 5 encuentros por mes, donde no solo se tendrá en cuenta la opinión de los que están aquí presentes sino también los demás privados de la libertad para poder llegar a un acuerdo y consolidar finalmente la guía de convivencia.</p> <p>Se da por terminado el encuentro, y se determina que para el segundo encuentro se empezará a desarrollar la guía de convivencia. Allí, el foco central serán las normas que tienen plasmadas en la tabla al interior del pabellón, pero también se tendrán en cuenta las normas del INPEC, con el fin de no vulnerar los derechos de las personas privadas de la libertad.</p>
--	---

Título de proyecto:	<i>“Tejiendo lazos de paz”</i>
Título del taller:	Segundo encuentro para la consolidación de la guía de convivencia
Fecha:	27/07/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	09:00 am
Nro Asistentes:	9 personas

<p>Descripción general del taller</p>	<p>Se retoman temas del encuentro pasado, los PPL hablan sobre el compromiso que se había acordado, enunciando algunas de las normas esenciales dentro del pabellón y cómo estas funcionan. Reconocen como normas principales, hacer silencio en las contadas, respeto por el otro, no arrojar basuras, respetar la guardia.</p> <p>Para profundizar sobre estas normas que enunciaron los PPL y las demás existentes, se realiza un cuadro comparativo donde se plasma por un lado las normas establecidas por el INPEC y por otro lado las normas internas.</p> <p>Por un lado, enuncian las normas que conocen del INPEC, “no consumir sustancias psicoactivas, respetar la guardia, no tirar basuras, no rayar, respetar las contadas, respetar los horarios, no robar, respetar el área administrativa”</p> <p>Así mismo, reconocen las normas internas del pabellón 1 “hacer silencio en las contadas, respetar lo ajeno, no doblarse en el bongo, respetar las filas, cumplir con el aseo en celdas y patio” (PPL, nota del taller 2)</p> <p>Así mismo, frente a las preguntas realizadas los PPL mencionan que las normas son aprobadas por todos, y aquel que quiera incumplirlas tendrá un castigo que deberá cumplir así no sea de su agrado, este le es impuesto en la celda que le corresponde.</p> <p>Después de debatir ideas y conocer más a fondo cómo son las dinámicas internas, se finaliza la sesión enfatizando en la importancia de cumplir normas y valores, así mismo se acuerdan compromisos con los PPL para el próximo encuentro donde se empezará a plasmar los primeros bocetos de las normas de convivencia.</p>
--	---

<p>Título de proyecto:</p>	<p><i>“Tejiendo lazos de paz”</i></p>
<p>Título del taller:</p>	<p>Tercer encuentro actualización de normas de convivencia</p>

Fecha:	10/08/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	08:30 am
Nro Asistentes:	8 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se debaten ideas y acuerdos pactados en encuentros anteriores entre otros la socialización de la guía de convivencia a todos los PPL del pabellón como una estrategia de difusión y cierre del proceso en general.</p> <p>Luego los PPL mencionan la importancia de incorporar durante el desarrollo de todo el proceso, la elaboración de unos ceniceros colectivos al interior del patio, como una estrategia favorable a la reducción de residuos de colillas de cigarrillo y basura en general, donde los PPL mencionan “aunque estemos encerrados tenemos que demostrar cultura y no vivir como animales con basura regada por todos lados”.</p> <p>Ante esta iniciativa emergente, se buscan algunas opciones viables para la elaboración de los ceniceros acordando de manera grupal que, la mejor alternativa es la elaboración de estos empleando botellas plásticas reciclables a fin de reducir gastos y cuidar el medio ambiente.</p>

	<p>Posteriormente, se debate sobre la versión final de las normas de convivencia, donde los PPL resaltan la importancia de incorporar algunas normas como:</p> <p>*Entregar los recipientes donde se sirven los alimentos a tiempo a la persona encargada de lavarlos, para evitar desorden en los pasillos.</p> <p>*Establecer el silencio en las contadas como una de las normas primordiales, dado que esto se consolida como el principal motivo de conflictos con la guardia, y por ende entran en juego la anulación de algunos beneficios como hora de suspensión de televisión y luz</p> <p>Una vez pactadas todas las posibles modificaciones, se da por finalizada la redacción de las normas de convivencia, así mismos se establecen algunos acuerdos frente al siguiente encuentro de convivencia, como elaborar los ceniceros de manera colectiva e identificar posibles formas de sensibilizar al patio en general sobre la importancia del proyecto en curso.</p>
--	---

Título de proyecto:	<i>“Tejiendo lazos de paz”</i>
Título del taller:	Cuarto encuentro de la actualización de normas de convivencia
Fecha:	21/09/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL

Hora:	09:00 am
Nro Asistentes:	8 personas
Descripción general del taller	<p>Se inicia con la actividad rompe hielo, en esta los PPL acuerdan como estrategia mencionar en voz alta el número que cada uno eligió siguiendo la secuencia en orden, a fin de pasar la pelota de manera correcta.</p> <p>Frente a la actividad los PPL manifestaron la importancia de establecer acuerdos grupales para alcanzar un fin común, así mismo lograron establecer analogías entre la actividad realizada y el proyecto en general, resaltando que “cuando se habla correctamente, se puede llegar a acuerdos donde todos salgan beneficiados”.</p> <p>En un segundo momento, los PPL se disponen a elaborar los ceniceros repartiendo algunas funciones entre ellos como, pegar cintas, recortar los recipientes, pensar en diseños más acordes a los materiales entre otras. Durante el encuentro, fue posible resaltar el compromiso con el que los participantes se dispusieron a desarrollar los ceniceros y su interés por realizar un trabajo creativo que pudiera impactar de forma positiva al interior del patio 1.</p> <p>Así mismo, se discutieron algunos asuntos frente a la forma final de proyectar las normas de convivencia a todos los PPL del patio. Durante este debate, emergió la idea de plasmar un mural representativo que posibilitará la difusión de manera más creativa y accesible a toda la población.</p> <p>Una vez aprobada esta iniciativa, los PPL reconocieron</p>

	<p>habilidades artísticas de algunos de sus compañeros, a fin de buscar posibles candidatos para la elaboración de dicha iniciativa.</p> <p>Una vez pactados todos los acuerdos y finalizada la elaboración de los ceniceros, se establece con los PPL la fecha tentativa para la elaboración del mural, la ubicación estratégica de los ceniceros al interior del patio y la fecha final para realizar el cierre del proyecto.</p>
--	---

Título de proyecto:	<i>“Tejiendo lazos de paz”</i>
Título del taller:	Quinto encuentro de convivencia
Fecha:	05/10/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	08:00 am
Nro Asistentes:	9 personas
Descripción general del taller	<p>Se inicia el encuentro con el saludo y las palabras de agradecimiento a los participantes por su articulación al proceso,</p> <p>Frente a estas palabras los PPL se muestran entusiastas y orgullosos por el ejercicio realizado durante ese tiempo y rescatan la importancia de continuar fomentando procesos encaminados al fortalecimiento de la sana convivencia “yo me quedo muy feliz por el</p>

trabajo que hicimos, esos son los pequeños pasos que debemos empezar a dar, gracias a usted por interesarse en nuestro cambio y dejar tan lindas huellas” (PPL, nota del taller 5)

En un segundo momento los PPL procedieron a recibir sus respectivos diplomas, se tomaron algunas fotografías de evidencia y se les entregó por consiguiente los incentivos (bolígrafos y dulces).

Al respecto los PPL manifiestan sentimientos de nostalgia por el fin de los encuentros y por la culminación del proceso de prácticas académicas “el tiempo pasó muy rápido, pero que bueno fue tenerlas por acá, les deseamos muchos éxitos” (PPL, nota del taller 5). Estas fueron algunas de las expresiones recitadas por los PPL frente al detalle otorgado a cada uno de ellos.

Finalmente, cada uno escribe en el recorte de papel iris, ideas, deseos y expresiones de manera personal para ser depositados en el baúl de los recuerdos.

Los PPL asumieron el desarrollo de esta actividad como un acto simbólico de gran importancia para dejar plasmadas palabras de agradecimiento, nostalgia y de buenos deseos.

Finalmente culmina el encuentro mediante una fotografía colectiva y un estrechón de mano como un acto de despedida que enmarca el fin del proceso de

	prácticas académicas.
--	-----------------------

Memorias: línea estratégica 3

Título de proyecto:	<i>“Tejiendo lazos de paz”</i>
Título del taller:	Empatía
Fecha:	15/06/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	08:00 am
Nro Asistentes:	10 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se da inicio a la sesión, para ello realiza una actividad rompe hielo denominada “la familia izquierdo”, allí reconocen lo difícil que es ponerse en los zapatos de los demás y más si está en una situación que se desconoce, es así que uno de los PPL interviene y enuncia: “uno se pone a criticar a las personas como actúan o como son, pero sin saber que puede estar pasando un momento difícil, por eso no es fácil ponerse en el lugar de los demás, lo más fácil es criticar y juzgar sin saber” (PPL, nota del taller).</p> <p>Posteriormente a la reflexión, se procede a proyectar el video relacionado con la empatía, allí reconocen las acciones poco empáticas por parte del personaje, “son situaciones que no cuesta nada, como ayudar un discapacitado, recoger algo que se cayó, dar consejos al que lo necesita, si un compañero necesita papel yo no dudo en compartirlo siempre y cuando sea un pelao de bien” (PPL, nota del taller).</p> <p>En conjunto, los integrantes enuncian que la empatía es de gran importancia emplearla en el contexto que habitan, ya que muchos pasan necesidades y no tienen la forma de sustentarse económicamente, a pesar de los servicios que se brindan en el establecimiento.</p> <p>En un tercer momento se dividen en subgrupos y dibujan situaciones de su vida cotidiana en las que han empleado la empatía, allí dibujaron una persona</p>

entregándole papel a otro compañero y expresaban que “muchas veces no todos contamos con la suerte de tener familia que nos envíe los implementos de aseo, por eso dibujamos una persona ayudando a otro, y el otro agradeciendo la ayuda” (PPL, nota del taller).

Así mismo, los otros grupos dibujaron una escena donde una chica está triste, sin embargo, grafican a un hombre que le ofrece una rosa, y busca plática con ella a fin de que distraiga su mente y tenga un bonito momento en su día.

Son dichas graficas las que permitieron evaluar el conocimiento que tienen acerca del valor de empatía, reconociendo su apropiación y la aplicación de este en su entorno cotidiano, lo cual favorece las buenas relaciones entre pares y el buen compañerismo.

Título de proyecto:	“Tejiendo lazos de paz”
Título del taller:	Escucha activa
Fecha:	19/07/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	08:00 am
Nro Asistentes:	13 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se realizó la actividad rompe hielo “teléfono roto”, allí se les dio una frase y un sonido que debían emitir al compañero contiguo de la fila, este debía pasar por cada integrante sin que la frase y el movimiento perdiera su sentido, sin embargo, cuando llegó al último integrante de la fila, la frase y el sonido no era el mismo, este se realizó en otras dos ocasiones y al final se distorsionaba el mensaje.</p> <p>De este modo, se reconoce que la atención y la escucha son dos elementos esenciales en el momento en que se está recibiendo información por parte de otra persona, ya que de lo contrario podría estar replicando información errónea y distorsionando la que inicialmente escucho.</p> <p>En un segundo momento, las personas privadas de la libertad reconocen la escucha activa como “la persona que escucha atento a lo que uno le dice” (PPL, nota del taller), así mismo la definen en conjunto como, prestar a atención a lo que alguien está diciendo o contando, sin importar si la información no es relevante, a fin de que la persona no se sienta mal o ignorada.</p>

“yo tomo la escucha activa como lo que estamos haciendo en estos momentos, que estamos prestando atención y estamos siendo respetuosos a la reunión, escuchando y aprendiendo lo que se explica” (PPL, nota del taller). Es así, que a partir de lo escuchado se puede inferir que el conocimiento que tienen a cerca de este término es amplio, donde tienen claridad que no es únicamente oír a la persona sino también escucharla.

De acuerdo con la percepción que tienen los privados de la libertad a cerca de la escucha activa se procede a leer un caso relacionado con el concepto, al final dan sus opiniones al respecto y allí enuncian lo mal que actuó la persona y lo poco empático que fue con la persona que lo estaba atendiendo, ya que en ningún momento utilizo la escucha activa, “fue un señor grosero, solo hablaba y hablaba y no dejaba que el personal diera su opinión y le explicara porque no podía atenderlo de inmediato, se sofocó y ya” (PPL, nota del taller).

Reconocen lo mal que actuó, es por ello que están de acuerdo que en ningún momento se vio reflejado la escucha activa por parte del señor, “el señor debió haber escuchado la señora primero, no puede juzgar a primeras sin saber si lo que él está diciendo está bien, y lo peor fue que se lo dijo en frente de varias personas” (PPL, nota del taller).

Posterior al debate del caso, se propone ponerse en pareja y empezar a hablar sin escucharse, en ese momento enuncian que fue incomodo no escuchar al otro compañero; lo que hizo que los dos no supieran que fue la información que querían decirse el uno al otro.

Es así, que reconocen finalmente que la escucha activa en el espacio en el que se encuentran es de gran importancia, donde el relacionamiento entre pares esta transversalizado en todo momento por el dialogo y el intercambio de ideas

	y saberes, una mala comunicación podría desatar conflictos y enemistades al interior del pabellón.
--	--

Título de proyecto:	<i>“Tejiendo lazos de paz”</i>
Título del taller:	Asertividad
Fecha:	04/08/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	10:00 am
Nro Asistentes:	13 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se realizó la actividad rompe hielo “escucha y agarra” allí se escondió el objeto en varias ocasiones, las indicaciones que le dio el grupo a la persona que tenía los ojos vendados permitieron que encontrara el objeto de manera inmediata, es así, que se pudo observar la buena escucha y agilidad que tienen para encontrar el objeto escondido.</p> <p>En un segundo momento, los privados de la libertad dan respuesta a las preguntas planteadas enunciado que la forma de reaccionar cuando no están de acuerdo con algo es compartir las diferencia, pero no entrar en discusión, “a veces no discuto con la persona que no piensa igual que yo, simplemente le doy la razón porque sé que es terco y no va a comprender mi pensamiento” (PPL, nota del taller).</p> <p>De igual modo, reconocen que a veces no reaccionan de la mejor manera y que es difícil controlar un sentimiento e impulso que tienen en el momento y más aún cuando ese sentimiento es de enojo por algo que dijeron o hicieron “muchas veces la persona llega a tratarlo a uno mal sin saber porque o le dice las cosas a la ijuendre y uno no está para aguantar genios de nadie, pero si la persona llega bien yo lo trato bien” (PPL, nota del taller).</p>

Al momento de preguntar sobre el concepto de asertividad enuncian que es “ser formal con la persona, escuchar bien, acertar lo que piensa el otro” (PPL, nota del taller), no se tiene con claridad lo que significa este concepto, sin embargo, al momento de relatar uno casos específicos donde se expresa la asertividad, identifican claramente la manera adecuada de expresar las cosas sin que la otra persona se pueda ofender o sentir incomodo con lo que se está diciendo.

Es allí donde reconocen que el tono de voz y la actitud influye considerablemente a la hora de expresar algo con lo que no está de acuerdo. Así mismo los gestos corporales denotan si la persona esta enojada, calmada, triste, etc.

Es por medio de este debate donde se identifica que a pesar de no reconocer a ciencia cierta lo que significa asertividad, los PPL lo emplean en diferentes momentos del día y en diálogos con los demás compañeros, propiciando un espacio ameno, donde la manera adecuada de resolver los conflictos es conciliando, llegando a un acuerdo entre pares.

Título de proyecto:	“ <i>Tejiendo lazos de paz</i> ”
Título del taller:	Tolerancia
Fecha:	14/09/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	10:00 am
Nro Asistentes:	14 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se realizó la actividad rompe hielo, a la hora de construir el cuento, se les dificulta elaborarlo con el termino de tolerancia, se denota poca participación, sin embargo, elaboran el cuento donde allí se pueden reconocer elementos claves de la tolerancia</p> <p>En esta secuencia, se proyectan dos videos referentes al tema, allí identifican con facilidad eventos de intolerancia y rutas en las que esta se manifiesta, y plantean las diferentes formas en la que se hubiera actuado.</p> <p>Así mismo se les cuestiona sobre lo que es la tolerancia, ellos la definen como “es aceptar las diferencias de los demás, si no hay tolerancia no hay paz, el dialogo facilita la tolerancia, acá somos muy intolerantes” (PPL, nota del taller).</p> <p>Es de este modo que reconocen en gran medida lo que significa la tolerancia, no obstante, enuncian que no se ve reflejada al interior del pabellón, ya que muchos compañeros no la emplean y por el contrario replican comentarios de intolerancia hacia los demás.</p> <p>Posteriormente, se exponen cuatro casos relacionados con la tolerancia allí los PPL reconocen donde se presenta la intolerancia y como este afecta la sana</p>

convivencia, no obstante, se les dificulta reconocer estrategias para intervenir en sus realidades ya que se quedan en el hecho de saber que está mal, pero no tienen claridad de cómo poner en práctica esta habilidad en su cotidianidad.

Finalmente, se reflexiona y reconocen la importancia de emplear este término a fin de mejorar el relacionamiento al interior del pabellón, dando cuenta que en ocasiones eran tolerantes sin tener conocimiento de este término, ahora tienen claridad de lo que este significa apropiándose del mismo para mejorar su comunicación con las personas que conviven a su alrededor.

Título de proyecto:	<i>“Tejiendo lazos de paz”</i>
Título del taller:	Trabajo en equipo
Fecha:	12/10/2023
Lugar:	EPMSC YARUMAL
Hora:	3:00 pm
Nro Asistentes:	11 personas
Descripción general del taller	<p>En un primer momento se realizó la actividad rompe hielo, cada uno toma su silla, a medida que paraba la música se iban quitando sillas, allí desarrollaron una estrategia en conjunto, ya que no podía quedar nadie de pie, se evidencio el trabajo en equipo y el liderazgo para poder llevar a cabo la idea que tenían en mente.</p> <p>En un segundo momento, se proyecta un video alusivo al trabajo en equipo, allí reconocen los diferentes elementos constitutivos de este valor, enunciando la importancia de trabajar en equipo para alcanzar un mismo fin, entendiendo que hay metas compartidas y objetivos que orientan al equipo para lograr la proyección que se tenía en un inicio. “sí solo nos preocupamos por lo de nosotros no vamos a llegar a ningún lado porque en cualquier momento vamos a necesitar de alguien” (PPL, nota del taller).</p> <p>En gran medida reconocen qué es trabajar en equipo y como este se puede emplear en el contexto que se encuentran actualmente, es así, en un tercer momento se extiende la sabana y todo se colocan encima de ella, allí los privados de la libertad enuncian no ser capaces de girarla y que todos estén</p>

dentro de ella, sin embargo, después de la persistencia y de las ideas en conjunto fueron capaces de girarla sin que ninguno quedara por fuera.

Allí se reflexiona y reconocen que por más difícil que parezca la situación, si se trabaja en conjunto se puede lograr lo que se proponga, así mismo enuncian que trabajar en equipo en el contexto carcelario adquiere valor aportando a una sana convivencia y a un buen relacionamiento entre ellos mismos.